

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES



“ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE EL SALVADOR DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES CONTENIDOS DENTRO DEL EJE C2.5 DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL PERÍODO JULIO 2017- DICIEMBRE 2019”.

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

PRESENTADO POR:

- 1- Duarte López, Sandra Beatriz CIF:2016010310
- 2- Montecino Ortiz, Mónica Giselle CIF:2015010471
- 3- Zepeda Henríquez, Carlos Eduardo CIF:2016010520

DOCENTE ASESOR:

Lcda. María de Lourdes Arias Romero

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Maestro César Emilio Quinteros Martínez
Rector

Dra. Cristina Juárez de Amaya
Vice Rectora Académica y de Facultades

Maestro Darío Antonio Chávez Siliézar
Vicerrector de Investigación y Proyección Social

Maestra Sonia Rodríguez de Martínez
Secretaria General

Maestro Mario Juárez Escobar
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas

Lic. Néstor Wilfredo Gámez Platero
Director de Escuela de Estudios Internacionales

Licda. María de Lourdes Arias Romero
Asesora

San Salvador, septiembre del 2021.

MISIÓN

“FORMAR PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA,
CONSCIENTES DEL SERVICIO A SUS SEMEJANTES Y CON UNA ÉTICA
CRISTIANA BASADA EN LAS SAGRADAS ESCRITURAS PARA RESPONDER A
LAS NECESIDADES Y CAMBIOS DE LA SOCIEDAD”.

VISIÓN

“SER LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LÍDER REGIONAL POR
SU EXCELENCIA ACADÉMICA E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA;
RECONOCIDA POR SU NATURALEZA Y PRÁCTICA CRISTIANA.”

Autores: Carlos Eduardo Zepeda Henríquez, Sandra Beatriz Duarte López y Mónica Giselle Montecino Ortiz.

Título: “Análisis de la participación en el desarrollo socioeconómico de El Salvador de los migrantes salvadoreños residentes en Estados Unidos de América, a través de programas gubernamentales contenidos dentro del eje C2.5 de la Política Nacional del período julio 2017- diciembre 2019”.

Resumen: Se presenta un análisis sobre la participación en el desarrollo socioeconómico de El Salvador de los migrantes salvadoreños que residen en Estados Unidos de América, por medio de los programas gubernamentales contenidos dentro del eje C2 numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, con un enfoque descriptivo y analítico con el fin de conocer las acciones específicas ejecutados por el Estado de El Salvador y los beneficiados de programas de reinserción económica en El Salvador.

Palabras Clave: Política Pública, Salvadoreños Migrantes, Vinculación, Reinserción Económica, Inversión.

AGRADECIMIENTO

A Dios:

Por concederme sabiduría y permitirme llegar hasta aquí por su voluntad.

A mis padres:

Por todo el esfuerzo, y sacrificio para que yo pudiera triunfar como profesional.

Con humildad y amor me enseñaron cómo enfrentar todas las dificultades que ahora son una lección más.

Valoro los momentos difíciles pero únicos que fueron mi apoyo incondicional y el motor que me impulsó para poder cumplir mis metas.

A mi abuela:

Que se adelantó en el camino, pero que sus oraciones fueron luz en mi camino y cuidaron mis pasos.

A mi familia:

Gracias por cada momento compartido y por sus deseos de éxito que lograron mantenerme de pie y no desistir.

A todos, muchas gracias.

Mónica Giselle Montecino Ortiz.

AGRADECIMIENTO

“Todo lo puedo en Cristo que me fortalece” (Filipenses 4:13)

Este logro se lo dedico con todo amor y cariño a Dios por darme sabiduría, entendimiento e inteligencia y gracia ante los ojos de él y de las personas que me rodean.

A mis padres Clara Luz y Saúl Alvarado, por estar conmigo en todo momento, por confiar y creer en mí. Los amo.

A mis hermano/as Fátima, Ismael, German y Saúl, a mi tío Antonio Alvarado, que en paz descansa, agradezco infinitamente por apoyarme, animarme y aconsejarme en todo momento.

Agradezco a mi novio y mejor amigo Carlos Zepeda por apoyarme, por compartir una etapa muy importante de su vida, por aconsejarme y por estar conmigo en los buenos y malos momentos. Te amo.

Sandra Beatriz Duarte López.

AGRADECIMIENTO

“He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe.”

(2 Timoteo 4: 7-8)

Agradezco grandemente a Dios, por haberme guiado y acompañado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos difíciles y por brindarme enseñanzas a través de cada momento vivido a lo largo de este camino.

Agradezco a Dios por brindarme la oportunidad tan grande de llegar hasta este punto que llena de orgullo a mi madre Annabella, gracias por haber estado siempre conmigo, por criarme con valores, por brindarme siempre la mejor educación, por tu amor incondicional y de nuevo agradezco a Dios, por haberla escogido y haberme permitido ser su hijo, es el mejor ejemplo que he podido tener, te amo madre.

Agradezco a mis abuelos Armando y Abuela Lulú por ser mi ejemplo a lo cual quiero aspirar profesionalmente, por ser parte importante en mi vida, por animarme, ayudarme, aconsejarme y por sus oraciones a lo largo de mi carrera, los amo abuelos.

Agradezco a mi novia y mejor amiga Sandra, por ser mi compañera de aventuras en toda la carrera, por las enseñanzas que hemos aprendido juntos durante estos cinco años, por los enojos, risas, lloradas, estudiadas, ayuda y sobre todo cariño incondicional en todo momento; te amo lo logramos.

Agradezco por último a nuestra asesora por sus lecciones, apoyo y asistencia durante el proceso de investigación.

¡Gracias Totales!

Carlos Eduardo Zepeda Henríquez.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
SIGLAS Y ABREVIATURAS	15
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.1 Situación problemática.....	17
1.2 Factibilidad del Estudio.	25
1.3 Enunciado del problema.....	26
1.4 Objetivos de la Investigación.....	27
Objetivo General.....	27
Objetivos específicos.....	27
1.5 Contexto de la investigación.	28
1.6 Justificación del estudio.	30
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	32
2.1 Marco Histórico.	32
2.1.1 Antecedentes sobre la migración irregular de personas salvadoreñas hacia Estados Unidos de América.....	32
2.1.2 La historia política reciente de El Salvador.	35
2.2.3 La violencia en El Salvador y sus efectos en los flujos migratorios de salvadoreños.....	40
2.2.4 Importancia de las remesas para la Economía Salvadoreña. .	42
Población de personas salvadoreñas en el mundo.....	45
2.2 Marco Teórico.	48
2.2.1 Antecedentes de la Política Nacional y sus Ejes.	48
2.2.2 salvadoreños en el Mundo y su Impacto Macroeconómico.....	57
2.2.3 Impacto de las remesas en la economía familiar.	60
2.2.4 Efectos en la sociedad salvadoreña de las remesas desde un punto macroeconómico y microeconómico.....	67
2.2.5 Inversión Directa en El Salvador del periodo 2017 al 2019.....	68
2.2.6 Plan Cuscatlán: el nuevo enfoque a la migración de El Salvador.....	78
2.3 Marco Legal.	82
2.3.1 Matriz Constitución de la República de El Salvador.....	82
2.3.2 Matriz de la Legislación Secundaria.	82

2.3.3 Matriz de Instrumentos Internacionales.	85
2.3.4 Iniciativa de Ley.	88
2.3.5 Leyes secundarias que regulan programas de inversiones, incentivos fiscales y asistencia técnica.	91
2.4 Marco Conceptual.	93
2.4.1 Conceptos Económicos.	93
2.4.2 Conceptos Migratorios.	99
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	103
3.1 Método.	103
3.2 Tipo de estudio e investigación.	104
3.3 Delimitación Geográfica y Temporal.	104
3.4 Unidad de Análisis.....	105
3.5 Muestra.	108
3.6 Técnicas de Recopilación de Información.....	109
Técnicas de investigación documental.	109
Técnicas de trabajo de campo.	109
3.7 Cronograma de actividades para realización de trabajo de campo.	111
CAPÍTULO IV SISTEMA DE HIPOTESIS.	112
4.1. Hipótesis general.....	112
4.2. Hipótesis específicas.....	112
4.2.1. Hipótesis específica uno.	112
4.2.2. Hipótesis específica dos.	112
4.3. Hipótesis nulas.....	113
4.3.1. Hipótesis nula uno.	113
4.3.2. Hipótesis nula dos.....	113
4.4. Operacionalización de hipótesis y variables.....	114
4.4.1. Operacionalización de hipótesis específica uno y sus variables	114
4.4.2. Operacionalización de hipótesis específica dos y sus variables	115
4.4.3. Operacionalización de hipótesis específica tres y sus variables	116
Problemáticas existentes en la aplicación de la Política.....	116

4.5 Matriz de Congruencia	117
CAPÍTULO V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	120
5.1 SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.	117
Capítulo VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	160
5.1 Conclusiones.....	160
5.2 Recomendaciones.....	163
ANEXOS	165
Bibliografía:	172

INTRODUCCIÓN

La migración, como desplazamiento que realiza una persona dentro o fuera de su país, es parte de la esencia de la persona humana, desde el inicio de la vida humana y como grupo social organizado, alrededor del mundo las personas se han trasladado de un lugar a otro, normalmente por causas de sobrevivencia, causas económicas, reintegración familiar, desastres naturales, guerras, entre otros. En la actualidad, los movimientos migratorios constituyen una dinámica global, que contribuye a la aceleración económica de los países de origen y destino, esto haciendo énfasis a la migración laboral, y con ello se traslada y convergen las diferentes culturas, tradiciones costumbre, entre otros.

En el presente trabajo se hace del conocimiento el estudio de un componente de un instrumento de índole político y gubernamental denominado: “**Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia**”, política de Estado que elaboró el gobierno anterior cuyo período de gestión fue del 1 de junio 2014 al 1 de junio 2019. De acuerdo a esa visión gubernamental, dicho documento contiene un enfoque integral de la migración, ello, en razón de que el tema de los migrantes salvadoreños es parte de nuestra vida nacional, dado a la cantidad de personas salvadoreñas viven actualmente en Estados Unidos de América y en otros países alrededor del Mundo.

Este documento, nació como objetivo del Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, donde las acciones a favor de las personas salvadoreñas migrantes constituyen un elemento relevante, ya que se considera como actor fundamental para la vida del país y el futuro de ellos mismos.

Por tanto, a partir de sus ejes estratégicos y líneas de acción, que dicha Política contiene, se seleccionó la que hace referencia a la **“Participación y vinculación de la población salvadoreña en el exterior con los procesos de desarrollo en El Salvador”**, bajo la identificación de Eje C2 numeral 5, que establece el diseño y ejecución de un programa de atracción de inversiones para las personas salvadoreñas residentes en el exterior, y donde se establecen al mismo tiempo facilidades de incentivos fiscales, créditos, asistencia técnica para la creación de empresas, alianzas con productores nacionales y la reducción de costos de envío de las remesas.

En el Capítulo I, se ha elaborado el Planteamiento del Problema, que contiene la información que sustenta nuestra realidad y objeto de estudio, como es la migración de las personas salvadoreñas con énfasis a los Estados Unidos de América, presentado para ello, cifras de la cantidad de personas que viven en ese país, las actividades económicas a que se dedican, sus ingresos, las remesas que se perciben. Por otro lado, se presentan los proyectos que las instituciones del Estado ejecutan para atender a los migrantes retornados, personas que emprenden el viaje en la búsqueda del “sueño americano” y que por una u otra razón, retornan a El Salvador, para lo que el Estado de El Salvador ha creado instancias para su recibimiento y proyectos de reinserción a la vida social y económica del país. del cual se ha descrito el cual consistirá en sintetizar y describir la situación problemática existente, además del contexto del estudio en el cual se describe la vinculación y participación de los salvadoreños que residen en el exterior con énfasis en Estados Unidos de América, y los objetivos planteados para dicha investigación, así mismo la justificación, es decir el porqué de la investigación. A continuación, se establece la factibilidad del estudio y como grupo se estableció el enunciado del problema, la definición de los objetivos general y específicos, se seleccionó el contexto y justificación de la investigación.

El Capítulo II, contiene la Fundamentación Teórica, y está compuesto por el Marco Histórico, donde se hace un recorrido de una forma breve y sucinta de todos aquellos acontecimientos políticos, económicos y sociales que dieron origen a la migración sobre todo irregular de personas salvadoreñas hacia los Estados Unidos de América, desde antes de la Guerra Civil, la migración como causa de la guerra hasta su finalización, con la firma de los Acuerdos de Paz, el 16 de enero de 1992. Así también, se exponen los desafíos de la violencia social, sus efectos en los flujos migratorios, la importancia de las remesas familiares para la economía salvadoreña. Dentro del Marco Teórico, se presenta la descripción de la política de Estado: **“Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia”**, su justificación, objetivos, quienes participaron en su elaboración, a quienes está dirigida, sus ejes estratégicos. Así también, se hace un recorrido por la incidencia macroeconómica de las personas salvadoreñas que viven en el exterior, se ha establecido un apartado sobre la Inversión Directa en El Salvador del periodo 2017 al 2019 y de las instituciones encargada de administrar las inversiones en El Salvador, finalmente, dado que dentro del contexto de la investigación se encuentra el primer semestre de la gestión gubernamental actual, es decir junio-diciembre de 2019, se hace una acotación sobre el Plan de Gobierno del Gobierno de la República denominado “PLAN CUSCATLÁN”, con el objeto de conocer la perspectiva de la atención a los migrantes que este gobierno ha desarrollado al menos al inicio de su mandato, con base a las líneas de trabajos en este tema en su plan de gobierno.

Finalmente, se adjunta el marco legal aplicable al tema, iniciando con la Constitución de la República, los diferentes instrumentos internacionales, legislación secundaria que tiene que ver con la aplicación del EJE ESTRATÉGICO C2.5, que contiene procesos de participación y desarrollo en El Salvador. Este capítulo finaliza con el marco conceptual, que contiene los conceptos y sus definiciones utilizados en el presente trabajo.

El Capítulo III, contiene el diseño de la Metodología de la Investigación, donde se ha establecido el método a utilizar, para este caso se trata de una investigación cualitativa, se determinó la delimitación geográfica y temporal y las unidades de análisis, así como la selección de la muestra, haciendo énfasis a la información obtenida de las entrevistas semiestructuradas realizadas a personas expertas en la materia; esto se encuentra dentro de las 2 técnicas de investigación seleccionadas, es decir la investigación documental y trabajo de campo.

El Capítulo IV, contiene el Sistema de Hipótesis, así como la Matriz de Congruencia que de forma sintáctica desglosa el contenido del trabajo de investigación realizado.

El Capítulo V, contiene el Análisis y Discusión de Resultados, se presentan los hallazgos encontrados en el trabajo de campo y se interpretan los resultados, tomando las valoraciones de los expertos sobre la ejecución de este instrumento de política pública y el contraste con la realidad política, económica, social que se vive en El Salvador.

El Capítulo VI, contiene las conclusiones del trabajo y así también se han agregado recomendaciones.

Finalmente, se agregan los Anexos y todas las fuentes de información bibliográfica consultada para el presente trabajo.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

BANDESAL: Banco de Desarrollo de El Salvador.

BCR: Banco Central de Reserva.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

BOLPROS: Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador.

BPR: Bloque Popular Revolucionario.

CAMARASAL: Cámara de Comercio e Industria de El Salvador.

CEMLA: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

CICIES: Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador.

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja.

COFAMIDE: Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador.

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

CONMIGRANTES: Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.

CPM: Coordinadora Político Militar.

CSJ: Corte Suprema de Justicia.

DACA: Deferred Action for Childhood Arrivals.

DAMI: Dirección de Atención al Migrante.

DIGESTYC: Dirección General de Estadística y Censos.

FAPU: Frente de Acción Popular Unificada.

FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

FOMIN: Fondo Multilateral de Inversiones.

FPL: Fuerzas Populares de Liberación "Farabundo Martí".

FUNDASAL: Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima.

FUNDAUNGO: Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo.

GOES: Gobierno de El Salvador.

IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.

IED: Inversión Extranjera Directa.

INJUVE: Instituto Nacional de la Juventud.

INSAFORP: Instituto Salvadoreño de Formación Profesional de El Salvador.

LP-28: Ligas Populares 28 de febrero.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador.

MIGOBDT: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

MH: Ministerio de Hacienda de El Salvador.

MINEC: Ministerio de Economía de El Salvador.

MINEDCYT: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador.

MINSAL: Ministerio de Salud de El Salvador.

MIREX: Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

MITUR: Ministerio de Turismo de El Salvador.

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OIR: Unidad de Acceso a la Información Pública / Oficina de Información y Respuesta

PCS: Partido Comunista Salvadoreño.

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

PGR: Procuraduría General de la República.

PIB: Producto Interno Bruto.

PNC: Policía Nacional Civil.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PROESA: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

RAE: Real Academia Española.

RN: Resistencia Nacional.

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana.

STPP: Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.

TLC: Tratado de Libre Comercio.

TPS: Temporary Protected Status.

TSE: Tribunal Supremo Electoral.

UCA: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

UES: Universidad de El Salvador.

UEES: Universidad Evangélica de El Salvador.

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

UNICEF: United Nations Children's Fund.

USAID: United States Agency for International Development.

USCIS: United States Citizenship and Immigration Services.

UTEC: Universidad Tecnológica de El Salvador.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1 Situación problemática.

La migración de los salvadoreños, principalmente hacia los Estados Unidos de América, es una dinámica social muy común que ha venido ocurriendo a lo largo de los años. De acuerdo con datos de los censos de los Estados Unidos de América, citados en el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (2013), se estima que aproximadamente un tercio de la población salvadoreña vive fuera del país y que, de esta, el 93.5 % reside en los Estados Unidos de América, constituyéndose en la segunda población más grande en ese país, solo superada por población mexicana en relación con la población inmigrante proveniente de América Latina y el Caribe, y la sexta en relación con la población inmigrante proveniente de todo el mundo.¹

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2016), los salvadoreños están concentrados mayoritariamente en ciudades de los estados de California, Texas, Nueva York, Maryland, Virginia y Washington D. C. El 2.7 % se encuentra viviendo en Canadá y el restante 3.8 %, reside en diferentes países alrededor del mundo, principalmente en Australia, España, Italia, México, Guatemala, Costa Rica, Belice y Honduras.²

Los salvadoreños radicados en Estados Unidos de América, hasta 2014 se trataba, en su mayoría, de población masculina (52 %) entre 18 y 64 años que logró insertarse al mercado laboral en los sectores de servicios de alimentos, recreación y hospedaje, así como en la industria de la construcción y la manufactura. Por su parte, las mujeres representaron el 48 %, desempeñándose en actividades de servicios, ventas y ocupaciones de oficina. Muy pocas (1%) trabajan en la agricultura. (CEMLA, BID, FOMIN, 2013).

¹ CEMLA, BID, FOMIN (2013) Programa de aplicación de los principios generales para los mercados de remesas de América Latina y el Caribe. México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

² MIREX (2016). Estudio exploratorio para calcular el número de salvadoreños y salvadoreñas residentes en el exterior. El Salvador: Dirección General de Servicio Exterior y Dirección General de Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por lo general, muchas de las personas que emigran buscan un mejor estatus económico. Estas personas trabajan por muchos años e incluso algunos tienen más de un trabajo, esto con la finalidad de sostener a su familia que dejaron en El Salvador, por medio de remesas de dinero, conocidas como remesas familiares.

Según la “Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y Su Familia”, (2017), la que en adelante se citará como “Política Nacional”; hace referencia como “los salvadoreños y salvadoreñas residentes en Estados Unidos de América trabajan en promedio 42 horas semanales, con ingresos promedio de \$585.00 dólares de Estados Unidos de América, los hombres y \$400.00 dólares de Estados Unidos de América las mujeres). Las remesas que envían a sus familiares equivalen al 15 % de sus ingresos (las mujeres contribuyen con un 20%, frente a un 13 % de los hombres).³

De acuerdo con el Banco Central de Reserva de El Salvador (2014), San Salvador es el principal departamento receptor de remesas familiares provenientes de Estados Unidos de América. Recibe el 23 % del total de remesas, seguido por los departamentos de La Unión (11 %), San Miguel (10 %), Santa Ana (8 %), Usulután (8 %) y La Libertad (7 %) que son los que tienen mayor número de residentes en el exterior y los de mayor índice de población retornada. Se estima que los envíos de dinero desde el exterior son recibidos por el 21 % de los hogares, con lo cual las familias cubren necesidades básicas de alimentación, ropa, educación, salud y vivienda.⁴

En ese sentido, El Salvador en concepto de remesas familiares recibió en el año 2017 un total de US \$5,021.3 millones de dólares de Estados Unidos de América, monto que equivale al 15.8% del Ingreso Nacional Bruto; en 2018 captó US \$5,468.7 millones de dólares de Estados Unidos de América, hasta el mes de

³ Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (2017). Las migraciones, El Salvador. Pág. 36.

⁴ Banco Central de Reserva BCR (2014). Remitentes y remesas familiares desde Estados Unidos de América: Una aproximación a las remesas en especie. Pág. 20.

diciembre con un crecimiento de 8.4%, con lo cual superó en US \$425.7 millones de dólares de Estados Unidos de América, a los ingresos recibidos bajo este mismo concepto en el mismo período del año anterior; solo en el mes de diciembre se recibieron \$534.2 millones de dólares de Estados Unidos de América, en remesas familiares, informó el Banco Central de Reserva. Mientras que, en 2019, El Salvador recibió \$5,650.2 millones dólares de Estados Unidos de América, con un crecimiento de 4.8% equivalente a \$259.4 millones de dólares de Estados Unidos de América, adicionales respecto al año anterior, informó el Banco Central de Reserva.⁵

Contando entonces, con las referencias y datos estadísticos sobre las personas salvadoreñas que viven en Estados Unidos de América, quienes se han insertado en el mercado laboral estadounidense y con el fruto de trabajo sostienen a sus familias que han dejado en El Salvador; es relevante señalar la necesidad de reducir la imagen de los salvadoreños migrantes como simples emisores de remesas o como otros les llaman, “remeseros”, sino como salvadoreños con el pleno uso de sus derechos que merecen ser escuchados; no obstante, no se encuentran dentro del territorio nacional, pueden gozar de sus derechos políticos, económicos y culturales, tales como el ejercicio del derecho a elegir a sus funcionarios públicos a través del voto, participar en la implementación de proyectos productivos que puede ser a través de la creación de emprendimientos, instalación de pequeñas y medianas empresas e inclusive la inversión de capitales en el territorio nacional, así como potenciar su identidad cultural en sus lugares de origen.

⁵ Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2018). Las remesas familiares superaron los US\$5,000 millones en 2017 y crecieron 9.7%. Disponible en: [https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1096:las-remesas-familiares-superaron-los-us\\$5000-millones-en-2017-y-crecieron-97&Itemid=168#:~:text=El%20Salvador%20recibi%C3%B3%20en%202017,el%20Banco%20Central%20de%20Reserva.](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1096:las-remesas-familiares-superaron-los-us$5000-millones-en-2017-y-crecieron-97&Itemid=168#:~:text=El%20Salvador%20recibi%C3%B3%20en%202017,el%20Banco%20Central%20de%20Reserva.)

Sobre esto, ciertos grupos de personas salvadoreñas en el exterior plantean la idea de invertir para la creación de negocios en su país de origen que les asegure un mejor futuro, ya que una oportunidad laboral es muy difícil de conseguir por diferentes factores. De acuerdo con el economista A. Flores (2018), algunos de los factores son:

“... La baja escolaridad de la fuerza laboral, la incertidumbre política, la burocracia ineficiente y los altos niveles de inseguridad pública son solo algunos de los factores que influyen. (...)”. La inserción laboral de migrantes salvadoreños retornados no solo depende de la superación de obstáculos de acceso a trabajo relacionados con su reciente regreso al país, se debe lidiar del mismo modo con aquellas circunstancias que dificultan conseguir un trabajo y que afectan por igual a todas las personas en el ámbito nacional.⁶

Sobre esto, la atención de retornados de acuerdo con el Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2019), se han ejecutado distintos proyectos para apoyar a los migrantes retornados, entre los cuales se mencionan a continuación, los siguientes:

Proyecto de reinserción económica y psicosocial de personas retornadas a El Salvador: Con el apoyo de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) 147 emigrantes retornados se han beneficiado para la creación de negocios propios por medio de capital semilla y apoyo psicosocial.

Proyecto piloto de inserción productiva para migrantes retornados a El Salvador: En conjunto con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y bajo la modalidad de emprendimiento solidario, 208 emigrantes retornados del departamento de Usulután, uno con los más altos índices de migración, han tenido asesoría técnica, capacitaciones en habilidades para la vida, planes de negocio, seguimiento y monitoreo.

⁶ Flores, A. (2018). Análisis social: Promover la inserción laboral de migrantes retornados. Disponible en: http://fusades.org/publicaciones/DES_inserci%C3%B3n_retornados.pdf.

Proyecto de educación culinaria “Gastromotiva”: Junto al Programa Mundial de Alimentos se busca la mejora de oportunidades de empleo, ingresos y empoderamiento a través de la alimentación y la gastronomía.

Proyecto de producción agrícola: Con el apoyo de la Agencia de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se beneficia a agricultores retornados y sus familias para iniciativas productivas de manera asociativa en sus comunidades.

Proyecto de cooperación educativa: Bajo la firma de convenios con diferentes universidades se trabaja para que las personas retornadas puedan iniciar o concluir una carrera universitaria, en muchos casos a distancia o con horarios flexibles.

Proyecto Nuevas Oportunidades: Con la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, el apoyo de la embajada suiza y el INSAFORP certifican las competencias técnicas en el sector construcción e inserción laboral.

Proyecto de formación, certificación y reinserción como Marineros Mercantes: En conjunto con la Autoridad Marítimo-Portuaria se capacita al personal para las áreas de cocina, bar tender y camareros.

Proyecto Livelihood para migrantes jóvenes retornados: Con la contribución del Comité Estadounidense para Refugiados y Emigrantes se fortalecen las capacidades laborales para su inserción productiva en formación técnica e inserción laboral.

Proyecto de servicios financieros: Con el apoyo de la banca nacional y privada se busca dar oportunidades de acceso financiero a tasas preferenciales para emprendimientos productivos.⁷

⁷ Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior de El Salvador (2019). Programas de reinserción al migrante retornado en El Salvador. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/301228/download>

De acuerdo con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2018), entre noviembre de 2015 y julio de 2018, un total de 1,721 personas salvadoreñas retornados habían sido “vinculados” a servicios de búsqueda de empleo, 2,007 a emprendimientos, 616 a certificación laboral y capacitación técnica, y 192 a educación.⁸

Como se puede observar los esfuerzos institucionales han sido realizados a favor de la población retornada, que tal como lo define la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, en el artículo 4, que define como Retornado; “Persona que voluntariamente o en cumplimiento de una decisión administrativa o judicial de un tercer Estado, regresa a su país de origen. Dentro de esta definición se entenderá incluido el deportado”.

En este sentido, el Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2019), ha venido ejecutando proyectos de reinserción para que los salvadoreños que retornan ya sean estas personas sometidas a procesos de deportación o quienes en tránsito hacia Estados Unidos de América han desistido de continuar el viaje, (por falta de recursos, víctimas de abuso y explotación sexual, accidentes, enfermedades, etc.); estas personas son atendidas en fronteras, y en el departamento de San Salvador, por las instituciones del gobierno salvadoreño, organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y organizaciones de Sociedad Civil.

Entre éstas, la DAMI, Dirección de Atención al Migrante, como dependencia de la Dirección General de Migración y Extranjería, es la encargada de recibir, y brindar atención inmediata de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con otras instituciones públicas y privadas como Ministerio de Relaciones Exteriores

⁸ MIREX (2018). El Salvador es tu casa – Sistema de servicios integrales para la población salvadoreña retornada [Presentación PowerPoint]. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Disponible en: <https://www.sisca.int/centro-dedocumentacion/5-ocades/encuentros-virtuales/foro-sobre-migraciones-laborales-reunion-ministras-y-ministros-de-trabajo-decentroamerica-y-republica-dominicana/1007-exposicion-4-sistema-de-servicios-integrales-parala-poblacion-salvadorena-retornada/file>

de El Salvador, Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y también organismos internacionales, siendo parte de la atención integral, brindar información sobre los programas de reinserción, Art. 322 de Ley Especial de Migración y Extranjería.

La reinserción, tal como lo señala la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, es un proceso mediante el cual la persona salvadoreña que regresa al país se incorpora plenamente al desarrollo nacional, bienestar físico, psicológico y económico.

Se infiere entonces, que, de conformidad a esta ley especializada, hay dos rubros de acciones gubernamentales dirigidas por el Viceministerio para salvadoreños en el Exterior, a través del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia conocido por sus siglas CONMIGRANTES, como ente encargado de elaborar, proponer, canalizar y verificar el cumplimiento de políticas relacionadas a los vínculos entre migración y desarrollo. Estos dos rubros están contenidos en la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su Familia reguladas en el Título III PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE SALVADOREÑA Y SU FAMILIA, que contiene el Programa de Asistencia de Protección Humanitaria y el Programa de Migración y Desarrollo (Art. 27-38).

Sobre esta visión es que se elaboró y se presentó en el mes de julio de 2017, la Política Nacional, como una Política de Estado, construida de forma multisectorial liderada por el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, CONMIGRANTES, siendo unas de sus atribuciones relevantes, la de canalizar y crear los mecanismos de consulta directa y virtual con los migrantes salvadoreños a efecto de atender y canalizar sus propuestas.

En este sentido, la Política Nacional, fue construida con actores multisectoriales representados en el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia CONMIGRANTES, entre estos, instituciones del gobierno central, academia, sociedad civil, sector privado, y organizaciones de salvadoreños en el exterior. Es decir, esta política pública cuenta con la voz de los salvadoreños que viven fuera del territorio nacional. Por tanto, tiene una visión integral e inclusiva sobre la migración, la participación ciudadana en su elaboración cuyo objetivo esencial es trascender a la administración de turno, y que continúe sirviendo de guía orientadora en el abordaje de la migración y sus implicaciones sobre la protección, promoción, defensa y desarrollo de los salvadoreños en el exterior.

Los Ejes estratégicos y las líneas de acción que contiene la Política Nacional ha sido creada con base a cada etapa del proceso migratorio dentro de la vida de una persona: Causas que motivan la salida del país, (Origen); desplazamiento desde el país de origen hasta el país de destino, (Tránsito); Etapa que abarca el período de asentamiento en el país de destino y de integración a la nueva cultura, (Destino); y, Etapa que comprende cuando la persona regresa al país de manera voluntaria o involuntaria e incorporarse a su comunidad de origen, (Retorno y reinserción).

De acuerdo con esto, el estudio se ha enfocado en el proceso de integración al país de destino, donde el migrante salvadoreño ha creado un arraigo laboral, profesional, familiar y cultural con el país donde desarrolla todas sus prerrogativas de vida, así como también, conocer la posibilidad de retorno y reinserción con objetivos de realizar actividades económicas de emprendimientos, instalación de pequeñas o medianas empresas e inversión de capitales en el territorio nacional, entre otros.

Por lo tanto, es relevante hacer un análisis de la participación en el desarrollo económico de El Salvador de los migrantes salvadoreños residentes en Estados

Unidos de América, desde otra perspectiva, es decir, a través de la ejecución de programas Gubernamentales que puedan estar contenidos o distribuidos a las líneas de acción contenidos dentro del Eje C2 no. 5 de la Política Nacional y en el caso que los hubieran, qué manera dichos programas han sido ejecutados a favor de salvadoreños que deseen reinsertarse a la vida laboral y empresarial en El Salvador.

La información de eje estratégico seleccionado es la siguiente:

Documento Base:	Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, Gobierno de El Salvador, julio 2017.
Etapa de Proceso Migratorio:	B: DESTINO
Eje Estratégico:	C2: "Participación y vinculación de la población salvadoreña en el exterior con los procesos de desarrollo en El Salvador".
Línea de Acción	No. 5: "Diseñar y ejecutar un programa de atracción de inversiones para las personas salvadoreñas residentes en el exterior que contemple incentivos fiscales, créditos y asistencia técnica para la creación de empresas, alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envío de las remesas."

1.2 Factibilidad del Estudio.

Con respecto a la factibilidad del estudio podemos mencionar primeramente los recursos humanos. En el marco del trabajo de campo, se contó con información clave de algunos integrantes de organizaciones de sociedad civil que trabajan con personas migrantes, expertos y servidores públicos que han dirigido o dirigen políticas migratorias a favor de las personas salvadoreñas migrantes o que tienen experiencia en la materia.

Como recursos materiales se hizo uso del internet, computadoras, libros, documentos, celulares, bibliotecas virtuales, etc. Por otra parte, también están los recursos económicos los cuales podemos mencionar: Fotocopias, empastado, energía eléctrica, anillado del documento de la tesis, mensualidad de Universidad \$92.53 de dólares de Estados Unidos de América. Dichos recursos han sido soportes para llevar a cabo la investigación.

1.3 Enunciado del problema.

La participación en el desarrollo socio económico de El Salvador de las personas salvadoreñas migrantes que residen en Estados Unidos de América, es relevante por sus aportes de índole económico que realizan a través del envío de remesas, dinero que da sostenimiento a la economía familiar y al país de forma general. Sin embargo, existen salvadoreños que viven en el exterior, desde hace muchos años y desean vincularse a través de la reinserción empresarial, la instalación de pequeñas y medianas empresas e inversión de capitales en el territorio nacional; en consecuencia, se volvió importante en la investigación, saber:

¿Cómo el Estado de El Salvador le retribuye al salvadoreño en el exterior, cuando éste quiere participar activamente en las actividades empresariales en el país?

¿Cuáles son los incentivos de carácter económico o fiscales, créditos y asistencia técnica para la creación de empresas, alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envío de las remesas, dispuestos por el Estado de El Salvador para los salvadoreños que viven en Estados Unidos para que se integren al desarrollo económico del país?

¿Cuáles son los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia, de parte de las instituciones gubernamentales involucradas en su implementación?

¿Cuáles son los programas y acciones ejecutados dentro del Proyecto de Atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas, en el marco del Eje C2 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia?

¿Cuáles son los obstáculos con que se enfrentan las instituciones para la ejecución de los diferentes programas y proyectos a favor de las personas salvadoreñas residentes en Estados Unidos de América y que desean participar en ellos?

1.4 Objetivos de la Investigación.

Objetivo General.

Analizar la participación de los migrantes salvadoreños residentes en Estados Unidos América como actores en el desarrollo socioeconómico de El Salvador, a través de la ejecución de un programa de atracción de inversiones que contemplen incentivos fiscales, créditos y asistencia técnica para la creación de empresas, alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envío de las remesas, contenidas en el Eje C2 no. 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, durante el periodo julio 2017- diciembre 2019.

Objetivos específicos.

1. Identificar los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia, de parte del gobierno y de las instituciones involucradas en su implementación.
2. Enumerar los proyectos o programas de atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas, acceso a incentivos fiscales, créditos de asistencia técnica y alianzas con productores nacionales y reducción

de costos de envíos de remesas, ejecutados en el marco del Eje C2 de la Política Nacional por el gobierno e instituciones involucradas para que los salvadoreños en Estados Unidos se reintegren a las actividades económicas en El Salvador.

3. Enumerar las principales dificultades y obstáculos que conllevan la ejecución de los diferentes programas y proyectos de parte del gobierno a favor de las personas residentes en Estados Unidos de América, establecidos en el Eje C2.5 de la Política Nacional, por medio de técnicas de análisis y observación, para determinar las problemáticas existentes.

1.5 Contexto de la investigación.

Según la Política Nacional (2017), el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, en los últimos años ha tratado de apostar por dar un giro al tema de los migrantes, para que los salvadoreños que residen en el exterior con énfasis en Estados Unidos de América puedan contar con la protección del Estado salvadoreño y seguir gozando plenamente de sus derechos como salvadoreños, integrándose a los procesos de desarrollo, políticos y culturales. (p.10)⁹

El Gobierno de El Salvador junto con otras organizaciones ha unido esfuerzos que vayan en beneficio de la diáspora salvadoreña y dirigidas al desarrollo social y económico del país. Un ejemplo de ello es:

Durante el año 2005, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), efectuó un extenso análisis y elaboró un informe global denominado “Políticas dirigidas a las diásporas como agentes para el desarrollo”, sobre las

⁹ Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (2017). prólogo, El salvador. Pág.10.

diferentes políticas públicas que buscan vincular a las diásporas en el desarrollo de los países de origen. La segunda etapa de este estudio ha consistido en elaborar un segundo análisis focalizado en la región de América Latina y El Caribe.¹⁰

El año recién pasado, (2020) la Organización Internacional para las Migraciones, se encuentra ejecutando el Programa Mesoamérica “El Programa Regional sobre Migración”, el cual contiene cuatro pilares fundamentales entre ellos.¹¹ Gobernanza de la Migración, Alianzas y Cooperación, Emergencias y Crisis Migratorias, Comunicación para el Desarrollo. Estos cuatro pilares siguen una línea de prevención de la migración irregular, la cual debe ser ordenada y segura, ejecutando acciones específicas para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria en El Salvador.

El Plan Quinquenal de Desarrollo (2014-2019), apostó convertir a El Salvador en un país incluyente, equitativo, próspero y solidario que ofrezca oportunidades de buen vivir a toda su población y que, como requisito fundamental para ello, reconozca las diferencias y necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales.¹²

Para ello es importante que las diferentes instituciones unan esfuerzos, con un fin de generar condiciones para que las personas salvadoreñas residentes en el exterior se sientan motivados en invertir y también en crear pequeñas y medianas empresas en El Salvador, y que a su vez generen empleo.

¹⁰ Diásporas como Agentes para el Desarrollo en América Latina y el Caribe. (2007). Introducción. Pág. 7.

¹¹ Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2020). Cuatro pilares fundamentales. Disponible en: <https://www.programamesoamerica.iom>.

¹² Plan Quinquenal de Desarrollo. (2014-2019). El buen vivir y el desarrollo humano para El Salvador. El Salvador. Obtenido en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ELSAL.pdf>

1.6 Justificación del estudio.

La migración, es una respuesta de las personas que son menos favorecidas dentro de la sociedad ante diversas situaciones tales como: la exclusión social, el factor económico, falta de empleo, inseguridad, violencia social, desplazamiento forzado, entre otros, son de las causas más comunes que tiende a incrementarse cada año como razones para migrar.

Dentro de las instituciones gubernamentales del gobierno de El Salvador en razón de sus atribuciones legales participan de forma colegiada como en el caso de CONMIGRANTES en el diseño de acciones específicas y ejecución de acuerdo a sus posibilidades en programas o proyectos que velan por la participación de migrantes salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en el desarrollo de la economía salvadoreña; así también organizaciones internacionales y de sociedad civil.

Estas instituciones han realizado y siguen realizando esfuerzos con el fin de promover la participación de los migrantes salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en el progreso económico de El Salvador, tomando en cuenta que la migración salvadoreña es promotora de inversión, siendo visible por medio de las diferentes organizaciones de salvadoreños organizados y que tienen contacto institucional con el gobierno de El Salvador y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de los migrantes.

El beneficio de analizar la participación de los migrantes salvadoreños en la actividad económica en El Salvador será fundamental ya que nos permitirá conocer si se cuenta con normativas, políticas, iniciativas sectoriales, que hayan facilitado el acceso a incentivos económicos y técnicos, con énfasis a los contenidos referidos al Eje C2 numeral 5 de la Política Nacional, objeto de nuestro estudio.

Por otro lado, se busca establecer el nivel de integración y de vinculación de los salvadoreños en Estados Unidos de América como participantes activos en procesos productivos en el territorio nacional, y no ser considerados solamente como personas que mandan remesas al país, sino que también, pueden incorporarse como productores de bienes y servicios, como generadores de empleos en El Salvador.

Dentro del proceso de investigación, se pretende contar con información recabada de las instituciones involucradas ya mencionadas, y de las opiniones de personas especialistas en el tema, quienes a través de su experticia, experiencia y visión aportarán insumos para dar respuesta a los objetivos delimitados en el presente estudio.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

2.1 Marco Histórico.

2.1.1 Antecedentes sobre la migración irregular de personas salvadoreñas hacia Estados Unidos de América.

El Salvador ha sido durante mucho tiempo un país expulsor de migrantes en diferentes períodos de su historia, algunas de las razones son: por su densidad poblacional, condiciones socioeconómicas y laborales insuficientes para cubrir la demanda de las personas laboralmente activas, inseguridad, entre otras.

Los periodos históricos que marcaron la migración salvadoreña a Estados Unidos de América, según la Política Nacional (2017), son los siguientes:

En los años 30, aproximadamente 25 mil salvadoreños emigraron en busca de oportunidades de empleo en las plantaciones bananeras de la United Fruit Company.

En los años 40, la migración salvadoreña hacia los Estados Unidos de América se incrementó en números significativos, a raíz de las oportunidades creadas por la necesidad de mano de obra durante la Segunda Guerra Mundial.

Posteriormente, en los años 70 y 80 se desarrolló una genuina explosión migratoria para El Salvador, en donde una represión política y militar generó condiciones para una guerra civil y el éxodo masivo en su mayoría hacia los Estados Unidos de América.¹³

Según Migración, delincuencia y extradición El Salvador y Estados Unidos de América (2010), fue en 1969, que se dio la “Guerra de las Cien Horas” entre El Salvador y Honduras, fue el escenario en donde se alteró la estabilidad de los

¹³ Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (2014). La migración Humana en El Salvador, Contexto migratorio, El Salvador. Pág.18.

asentamientos salvadoreños. Dicho conflicto a su vez desmejoró la situación económica de Honduras y agravó la de El Salvador, en donde la población demandaba trabajo, servicios educativos y de salud, al mismo tiempo que en el ámbito político se llevaban a cabo continuos fraudes electorales y se utilizaba la represión como instrumento de estabilización política.¹⁴

Desde 1970 la migración de salvadoreños se incrementó hacia las naciones del territorio Centroamericano y Estados Unidos de América, país en donde comenzó la formación de las primeras redes migratorias.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2005), afirma: “Este flujo masivo no fue el inicio de la migración no como producto de la globalización y el neoliberalismo, sino por la guerra civil que se estaba desarrollando entre 1980 y 1992. En décadas posteriores, y en especial después de firmados los Acuerdos de Paz, las personas salvadoreñas iniciaron sus procesos migratorios como producto de la aplicación de medidas neoliberales en el país. Cabe aclarar que las causas de la migración en el país no son solamente de índole económica, sino que también están generadas por los desastres naturales que han azotado al país, la reunificación familiar en el extranjero y por la violencia social y criminal”.¹⁵

Las causas y las motivaciones por las cuales las personas migran pueden ser diversas, debido a la realidad de El Salvador, en su mayoría de las personas que toman la decisión de emprender un viaje pensando en una mejor oportunidad de vida.

¹⁴ Migración, Delincuencia y Extradición Caso El Salvador y Estados Unidos de América (2010) Migración de salvadoreños a Estados Unidos de América, El Salvador, San Salvador. Pág 15 y 17

¹⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2005) Informe de Desarrollo Humano 2005. Una mirada al nuevo Nosotros. El impacto de las migraciones. El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Págs. 29-30.

Ulloa (1999), afirma que, en 1990, como resultado de cambios en la estructura económica, política y social que propiciaron los Acuerdos de Paz, sirvieron a la vez, para representar un fuerte flujo de remesas y a la vez una importante fuente de ingresos para el país.¹⁶

A partir del 2001, un nuevo repunte migratorio se originó debido a los fenómenos naturales que afectaron al país, siendo este fenómeno un lado positivo para algunos migrantes salvadoreños que se encontraban en Estados Unidos de América. Según la Embajada de El Salvador, en los Estados Unidos de América (2001), asegura que un nuevo Estatus de Protección Temporal, TPS por sus siglas en inglés entró en vigor a causa de los terremotos de 2001 en El Salvador. Con el nuevo programa, 280 mil salvadoreños que arribaron a los Estados Unidos de América antes del 13 de febrero de 2001, fecha del último terremoto en El Salvador, obtuvieron el estatus migratorio temporal, que consistió en la séptima inscripción del programa, de julio a septiembre de 2010, un total de 218,812 personas se mantuvieron en el programa.¹⁷

A posteriori, nació el programa conocido como DACA que significa “Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” o también conocidos como “Dreamers”, que beneficio a los indocumentados que ingresaron a los Estados Unidos de América, cuando eran niños, entre ellos también la población salvadoreña se vio beneficiada. Según Boundless (2017), menciona que el programa DACA no les otorga un estatus legal oficial o un camino hacia la ciudadanía, pero les permite solicitar una licencia de conducir, un número de seguro social y un permiso de trabajo.¹⁸

¹⁶ Ulloa, Roxana Elizabeth. (1999). De indocumentados a residentes: Los salvadoreños en Estados Unidos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Programa El Salvador. Pág. 15

¹⁷ Datos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos de América (USCIS). Fuente: Embajada de El Salvador, en los Estados Unidos de América (2001).

¹⁸ Boundless. (2017). ¿Qué es DACA? Obtenido de <https://www.boundless.com/esmx/recursos-de-inmigracion/que-es-daca/>.

U.S Embassy en El Salvador (2017), establece que, en junio de 2012, el presidente Obama, eludió al Congreso de Estados Unidos de América para otorgar permisos de trabajo, números de seguro social y beneficios sociales a cerca de 800.000 inmigrantes ilegales que actualmente tienen entre 15 y 36 años. Los beneficiarios de esta amnistía ejecutiva, conocida como DACA, en general tienen ahora entre 20 y 30 años. En numerosas ocasiones, se presentaron al Congreso leyes que ofrecían esos mismos beneficios, y en todas las oportunidades fueron rechazadas.¹⁹

A lo largo de las últimas dos décadas, la migración de las personas salvadoreñas fue empujada por diversos componentes socioeconómicos, siendo los más significativos, la de superar condiciones de vida, así como de reunificación familiar. Actualmente, un elevado número de personas salvadoreñas viven en los Estados Unidos de América, muchos de ellos se encuentran residiendo de forma legal, pero la mayor parte se encuentra de forma indocumentada y con trabajos en los que son explotados, esto debido a sus estatus migratorios.

2.1.2 La historia política reciente de El Salvador.

Causas del conflicto armado no internacional en El Salvador.

Según el Convenio de Ginebra de 1949, el término de “conflicto armado no internacional” viene dado por la definición establecida en el artículo 3 del Capítulo 1 “Disposiciones Generales” del 12 de agosto de 1949, donde se establece que son conflictos armados no internacionales “Todos los conflictos armados que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal

¹⁹ U.S Embassy in El Salvador. (2017) Declaraciones del presidente Donald. J. Trump. El Salvador, Antiguo Cuscatlán. Obtenido de: <https://sv.usembassy.gov/es/declaracion-del-presidente-donald-j-trump/>.

que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”.²⁰

El conflicto armado no internacional que tuvo lugar en El Salvador encuentra sus raíces en la desigual estructura socioeconómica a la que se suman los factores políticos de los años de 1970 que la población enfrentaba. Durante esta década, los diferentes factores que desencadenaron el posterior conflicto fueron agudizando progresivamente muchas desigualdades.

Las primeras manifestaciones de violencia política comienzan a ser los secuestros un inicio de lo que sería el conflicto armado, Galindo (2006) afirma:

“Se remontan al principio de la década de los años setenta. Específicamente, es en el año de 1970 cuando surgen las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (grupo derivado el Partido Comunista Salvadoreño que fue mejor conocido por sus siglas FPL), y es el 11 de febrero de 1971 cuando se lleva a cabo la primera acción armada de un grupo de izquierda revolucionaria con el secuestro y asesinato del empresario Ernesto Regalado Dueñas”.²¹

Posteriormente, el fraude electoral del año 1972 no hizo más que agudizar la situación crítica que se venía gestando. El fracaso de la Unión Nacional Opositora ante el nombramiento por parte del Consejo Central de Elecciones del coronel Arturo Armando Molina como presidente de la República, aceleró el proceso de radicalización social y engrosó las filas de las recién fundadas organizaciones guerrilleras. Al no llegar nunca a desarrollarse un sistema democrático sobre la base de los partidos políticos representativos, muchas personas buscaron otras formas de organización que consideraban más eficaces.²²

²⁰ Convenio de Ginebra. (1949). Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Ginebra, 12 de agosto de 1949. Consultado el 3 de mayo de 2021.

²¹ Escobar, D. (20 de mayo de 2006). El duelo por el Duelo. La Prensa Gráfica. El Salvador.

²² MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1994). Historia de El Salvador. Tomo II. Convenio Cultural México-El Salvador, Pág. 240.

En la obra La “Metamorfosis de Pulgarcito: transición política y proceso de paz en El Salvador”, se analiza como El Salvador sufre un cambio transitorio de un fenómeno político a un proceso bélico el cual se construye a través la unificación de diferentes organizaciones civiles de la sociedad salvadoreño, Montobbio (1999) expone:

“Más allá de las clases medias y los profesionales encuadrados en los partidos políticos, diferentes organizaciones en diferentes ámbitos van a cristalizar el sentimiento de amplios sectores de la población de que la única fuerza para la consecución de sus aspiraciones es su número, el único instrumento su organización y acción conjunta, y la vía de presión ante el poder político la movilización masiva, la insumisión civil, la huelga o la manifestación. En 1974 se cristalizó el primer esfuerzo unificador con el Frente de Acción Popular Unificada (FAPU), el Bloque Popular Revolucionario (BPR) y las Ligas Populares 28 de febrero (LP-28) constituyeron ejemplos de estos esfuerzos, que harán posible en 1980 la constitución de la Coordinadora Revolucionaria de Masas”. (p.174).²³

Doce años de guerra y un año de paz.

Muchos son los factores que desencadenaron el conflicto armado no internacional que tuvo lugar en El Salvador, el factor más notable fue la brecha profunda en la desigualdad social de la época, la nula institucionalidad democrática en el país de parte de las instituciones gubernamentales encargadas del proceso de elecciones y la represión constante a los derechos humanos.

La fundación del Frente Farabundo Martí por sus siglas FMLN tuvo momentos previos, en diciembre de 1979, el Partido Comunista Salvadoreño por sus siglas PCS, las Fuerzas Populares de Liberación por sus siglas FPL y la Resistencia Nacional por sus siglas RN. Constituyeron la Coordinadora Político Militar (CPM), cuyo primer manifiesto dejaba abierta la posibilidad de incorporación

²³ MONTORBIO, Manuel (1999). La metamorfosis de pulgarcito, Transición Política y Proceso de Paz en El Salvador. Icaria Editorial, Barcelona, España. Pág. 174.

del resto de organizaciones de izquierda, a la vez que declaraba el carácter democrático de la revolución, sus fundamentos históricos, su orientación socialista y los contenidos programáticos inmediatos.²⁴

A partir de lo anterior, se puede agregar que una vez el conflicto armado no internacional finalizó, luego de un proceso de diálogo y de negociaciones el cual se mantuvo por más de 11 años, hasta concretarse en las negociaciones entre las partes, con la firma de los Acuerdos de Paz en Chapultepec, México un 16 de enero de 1992, esto dio paso a la desmovilización de los grupos guerrilleros y años más tarde su incorporación al sistema político, meses posteriores se constituirá el partido político Frente Farabundo Martí, FMLN.

Los Acuerdos de Paz.

Según Ter Horst (2015), en su artículo expone que “El Acuerdo de Chapultepec, un documento detallado, con compromisos precisos que reflejan con toda claridad la visión compartida del nuevo país que ambas partes se habían comprometido a construir juntas, les dio a los salvadoreños una base sólida para abrigar la esperanza de un futuro mejor” (p.27).²⁵

Los Acuerdos de Paz comprenden una serie de compromisos englobados en cinco ámbitos principales:²⁶

²⁴ Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN. (2021). Historia de FMLN. Consultado el 3 de mayo del 2021, de Secretaría de Comunicaciones FMLN. Disponible en: <https://www.fmln.org.sv/index.php/nuestro-partido/historiadelfmln>

²⁵ Ter Horst, E. (2015). El cumplimiento del Acuerdo de Paz de El Salvador. PIZARRÓN LATINOAMERICANO, Volumen 4, p.27. Disponible en: <http://openjournal.unimet.edu.ve/index.php/RevistaPizarron/article/view/298>

²⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2008). Documento Acuerdos de Paz de Chapultepec, 16 de enero de 1992. Disponible en: <http://www.pnud.org.sv/2007/content/view/56/102/>

Fuerzas Armadas.

Se acordó, modificar los principios doctrinarios de la misma, para que se pudiese cumplir con los acuerdos políticos tomados. Se estableció que su objetivo único es “la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio en los términos del régimen definido para ella en la Constitución y las leyes”. Además, se consensuó la creación de una Comisión Ad-hoc, cuya función principal sería la depuración de los oficiales implicados en crímenes y violaciones a los derechos humanos. Debía de reducirse la cantidad de efectivos y se detendría el reclutamiento forzoso, así como también, añadiendo la eliminación de los tres cuerpos de seguridad que dependían de la Fuerza Armada (Guardia Nacional, Policía Nacional y Policía de Hacienda) y los Batallones de Infantería de Reacción Inmediata. Se obligaba la supresión de la Dirección Nacional de Inteligencia y se sustituirá por el Organismo de Inteligencia del Estado.

Policía Nacional Civil.

La creación de la Policía Nacional Civil como nuevo cuerpo policial con una doctrina civilista y democrática. Dentro de esta institución participaron personas desmovilizadas del Frente Farabundo Martí FMLN, antiguos agentes de la Policía Nacional, e individuos de la sociedad civil. Además, se crearía la Academia Nacional de Seguridad Pública, institución encargada de formar a los agentes del nuevo cuerpo policial.

Sistema judicial y defensa de los derechos humanos.

- a) Creación de la Escuela de Capacitación Judicial, ente encargado de formar jueces y magistrados;
- b) Reforma de la estructura del Consejo Nacional de la Judicatura a fin de que fuese más independiente;
- c) Reforma del proceso de elección y los períodos de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; y,
- d) Creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como una institución autónoma encargada de supervisar el respeto a los Derechos Humanos por parte de todas las instituciones estatales.

En conclusión, El Salvador enfrentaba el desafío de la construcción de la democracia, pero para ello se debía fortalecer tres ejes fundamentales: El ámbito político, económico y social. En lo político se necesitaba integrar a los ciudadanos en la vida política del país a través de la apertura de la participación del sector civil en las elecciones.

Económicamente era preciso tomar medidas relativas al bienestar de toda la población y desconcentrar la distribución de la riqueza, así como la reconstrucción de la infraestructura vial, comercial y de salud que había sido dañada; y, en el área social, el combate a la pobreza y el respeto a los derechos humanos se constituyeron como los principales objetivos para alcanzar condiciones favorables para el desarrollo del país.

Los Acuerdos de Paz, si bien dieron fin al conflicto armado, no lograron conseguir una mejora en la calidad de vida de la población salvadoreña. A pesar de ello, marcaron el fin de una etapa en la historia de El Salvador y el inicio de una nueva era, con retos y desafíos políticos, sociales, económicos y culturales, como consecuencias graduales de lo que una guerra ocasiona a un país en desarrollo.

2. 2.3 La violencia en El Salvador y sus efectos en los flujos migratorios de salvadoreños.

Según la Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2019), explica el significado de migración: “Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” (p.126).²⁷

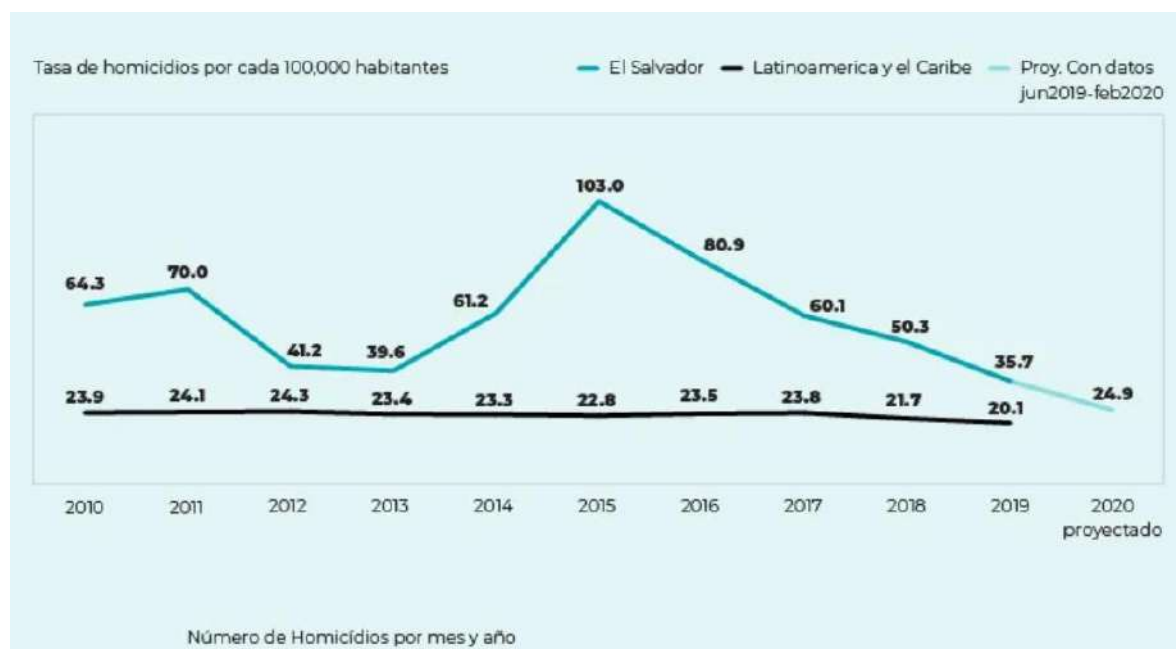
Por otro lado, la Real Academia de la lengua española por sus siglas RAE

²⁷ Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2019). Glosario de la OIM sobre Migración (p. 126). Ginebra, Suiza.

(2021), define a las maras como “Pandilla juvenil organizada y de conducta violenta, de origen hispanoamericano”.²⁸ Desde el inicio del origen de la década del 2000, la violencia generada por estos grupos delincuenciales en El Salvador se ha venido incrementándose, siendo los años más críticos los ocurridos en el período 2011 al 2019, que se muestran en la siguiente gráfica.

Figura 1: “Datos de homicidios en El Salvador del periodo del 2011 al 2019”.

(La gráfica representa la cantidad de homicidios anuales en miles).



Fuente: infosegura.org²⁹

Como se puede observar el año 2015 ocurrieron 6,656 homicidios siendo esta una tasa de 103 homicidios por cada 100,000 habitantes un aumento de casi un 80% de homicidios al año anterior. Estas estadísticas son el resultado del quiebre de la tregua entre las pandillas en el cual los jefes principales de las dos principales

²⁸ Real Academia de la lengua Española RAE. (2021). Concepto mara. Disponible en: <https://dle.rae.es/mara>

²⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2021). La seguridad ciudadana en El Salvador. Consultado el 4 de mayo de 2021, de PNUD y USAID. Disponible en: infosegura.org

pandillas que operan en El Salvador, MS-13 y Barrio 18, establecieron en que básicamente acordarían un cese de hostilidades entre ambas, comprometiéndose a reducir el número de homicidios, el cual en su momento se discutió como un pacto el cual no tenía validez internacional en lo práctico ya que desde su momento en el año 2012 a pesar que los homicidios disminuyeron, las desapariciones aumentaron en el rango de edades de 15 a 25 años del sexo masculino y femenino.

Según la Fundación Guillermo Manuel Ungo, Fundaungo (2014), el fenómeno de la migración es multicausal debido a las diferentes causas que lo puede originar, pero para muchos salvadoreños sigue siendo un solo factor el cual es la violencia generada por las pandillas y el temor a que este fenómeno de violencia sea una guerra sin final en el país.³⁰

2.2.4 Importancia de las remesas para la Economía Salvadoreña.

Las remesas juegan un papel muy importante en la economía del país. En muchos casos, es la fuente principal de ingresos de muchas familias salvadoreñas para subsistir y cubrir sus necesidades básicas. Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2006)³¹, define remesa a la suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, transferida a su país de origen.

Las remesas han tenido y continúan teniendo un impacto favorable en la economía salvadoreña. Los flujos de remesas familiares han contribuido a la formación de reservas internacionales las que a su vez han permitido, entre otros, que El Salvador haya alcanzado un alto grado de estabilidad macroeconómica, que la economía haya mejorado su capacidad de protegerse contra "shocks" del exterior, que el país haya mejorado sensiblemente sus condiciones de acceso a los mercados financieros internacionales, y que el sistema financiero nacional goce de

³⁰ Fundaungo. (2014). Aportes al Debate sobre la Seguridad Ciudadana No. 1. Evolución de los homicidios en El Salvador 2009-2013. San Salvador, El Salvador.

³¹ Organización Internacional para las Migraciones. (2006). Glosario de la OIM sobre Migración (p. 62). Ginebra, Suiza.

tasas altas de liquidez, Carcach (2011).³²

Estas han traído estabilidad al sistema financiero lo que ha permitido que, comparados con sus pares de otros países latinoamericanos, los salvadoreños tengan acceso a crédito relativamente barato y a plazos relativamente largos. Las tasas de interés activas del sistema financiero nacional se encuentran entre las más bajas de Latinoamérica.

La entrada de remesas ayuda a cubrir el déficit de la balanza comercial, dinamiza la economía, deprime a los sectores transables y estimula a los no transables. Por lo tanto, no menos importante es el hecho de que las remesas han permitido que se genere la dolarización en el país, pues gracias a éstas existe un constante flujo de dólares año con año, los cuales posibilitan que se pueda mantener un tipo de cambio fijo al haber reservas suficientes de dólares, Portillo (s.f).³³

³² Carcach, C.A (2011). Remesas, Migraciones y Desarrollo Rural en El Salvador. Obtenido de:http://cpp.esen.edu.sv/images/stories/pdf/WP004_2011_REMESAS_EN_EL_SALVADOR.pdf.

³³ Portillo, G. (s.f). Ensayo: Uso productivo de las Remesas Familiares. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1071610468.pdf>.

Tabla 1: “Ingresos mensuales de las remesas familiares del año 2010 a abril 2019”.

Meses	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ene	229.6	248.4	268.4	279.5	282.2	293.9	303.9	340.1	380.1	398.3
Feb	264.7	279.6	316.7	300.1	310.9	315.0	350.8	375.9	395.0	405.4
Mar	338.9	332.1	362.6	336.8	374.8	371.9	383.8	447.6	450.8	492.6
Abr	298.1	307.6	333.2	355.3	353.8	353.2	381.3	402.9	484.8	478.6
May	321.3	337.0	349.3	358.2	384.1	384.8	409.1	455.4	486.3	507.3
Jun	296.2	298.2	319.2	319.0	353.2	361.9	376.8	410.0	454.5	462.5
Jul	289.2	299.9	331.1	331.5	349.8	354.3	371.2	415.9	457.4	485.7
Ago	289.1	302.6	313.5	323.1	339.5	355.6	377.7	407.8	445.4	472.3
Sept	262.8	286.7	304.9	315.5	331.5	345.9	360.6	401.8	429.3	459.3
Oct	272.2	299.9	320.3	332.9	340.8	362.7	387.8	425.1	458.9	483.8
Nov	265.0	281.3	292.5	307.3	316.3	336.3	371.9	403.6	424.9	458.4
Dic	328.3	354.4	375.1	385.0	402.3	421.0	469.2	499.4	527.2	552.0
Total	3	5	6	2	2	6	9	4	7	2
Acumulado	1131.	1167.	1280.	1271.	1321.	1334.	1419.	1566.	1710.	1774.
Enero-Abril	3	6	8	8	7	1	7	5	7	9

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2019).

En la tabla se muestran los ingresos mensuales de las remesas familiares en millones de dólares.

Población de personas salvadoreñas en el mundo.

De acuerdo con DatosMacro (2017), El Salvador tiene según los últimos datos publicados por la Organización de las Naciones Unidas ONU, 1.559.924 emigrantes, lo que supone un 24,42% de la población de El Salvador.

Si lo comparamos con el resto de los países vemos que tiene un porcentaje de emigrantes medio-alto dentro del ranking de emigrantes. La emigración femenina, 784.190 mujeres un 50.27% del total de emigrantes, es superior a la masculina, 775.734 emigrantes varones, que son el 49.72%. La emigración de El Salvador se ha dirigido especialmente a Estados Unidos de América, donde van el 89,28%, seguido de lejos por Canadá, el 3,25% y Guatemala, el 1,28%. En los últimos años, el número de emigrantes salvadoreños ha aumentado en 45.323 personas, un 2,99%.³⁴

³⁴ DatosMacro (2017). El Salvador - Emigrantes totales. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/el-salvador?anio=2017>

Tabla 2: “Número de migrantes de El Salvador alrededor del mundo en el año 2019”.

En la tabla se muestra la distribución de migrantes salvadoreños en diferentes países, siendo Estados Unidos de América el principal destino, en segundo está Canadá, en tercero Guatemala y el país menos concurrido siendo Jamaica.³⁵

Países	Migrantes	Países	migrantes
Estados Unidos de América	1,429,155	Reino Unido	1,037
Canadá	512,070	Venezuela	994
Guatemala	19,704	Suiza	969
Italia	14,682	Chile	921
Costa Rica	14,104	Libia	751
Australia	12,090	Bélgica	741
México	10,910	Ecuador	513
Belice	9,687	Países Bajos	442
España	9,524	Colombia	409
Honduras	8,995	Brasil	306
Panamá	3,674	República Dominicana	275
Suecia	3,158	Noruega	228
Nicaragua	2,559	Egipto	210
Alemania	1,230	Bolivia	138
Francia	1,225	Jamaica	133

Fuente: Elaboración propia con información de DatosMacro (2019).

³⁵ DatosMacro. (2019). Sube el número de emigrantes de El Salvador. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/el-salvador?anio=2019#geo0>

Programas de Prevención de la Migración durante el período 2011-2019.

A partir de este cuadro se mencionan los diferentes programas entorno a la prevención de la migración que se realizaron durante los gobiernos de los ex presidentes Salvador Sánchez Cerén y Mauricio Funes:



Fuente: El Salvador Adelante: Programa de Gobierno FMLN, imagen de creación propia.³⁶

³⁶ El Faro. (2016). El Salvador Adelante: Programa de Gobierno FMLN Disponible en: https://elfaro.net/attachment/822/El%20Salvador%20Adelante.pdf?g_download=1

2.2 Marco Teórico.

2.2.1 Antecedentes de la Política Nacional y sus Ejes.

Creación de la Política Nacional.

La Política Nacional (2017), establece que la migración salvadoreña se ha caracterizado por realizarse principalmente de manera irregular, exponiendo a decenas de miles de personas salvadoreñas a severas violaciones de sus derechos humanos y civiles en países de tránsito y destino.

Atender esta problemática fue la razón principal del diseño y aprobación de la “Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia” en 2011, que mandata la creación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), y la formulación e implementación de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. En atención a dicha disposición, se procedió a diseñar esta política, que contó con un amplio proceso de participación ciudadana, tanto en el territorio nacional como fuera de nuestras fronteras. El proceso dio inicio en agosto del 2014 y se desarrolló en dos etapas:

La primera consistió en conformar una comisión interinstitucional con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, universidades privadas y organismos internacionales, que se encargó, a través de diferentes talleres, de definir el alcance, la metodología y la ruta crítica para la elaboración de un documento borrador de la política, que fue la base con la que arrancó el proceso de consulta.

En la segunda etapa se llevó a cabo el proceso de consulta, cuyo objetivo fue conocer la situación que atraviesan actualmente las mujeres y hombres salvadoreños en su condición de personas migrantes, así como sus necesidades, demandas de atención y sugerencias para ser incorporadas en la política.

Para tal efecto, se realizaron entrevistas y grupos focales en tres ámbitos: en el territorio nacional, en el exterior y de manera virtual. Esto se realizó entre septiembre de 2015 y enero de 2016 en diferentes municipios de El Salvador y en algunas ciudades de los Estados Unidos de América (San Francisco, Los Ángeles, Houston, Nueva York, Washington D.C, Woodbridge y Chicago), México (Tapachula, Arriaga, Tuxtla Gutiérrez, Ixtepec, Monterrey, Saltillo y Ciudad de México), Belice (Belmopán), España (Barcelona, Madrid) e Italia (Milán). (p.15 y 16).³⁷

³⁷ Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Introducción. El Salvador. Pág. 15 y 16. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrollo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>.

Objetivos de la Política Nacional.

La Política Nacional (2017), menciona que sus objetivos son los siguientes:

Objetivo general.

- a) Proteger y defender los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia en las distintas etapas del proceso migratorio, así como promover el desarrollo y el despliegue de sus capacidades mediante un sistema de coordinación interinstitucional por parte del Estado salvadoreño.

Objetivos específicos.

- b) Contribuir a una migración ordenada, informada, segura y digna, en correspondencia con el pleno respeto de los derechos fundamentales en todas las etapas del proceso migratorio.
- c) Transversalizar la atención de la población migrante y su familia en aquellas instituciones del gobierno que por su naturaleza tienen relación con ella.
- d) Propiciar la articulación interinstitucional e intersectorial para la atención, protección, restitución y garantía de los derechos fundamentales de las personas salvadoreñas migrantes.
- e) Fortalecer las relaciones internacionales, a través de la gestión diplomática y consular, así como la coordinación con la sociedad civil transnacional, para la protección y defensa de los derechos de la población salvadoreña migrante.
- f) Promover e incidir en la integración social, económica, política y cultural de las personas salvadoreñas en el país de residencia, independientemente de

su estatus migratorio.

- g) Promover la participación y vinculación de las salvadoreñas y los salvadoreños en el exterior con los procesos de desarrollo nacional y territorial de El Salvador.
- h) Promover la implementación de un modelo integral de atención y de promoción de oportunidades para la persona retornada.
- i) Propiciar el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Información sobre la población salvadoreña migrante, con información desagregada por sexo³⁸. (págs. 54 y 55).

Participantes de la Política Nacional.

En la Política Nacional (2017), se expone que el 22 de agosto de 2014, en el marco de la XXXVI sesión ordinaria de CONMIGRANTES, se acordó la constitución de la Comisión para la Formulación de la Política, conformada por 19 instituciones: Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación (MINEDCYT), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), Procuraduría General de la República (PGR), Universidad de El Salvador (UES), Universidad Tecnológica (UTEC), Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PPDH), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Agencia de las Naciones Unidas para los

³⁸ Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Objetivos. El Salvador. Pág. 54 y 55 Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrollo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>.

Refugiados (ACNUR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos³⁹. (p.15 y 16).

A quienes está dirigida la Política Nacional.

Según la Política Nacional (2017), “Se trata de un enfoque inclusivo en todas sus dimensiones, que supera la antigua y limitada visión que reducía a los migrantes como simples emisores de remesas. En cambio, les concibe como ciudadanas y ciudadanos plenos que deben ser escuchados y protegidos sin importar dónde se encuentren, gozar de derechos políticos, participar de forma activa en la toma de decisiones sobre políticas públicas en los temas que más les aquejan, y contar con mecanismos para desarrollar su potencial y mantener la vinculación con sus comunidades de origen”. (p.6).⁴⁰

El enfoque inclusivo de la Política Nacional, permite que las personas salvadoreñas que residen en el exterior, no sean vistos como solo emisores de las “remesas”, sino también que sean vistos como actores que se pueden integrar en diferentes procesos y mecanismos de promoción, inversión y desarrollo en sus comunidades de origen. Al tener una vinculación activa con sus comunidades de origen, ellos mismos ven oportunidades de inversión en los cuales pueden ayudar, no solo en generar ingresos económicos, sino también empleos, desarrollo local, una economía circular y generar un cambio en los patrones socioculturales de sus comunidades.

³⁹ Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Introducción, nota pie de página. El Salvador. Pág. 15 y 16. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrolo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>.

⁴⁰ Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Presentación. Inciso 2. El Salvador. Pág. 6 Disponible en : <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrolo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia>.

Enfoque de la Política Nacional.

Según la Política Nacional (2017), “Desde el enfoque del desarrollo local, las personas migrantes y sus organizaciones deben ser vistas y tomadas en cuenta en su calidad de ciudadanas y ciudadanos miembros transnacionales de la sociedad y de su comunidad de origen”. (p.43)⁴¹

Esta también se caracteriza por contener un enfoque de Derechos Humanos y de trabajar en beneficio de los salvadoreños que residen en el país y en el exterior. Los enfoques transversales incluyen:

- A. Enfoque de Derechos: Estas se promueven mediante acciones para el goce de los derechos humanos de las personas migrantes salvadoreñas y su familia en todas las etapas del proceso migratorio.

- B. Enfoque de Ciclo de vida: En esta se abordan las condiciones, implicaciones, intereses y necesidades específicas de la población migrante, se proporciona asistencia técnica para todas las personas.

- C. Enfoque de Transnacionalidad: Este enfoque desarrolla estrategias que facilitan la vinculación de las personas salvadoreñas migrantes con sus comunidades de origen y la integración de las mismas en los países de destino.

- D. Enfoque de Interculturalidad: En este se desarrollan las acciones que promuevan el reconocimiento y la valoración positiva de la diversidad cultural.

- E. Enfoque de Género: Este enfoque aborda las condiciones, implicaciones, intereses y necesidades específicas de la población migrante, proporcionando atención diferenciada por género y buscando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

⁴¹ Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Introducción, nota pie de página. El Salvador. Pág. 43 Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrollo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>.

Ejes Estratégicos de la Política Nacional.

Los Ejes estratégicos de la Política Nacional cumplen una función muy importante, la cual es cubrir las necesidades de los migrantes dentro del proceso migratorio y se detallan a continuación:

- A. Origen: Referido a las causas que motivaron a la persona a salir del país. Incluye el Eje A1. Abordaje de las causas de la migración irregular.
- B. Tránsito: Desplazamiento desde el país de origen hasta el país de destino. Incluye el Eje B2. Asistencia integral a familiares de personas migrantes en tránsito
- C. Destino: Abarca el período de asentamiento (desde que la persona llega hasta que resuelve los problemas inmediatos de subsistencia) y el de integración (proceso de incorporación a la nueva cultura). Incluye el Eje C1. Asentamiento e integración de la población salvadoreña en el exterior y Eje C2. Participación y vinculación de la población salvadoreña en el exterior con los procesos de desarrollo en El Salvador.
- D. Retorno y reinserción: Desde que la persona regresa al país de manera voluntaria o involuntaria – deportación – hasta la incorporación a la dinámica de su comunidad de origen. Incluye el Eje D1. Atención integral de la persona salvadoreña retornada y Eje D2. Inserción de la persona salvadoreña retornada.
- E. Ejes estratégicos Transversales: Compuesto por el Eje E1. Fortalecimiento institucional para la atención integral de la persona salvadoreña migrante y su familia, Eje E2. Cooperación internacional para la protección de la población migrante y Eje E3. Sistema Nacional Único de Información migratoria.

Dentro de la investigación se estudiará el Eje C2 de la Política Nacional, se refiere a la participación y vinculación de la población salvadoreña en el exterior con los procesos de desarrollo en El Salvador. Dicho eje se divide en 8 numerales, los cuales buscan promover y fortalecer la organización y participación de la población

salvadoreña que reside en el exterior para incidir en el desarrollo de El Salvador, crear y fortalecer mecanismos de participación política y ciudadana de la población salvadoreña en el exterior, desarrollar acciones de divulgación, información y rendición de cuentas sobre los diferentes programas de desarrollo y protección social que ejecuta el Gobierno de El Salvador, etc.

Los anteriores son solo algunos de los objetivos que dicho eje aborda y en esta investigación nos basamos en el numeral 5, el cual dicta según la Política Nacional (2017)⁴², de la siguiente manera: “Diseñar y ejecutar un programa de atracción de inversiones para las personas salvadoreñas residentes en el exterior que contemple incentivos fiscales, créditos y asistencia técnica para la creación de empresas, alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envío de las remesas”.

En este eje se plasman cinco facilidades que se les brinda a los migrantes retornados, siendo éstos:

⁴² Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). El Salvador. Pág. 61. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrollo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>

Incentivos Fiscales: Estímulo en forma de bonificaciones en el pago de ciertas obligaciones tributarias que se concede a los sujetos pasivos para promover la realización de ciertas actividades consideradas de interés por parte del sector público.

Creditos: es un préstamo de dinero que una entidad financiera otorga a un individuo con el compromiso de que en un futuro se devuelvan estos recursos en forma gradual.

Asistencia Técnica: asesoría que se realiza directamente a una empresa, a través de la asignación de uno o varios expertos con el objetivo de buscar la solución a una problemática específica.

Alianzas con Productores Nacionales: son un conjunto de relaciones y arreglos formales con productores nacionales de diferentes bienes.

Reduccion de Costos de Envio de las Remesas: las remesas son a menudo el primer servicio financiero que usan los migrantes y sus familias. Un flujo seguro y asequible de las remesas es crucial para empoderar a las familias trabajadoras y ampliar el acceso a los servicios financieros.

Elaboración propia en base a la Política Nacional.

2.2.2 salvadoreños en el Mundo y su Impacto Macroeconómico.

Figura 2: “Datos de emigrantes salvadoreños en Estados Unidos de América y el Mundo en el periodo del 2009 al 2019”.

La tabla representa la cantidad de millones de salvadoreños alrededor del mundo desde 2010 hasta 2019.

El Salvador - Emigrantes totales				
Fecha	Emigrantes hombres	Emigrantes mujeres	Emigrantes	% Emigrantes
2019	795.864	804.875	1.600.739	24,80%
2017	775.734	784.190	1.559.924	24,42%
2015	754.007	760.594	1.514.601	23,95%
2010	670.408	667.050	1.337.458	21,63%

Fuente: Elaboración de DatosMacro (2019).⁴³

La gráfica anterior muestra que más del 85% de los salvadoreños se encuentran en los Estados Unidos de América, esto representa un alto poder adquisitivo, político representativo y de gran importancia en cuanto al factor que aportan más del 20% del Producto Interno Bruto de El Salvador. Estados Unidos de América ha sido conocido por muchos salvadoreños y salvadoreñas como el “Sueño Americano”, por representar la libertad económica y el simbolismo de triunfar a través del trabajo duro.

Se verificará en la investigación de campo si el gobierno de El Salvador, a efectos de aprovechar el poder adquisitivo de los salvadoreños en Estados Unidos de América, ha creado facilidades que sean acordes a la línea estratégica objeto de estudio. A nivel macroeconómico el aporte de las remesas ha sido determinante para lograr estabilizar el déficit comercial manteniendo alto el Producto Interno Bruto (PIB)⁴⁴.

⁴³ DatosMacro. (2019). Sube el número de emigrantes de El Salvador. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/el-salvador>

⁴⁴ Portillo, G. (s.f). Ensayo: Uso productivo de las Remesas Familiares. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1071610468.pdf>

Según Núñez, Peña y Retana (2002), a nivel macroeconómico, la influencia y la importancia de las remesas en El Salvador adopta una apariencia colosal. “Las remesas en El Salvador son una fuente de respaldo económico muy fuerte, que propicia a tener una economía artificial, pero contribuye al mejoramiento del nivel de vida de los salvadoreños con respecto a su cultura consumista. El impacto macroeconómico de las remesas familiares en un primer momento muestra un aumento de manera constante y sostenida desde la década de 1980, a un ritmo promedio anual de 11.8%, pasando de ser 60 millones de dólares, hasta 1,750 millones de dólares en el 2000⁴⁵.

La mayoría de salvadoreños que reciben las remesas de sus familiares, prácticamente subsisten de ellas, ya que en el núcleo familiar no todos tienen un trabajo que provea suficiente para sostener a toda la familia. Por otra parte, la recepción de remesas favorece la economía del país.

De acuerdo con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA. (2013)⁴⁶.

Efectos macroeconómicos de las remesas en El Salvador.

A continuación, se muestran los tres sectores principales de los efectos macroeconómicos de las remesas.

⁴⁵ Núñez, B. Peña, E. Retana, M. (2002). Impacto macroeconómico de las remesas familiares en El Salvador. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos11/remes/remes.shtml>.

⁴⁶ Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA. (2013). EL impacto que tienen las remesas en la economía de El Salvador. Disponible en: http://di.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/55548b_efectodelaremasasenlaeconomiadeelsalvador.pdf

Tasa de desempleo:	La tasa de desempleo está fuertemente relacionada con el impacto de las remesas en el país. En los últimos meses del año 2007 Estados Unidos de América experimentó una fuerte recesión económica, de la cual no se logra salir a flote a la fecha. Se perdieron un aproximado de 3.6 millones de empleos desde el 2007 hasta el 2009. A causa de ello, en el mismo período se registró un aumento en la tasa de desempleo de 6.3% al 9.7% en la comunidad hispana. Cuando sube la tasa de desempleo en la nación americana se presenta una disminución de remesas a la nación salvadoreña.
Consumo:	Cada clase social se adecúa a sus posibilidades de consumo, esto sin dejar a lado lo más importante que son los productos de consumo primario. A pesar de cubrir las necesidades primarias existe un alto consumo de productos secundarios los cuales, vinculado con los ingresos familiares de los que se disponen. Es ahí donde juegan un papel sumamente importante las remesas que entran al país ya que generan un aumento en el ingreso familiar.
Inversión:	Esta variable macroeconómica está fuertemente ligada con la variable anterior, ya que depende mucho del comportamiento de consumo de la población, asimismo del flujo de capital que se pueda dar en la economía nacional. Esto por el hecho que la inversión actúa fuertemente donde se presenta mayor seguridad económica, por supuesto, esto se encuentra atado a diversidad de factores internos y externos.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA.

2.2.3 Impacto de las remesas en la economía familiar.

La migración está relacionada con el flujo de remesas. Por lo general en El Salvador es común que uno o más miembros de una familia salgan de su país de origen en busca de mejores oportunidades laborales o de estudios, con la finalidad de poder ayudar a sus familiares en su país de origen.

Según Santamaría, Godoy, Márquez y Vides (2004), las remesas familiares se han utilizado principalmente para aminorar los efectos de la crisis económica y social existente; para una familia salvadoreña la principal función de las remesas es la búsqueda por solventar la necesidad de sobrevivencia, mayores oportunidades y mejores niveles de vida. En la zona urbana, el 83.2% de los hogares utilizan las remesas principalmente para satisfacer las necesidades básicas como la alimentación, ropa y calzado, pago de impuestos.⁴⁷

Las familias que reciben las remesas destinan el dinero para satisfacer necesidades básicas en el hogar, las principales prioridades son la reparación o compra de vivienda. Se cuenta con poca o nula información de si las remesas se usan para la creación de pequeños negocios o es utilizado para fines financieros como apertura de cuentas de ahorro, creación de emprendimientos, etc.

De acuerdo a la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima FUNDASAL (2016), muchos receptores carecen de una cultura de ahorro, ya que su situación económica los lleva a gastar sus recursos frecuentemente en bienes superfluos.

Estas remesas hasta cierto punto atienden a las personas y no los motiva a desarrollar sus capacidades productivas o las capacidades productivas implícitas en las remesas, como se da en el ahorro o la inversión.⁴⁸

⁴⁷ Santamaría, A. Godoy, M. Márquez, J. y Vides, Y. (2004). Caracterización de las Remesas en El Salvador: Su impacto en la economía de los hogares salvadoreños en el año 2003. Disponible en: http://www.snet.gob.sv/Publicaciones/remesas_rev03.pdf.

⁴⁸ Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima. FUNDASAL. (2006). El Salvador es un país que vive de remesas. ¿Cómo se utilizan las remesas? El Salvador. Pág. 4. Obtenido de: <http://repo.fundasal.org.sv/133/1/carta%20urbana131.pdf>.

El impacto de las remesas depende en gran medida del uso que las familias receptoras le den, de acuerdo con el uso productivo de las Remesas Familiares (s.f).⁴⁹entre dichos usos están los siguientes:

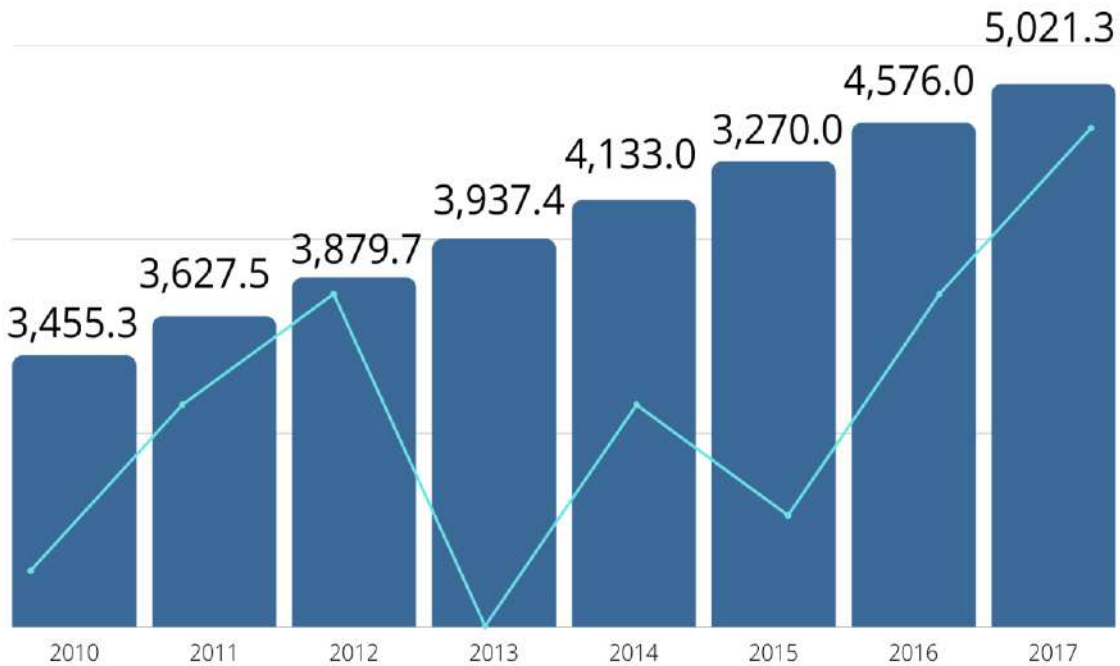
Consumo:	Se entiende por consumo, el gasto relacionado con la compra de alimentos, calzado y ropa. Aunque hay otro tipo de gastos en consumo tales como salud, vivienda y la educación, considerado por unos como inversión en capital humano, que, si bien no encabeza la lista de las prioridades familiares, es menester considerarlos para el sano desarrollo y bienestar tanto individual como familiar.
Producción:	El gasto de las remesas en la producción hace referencia a todas aquellas actividades relacionadas al establecimiento o mantenimiento de microempresas y los gastos que esto conlleva. La población destina otra parte a actividades de negocio, aunque cabe aclarar que no todos los receptores de remesas las dedican en su totalidad o parcialmente para utilizarlas en producción.
Ahorro e inversión:	Si bien el monto de las remesas destinado para el ahorro es mínimo, representa uno de los destinos más comunes, aproximadamente el 3% de la entrada de remesas es dirigido al ahorro.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Reserva BCR.

⁴⁹ Portillo, G. (s.f). Ensayo: Uso productivo de las Remesas Familiares. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1071610468.pdf>

Figura 3: “Remesas familiares 2017”.

El gráfico muestra las remesas familiares en millones de dólares de Estados Unidos de América y las tasas de crecimiento. entre enero y diciembre de 2017.



Fuente: En base a los datos del Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2018).

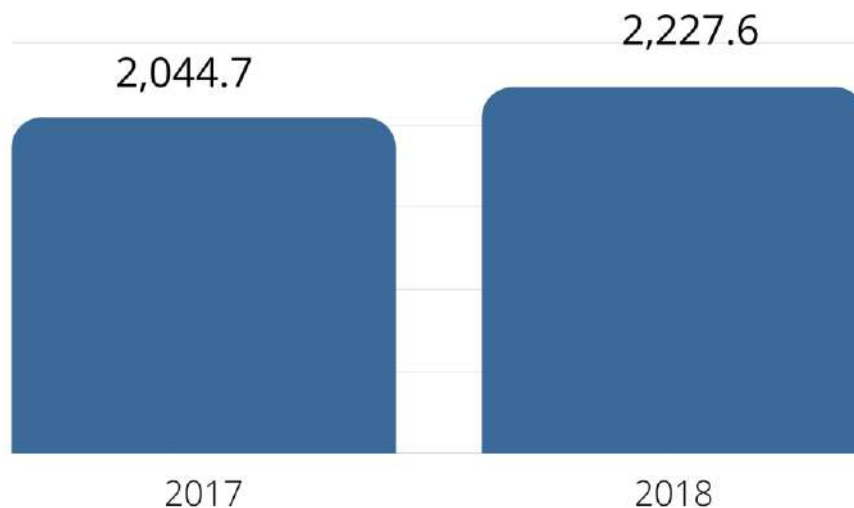
El Salvador recibió en 2017 un total de \$5,021.300.000 millones de dólares de Estados Unidos de América, en concepto de remesas familiares, monto que equivale al 15.8% del Ingreso Nacional Bruto Disponible estimado para ese año, con un crecimiento de 9.7%, informó el Banco Central de Reserva. La remesa promedio fue de \$252.700.000 millones de dólares de Estados Unidos de América, en 2017, con un total de 23.4 millones de operaciones liquidadas, de las cuales 4.3 millones corresponden a recargas a teléfonos celulares de residentes en el país por cuenta de personas residentes en el exterior.⁵⁰

El Salvador en el año 2018 generó unas remesas familiares que crecieron en

⁵⁰ Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA. (2013). Efecto microeconómico. Obtenido de: http://di.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/55548b_efectodelaremesasenlaeconomiadeelsalvador.pdf.

un 8.9% en el mes de mayo.

A continuación, se muestra el crecimiento de las remesas familiares en millones de dólares durante el año 2018.



Fuente: En base a los datos del Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2018).

El Salvador en el año 2018, recibió \$2,227.600 millones de dólares de Estados Unidos de América, en remesas familiares y tasas de crecimiento al mes de enero a mayo de 2018, \$182.900.000 millones de dólares de Estados Unidos de América adicionales (8.9% más) a los ingresos recibidos bajo este concepto en el mismo período del año 2017.⁵¹

El Salvador en el año 2019 recibió \$650.2 millones de remesas familiares. A continuación, se muestra el crecimiento de las remesas familiares del año 2019.

⁵¹ Banco Central de Reserva BCR. (2018). Remesas familiares en millones de US\$ y tasas de crecimiento Enero-Mayo de 2018. El Salvador. Disponible en: https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1171:las-remesas-familiares-crecieron-89-a-mayo-de-2018&Itemid=168.



Fuente: En base a los datos del Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2020).

Durante el año 2019, El Salvador recibió \$5,650,200 millones de dólares de Estados Unidos de América, en concepto de remesas familiares, con un crecimiento de 4.8% equivalente a \$259,400,000 millones de dólares de Estados Unidos de América, adicionales respecto al año 2018, los ingresos de remesas que se recibieron mes a mes fueron superiores en casi todos los meses, es importante resaltar que Estados Unidos de América, sigue siendo la principal procedencia de las remesas con (94.9% del total con efectivo y especie no detallados por país), con un monto de \$5,364,600 millones de dólares de Estados Unidos de América y experimentando un crecimiento de 5.2%.⁵²

Las remesas familiares salvadoreñas han constituido una parte muy importante del Producto Interno Bruto (PIB). Ayudando a sostener sectores de escasos recursos económicos, y su vez aminora los efectos de la alta tasa de paro de creciente en el país, construyendo así un modelo económico basado en el desarrollo

⁵² Banco Central de Reserva. (2020). El Salvador recibió \$5,650,200 millones de remesas familiares en 2019. El Salvador. Disponible en: https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1464:el-salvador.

del sector terciario tales como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros y turismo.

Tabla 3: “Información sobre la distribución del gasto de las remesas enviadas de los migrantes salvadoreños a sus familias en El Salvador”.

Motivo de envío	Monto en millones de US\$	Porcentaje
Tratamientos médicos	99.7	26.9
Celebraciones	69.2	18.7
Gastos funerarios	51.9	14
Navidad	49.5	13.4
Compra de vivienda*	44.4	12
Mejorar la casa o inmueble*	24.3	6.6
Otros que suman en remesas	17.4	4.7
Estudios/extraordinarios	11.5	3.1
Aportar para algún negocio*	2.1	0.6
Total	370.1	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2014).⁵³

Al menos un 39.8% de los salvadoreños remitentes son los que envían remesas para ocasiones especiales con un valor de \$370,000.000 millones de dólares de Estados Unidos de América anuales. Algunas de las razones por las cuales hacen este tipo de envíos son los siguientes: tratamientos médicos,

⁵³ Banco Central de Reserva BCR (2014). Remitentes y remesas familiares desde Estados Unidos de América: Una aproximación a las remesas en especie. Disponible: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1593177702.pdf>

celebraciones como bodas, cumpleaños, bautizos, gastos funerarios, navidad, compra de vivienda, mejora de la casa, ayuda a parientes que no están bajo su responsabilidad, entre otros. Estos envíos son los que dan origen a remesas con montos elevados.

Según Glenda. P (2017), el Banco Central de Reserva y el destino de las remesas familiares en El Salvador y el impacto de las remesas depende en gran medida del uso que las familias receptoras le dan, entre dichos usos están los siguientes.⁵⁴

La cultura de las remesas familiares forma parte del soporte de la economía salvadoreña. En el transcurso de los años hasta la actualidad se puede visualizar el grado de importancia y necesidad de las remesas para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con Idárraga, M (2012), sostiene que una de cada cinco familias salvadoreñas recibe remesas, las cuales se constituyen en una fuente importante de ingresos que ayudan significativamente a reducir la pobreza, la indigencia dentro de los países receptores de remesas. El incremento sostenido de las remesas familiares está redefiniendo en algunos casos el comportamiento económico, principalmente la relación de actividades de consumo.⁵⁵

⁵⁴ Glenda, M. (2017). Ensayo: Uso productivo de las remesas familiares. El Salvador. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1071610468.pdf>

⁵⁵ Idárraga, M (2012). Economía de El Salvador. Recuperado el 15 de mayo de 2013, de: <http://economiadeelsalvador.blogspot.com/2007/04/importancia-de-las-remesas.html>.

2.2.4 Efectos en la sociedad salvadoreña de las remesas desde un punto macroeconómico y microeconómico.

A nivel microeconómico, diversos estudios han detectado que las remesas ejercen efectos positivos sobre los hogares y sus comunidades.

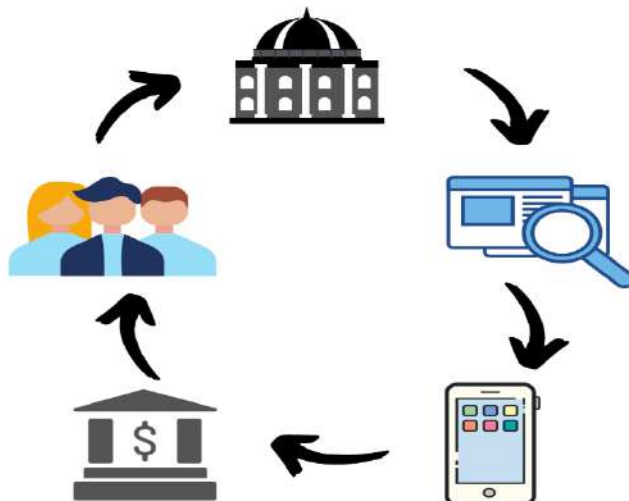
No obstante, se debe advertir que las mediciones del impacto de las remesas suelen presentar problemas de sesgo introducido por la autoselección, tanto en la decisión de emigrar, como en el envío de remesas. Esto se debe en gran medida a que los factores que provocan la migración también pueden determinar la distribución de las remesas y sus posibles impactos. (Taylor y Castellano, 2016).⁵⁶

A nivel macroeconómico, el aporte de las remesas ha sido determinante para poder estabilizar el déficit comercial manteniendo alto el Producto Interno Bruto. Monografías (2020), afirma que el Impacto macroeconómico de las remesas las remesas en El Salvador son una fuente de respaldo económico muy fuerte, que propicia a tener una economía artificial, pero contribuye a el mejoramiento del nivel de vida de los salvadoreños con respecto a su cultura consumista. El impacto macroeconómico de las remesas familiares (RF), en un primer momento muestra un aumento de manera constante y sostenida desde la década de 1980, a un ritmo promedio anual del 11.8%, pasando de ser 60 millones de dólares, hasta 1,750 millones de dólares en el 2000.⁵⁷

A continuación, observamos el ciclo macroeconómico de las remesas:

⁵⁶ Taylor, J. E. y M. Castellano (2016), "Economic impacts of migrant remittances", International Handbook of Migration and Population Distribution, M. J. White (ed.), Dordrecht, Springer Netherlands.

⁵⁷ Monografías. (2020). Impacto macroeconómico de las remesas familiares en El Salvador. El Salvador. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos11/remes/remes.shtml>.



Fuente: Elaboración propia en base a la información de Impacto macroeconómico de las remesas familiares en El Salvador.

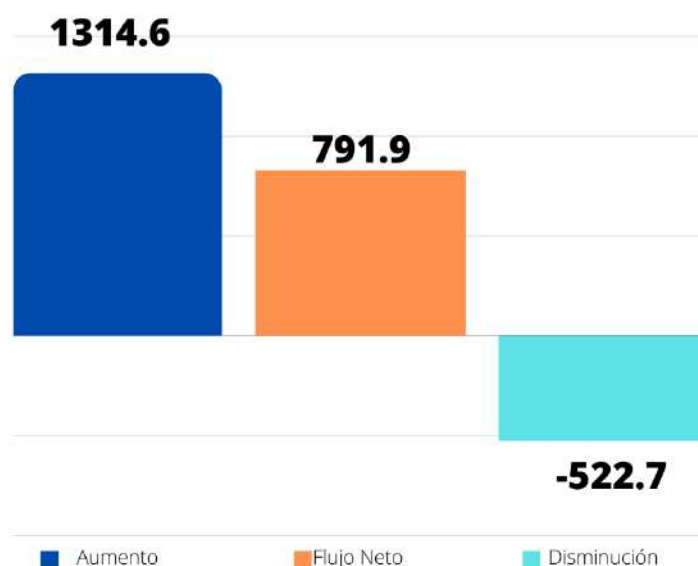
2.2.5 Inversión Directa en El Salvador del periodo 2017 al 2019.

El Salvador es un país que se ha destacado por su democracia, su calidad única en mano de obra, por su estabilidad caracterizada por una economía dolarizada, competitividad en costos, aperturas comerciales y sobre todo la cercanía geográfica a grandes mercados que sirven como factores de posicionamiento como un destino estratégico tanto para compañías locales como extranjeras.

El Banco Central de Reserva (BCR) 2018 afirma que El Salvador registró entradas de Inversión Extranjera Directa por un monto de \$1,314.600.000 dólares de Estados Unidos de América en millones en el 2017, destacó que la estabilidad en las entradas brutas y la reducción en las salidas explican el importante crecimiento de los flujos netos de IED, que al cierre de 2017 totalizaron US\$791.9 millones, impulsados principalmente por capitales procedentes de economías latinoamericanas cuya participación alcanzó el 66.6% de los flujos netos. Por lo que la Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a \$1,314.600.000 dólares de Estados Unidos de América en millones, explicados principalmente por la actividad económica industrial (39.2%), el sector financiero (22.3%), el renovado sector energético (14.4%) y un sector comercio diversificado (13.6%).

Por su parte, las salidas brutas disminuyeron 46.5%, producto de la estabilidad macroeconómica y mejoras en el clima de negocios, lo que se convierte en mayor inversión para el país y más empleo.⁵⁸

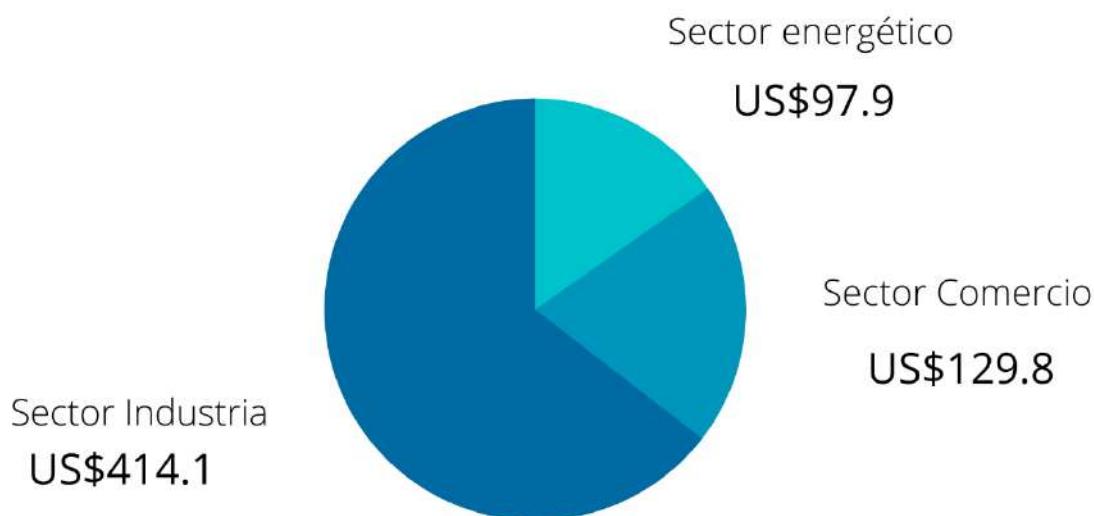
A continuación, se muestra el aumento, disminución y flujo neto de IED que se obtuvo en el año 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Reserva.

⁵⁸ Banco Central de Reservas. (2018). El Salvador registró entradas de Inversión Extranjera Directa de \$1,314.6 millones en 2017. El Salvador. Disponible en: [https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1130:el-salvador-registr%C3%B3-entradas-de-inversi%C3%B3n-extranjera-directa-de-\\$13146-millones-en-2017&Itemid=168](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1130:el-salvador-registr%C3%B3-entradas-de-inversi%C3%B3n-extranjera-directa-de-$13146-millones-en-2017&Itemid=168).

Flujos de IED



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Reserva.

El aumento, disminución y flujo neto de la IED juegan un papel importante en la atracción y generación de inversión tanto nacional como extranjera. El cual generó las condiciones favorables para la inversión de El Salvador, en el año 2017 el aumento fue de \$1,314.600.000 dólares de Estados Unidos de América en millones, superando el aumento de los últimos 7 años.

En el 2018, la Inversión extranjera directa neta aumentó 42% en el primer trimestre del 2018, ascendiendo a \$238.800.000 dólares de Estados Unidos de América en millones. Las entradas brutas totalizaron \$380.600.000 dólares de Estados Unidos de América en millones, mientras que las salidas brutas disminuyeron 34.4%, alcanzando los \$141.900.000 dólares de Estados Unidos de América en millones. Cuatro sectores estratégicos concentraron la IED neta: industria, electricidad, comunicaciones y comercio, con flujos de inversión canalizados en forma de préstamos inter empresa y reinversión de beneficios.⁵⁹

⁵⁹ Banco Central de Reserva. (2018). Inversión extranjera directa neta aumenta 42% en primer trimestre de 2018. El Salvador. Disponible en: https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1183:inversi%C3%B3n-extranjera-directa-neta-aumenta-42-en-primer-trimestre-de-2018&Itemid=168.

Cuatro sectores estratégicos concentrados en IED neta.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Reserva.

A continuación, se muestran los sectores estratégicos concentrados en la IED neta que se obtuvieron en el año 2018.

Cuatro sectores estratégicos concentrados en IED neta.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Reserva.

Los resultados se favorecieron por el dinamismo de algunas empresas ubicadas en actividades de elaboración de productos alimenticios y cuidado del hogar; bebidas; textiles y confección. Estados Unidos fue el principal origen de

capital de los flujos de IED al totalizar \$85.800.000 dólares de Estados Unidos de América en millones.

En el año 2019, El Salvador superó los \$400.000.000 dólares de Estados Unidos de América en millones de la IED en el primer semestre de 2019. Siendo el tercer año consecutivo en el que se superan los \$300.000.00 dólares de Estados Unidos de América en millones. Lo que permitió sobrepasar con creces el promedio histórico de los últimos diez años.

Este resultado fue gracias a las inversiones netas en los sectores de Información y Comunicaciones, Electricidad e Industria. Dichos recursos fueron canalizados por medio de incrementos en el capital y deuda entre empresas, que, en conjunto, compensaron la contracción de utilidades reinvertidas.⁶⁰

A continuación, se muestran los sectores estratégicos concentrados en la IED neta que se obtuvieron en el año 2019.



Sector de información y comunicaciones
US\$159.8 millones.



Sector de electricidad
US\$115.8 millones.



Las empresas de IED remesaron a sus accionistas extranjeros \$492.6 millones.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Reserva.

⁶⁰ Banco Central de Reserva. (2019). El Salvador superó los US\$400 millones de IED en el primer semestre de 2019. El Salvador. Disponible en: [https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1427:el-salvador-super%C3%B3-los-us\\$400-millones-de-ied-en-el-primer-semestre-de-2019&Itemid=168](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1427:el-salvador-super%C3%B3-los-us$400-millones-de-ied-en-el-primer-semestre-de-2019&Itemid=168).

El sector de información y comunicaciones fue el que más contribuyó en los flujos totales de Inversión Extranjera Directa, colocando en segundo lugar al sector de electricidad. Dos factores explicaron los resultados obtenidos:

- El primero de ellos fue la continuidad de los impactos de la reforma tributaria en Estados Unidos, dado que las empresas siguen repatriando grandes cantidades de capital y así hacen efectivos los beneficios que ofrece dicha reforma.
- Un segundo elemento es el cambio de estrategias de ciertas empresas que desean consolidar su posición en mercados donde son líderes, permitiendo el cese o la disminución de actividades en otros mercados en donde su cuota es menos significativa, tal como se ha observado en el sector bancario salvadoreño.

Según PROESA, el país cuenta con una infraestructura logística ideal para atraer inversores en distintos sectores. Estos son los rubros sugeridos por PROESA en los que puede ser rentable invertir:

Textiles especializados y confección.	El clúster de sintéticos incluye la producción de hilaza, telas anchas y angostas, diseño y confección de prendas de vestir de alto rendimiento, entre otros.
Servicios empresariales a distancia.	El Salvador es una de las plataformas más rentables de América Central para la prestación de servicios de outsourcing de calidad.
Turismo.	El Salvador ofrece una amplia oferta hotelera, excelente oferta gastronómica y de compras, una destacada conectividad vial y cercanía entre múltiples atractivos turísticos.
Aeronáutica.	El Salvador cuenta con más de 28 años de experiencia en la industria de mantenimiento y reparación de aeronaves (MRO), con lo que el país se ha logrado colocar en el mapa aeronáutico mundial.
Agroindustria.	El Salvador ofrece una ubicación ideal para la producción y procesamiento de alimentos.
Manufactura liviana.	El Salvador ofrece oportunidades de inversión para empresas fabricantes de dispositivos médicos, calzado, autopartes y componentes electrónicos que como destino los mercados de Estados Unidos, Canadá, México, Centroamérica y el Caribe.
Logística y redes infraestructurales.	Ventajas por la conectividad marítima, un atractivo sistema de incentivos fiscales, y excelente conectividad aérea y terrestre.
Servicios de salud.	El país ofrece servicios de salud de calidad a costo competitivo, convirtiéndose en un destino ideal para el establecimiento de hospitales, clínicas especializadas, spas médicos y hospitales resort. ⁶¹

⁶¹ Connectamericas. (2015). PROESA te explica dónde invertir en El Salvador, sector por sector.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Connectamericas.

El Salvador tiene las posibilidades de convertirse en un centro de distribución de logística que sea viable para la región Centroamérica, el problema reside en crear las condiciones necesarias para que pase de viable a una realidad.

El Salvador cuenta con un conjunto de leyes que promueven y protegen la inversión, que forman parte del sistema legal del país y brindan atractivos beneficios a inversionistas locales y extranjeros. Entre estas leyes se encuentran:

Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización

A continuación, se visualizan las actividades incentivadas y los beneficios de Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercio.

Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización	
Actividades incentivadas	Beneficios:
1. La producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de bienes industriales, comprendidos en el Capítulo 3 y en los Capítulos del 25 en adelante del Sistema Armonizado;	1. Exención de derechos arancelarios y demás impuestos a la importación de maquinaria y equipo necesario para la producción exportable durante el período en que realicen sus operaciones.
2. Pesca de especies marítimas para ser sometidas a transformación industrial, tales como preparaciones, conservas, derivados o subproductos; así como su respectivo procesamiento y comercialización;	2. Exención de derechos arancelarios y demás impuestos a la importación de materias primas y demás conjuntos necesarios para la ejecución de la actividad incentivada durante el período en que realicen sus operaciones.
3. Cultivo, procesamiento y comercialización de especies de flora producida bajo estructuras protegidas en invernaderos y laboratorios;	3. Exención de derechos arancelarios y demás impuestos de lubricantes, combustibles y otras sustancias necesarias para la actividad productiva durante el período en que realicen sus operaciones.
4. Crianza y comercialización de especies de anfibios y reptiles en cautiverio;	4. Exención total del impuesto sobre transferencia de bienes raíces, por la adquisición de aquellos inmuebles que se utilizarán en la actividad promovida.
5. Deshidratación de alcohol etílico.	
6. La producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de productos compensadores	

Elaboración propia en base a datos de PROESA.

Entre los atractivos incentivos fiscales de PROESA se encuentran los que regulan y ofrecen incentivos fiscales a empresas exportadoras de bienes - nacionales o extranjeras- que utilizan las zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo (DPA) y también las empresas que por razones técnicas justifiquen que no pueden ubicarse en zonas francas, pueden solicitar que su establecimiento sea declarado depósito para perfeccionamiento activo (DPA) y gozar de los incentivos de esta ley.

Ley de Servicios Internacionales

A continuación, se visualizan las actividades incentivadas y los beneficios de Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercio.

Ley de Servicios Internacionales	
Actividades incentivadas	Beneficios:
<ul style="list-style-type: none"> • Centros internacionales de llamadas (call centers o contact centers) • Procesos empresariales (BPO) • Tecnologías de información • Servicios médico-hospitalarios • Atención a ancianos y convalecientes • Telemedicina • Cinematografía • Distribución internacional • Operaciones internacionales de logística • Investigación y desarrollo • Servicios financieros internacionales • Reparación de equipos tecnológicos • Reparación y mantenimiento de aeronaves • Reparación y mantenimiento de embarcaciones marítimas • Reparación y mantenimiento de contenedores • Servicios especializados para aeronaves 	<ul style="list-style-type: none"> • Exención de derechos arancelarios y demás impuestos sobre la importación de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos, accesorios, mobiliario y demás bienes que sean necesarios para la ejecución de la actividad incentivada. • Exención total del impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de la actividad incentivada, durante el período que realizó sus operaciones en el país. • Exención total de impuestos municipales sobre el activo de la empresa, durante el período en que realiza operaciones en el país.

Elaboración propia en base a datos de PROESA.

Esta ley brinda incentivos fiscales a empresas dedicadas a la prestación de servicios para clientes extranjeros. Para gozar de estos beneficios las empresas podrán establecerse en parques o centros de servicios.

- Parques de servicios: Áreas delimitadas en las cuales se obtuvieron y operan empresas dedicadas a la prestación de servicios internacionales y que reciben los beneficios fiscales de esta ley.

- Centros de servicios: Cuando una empresa de una actividad elegible – previamente especificada en la ley– no puede establecerse dentro de un parque de servicios (por razones físicas o técnicas), podrá autorizarse para operar afuera como un centro de servicios y gozar de los beneficios de esta ley.

Ley de Turismo

Esta legislación señala que, con una inversión mínima de USD 25,000, una empresa puede calificar para ser declarada proyecto turístico de interés nacional y optar por los siguientes beneficios:



Exención total del impuesto

- Sobre transferencias de bienes raíces para la adquisición de los inmuebles que serán destinados al proyecto.
- Sobre la renta por un período de 10 años, contados a partir del inicio de operaciones.



Exención parcial de impuestos municipales

- Hasta 50%, por un período de 5 años, a partir del año fiscal en que el negocio inicie operaciones.



Exención total del impuesto

- A la importación de bienes, equipos y accesorios, maquinaria, vehículos, aeronaves o embarcaciones para cabotaje y los materiales de construcción para las edificaciones hasta la finalización del proyecto.

Elaboración propia en base a datos de PROESA.⁶²

⁶² PROESA. (2020). Atractivos Incentivos Fiscales. El Salvador. Disponible en: <https://www.proesa.gob.sv/inversiones/por-que-invertir-en-el-salvador/attractivos-incentivos-fiscales>.

Inversiones de la CONAMYPE

Según el Art. 2 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, la finalidad que cumple CONAMYPE es estimular a la Micro y Pequeña Empresa en el desarrollo de sus capacidades competitivas para su participación en los mercados nacional e internacional, su asociatividad y encadenamientos productivos; facilitando su apertura, desarrollo, sostenibilidad, cierre y liquidación a través de⁶³:



⁶³ Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. (2014). Artículo 2. El Salvador. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.conamype.gob.sv%2Fwp-content%2Fuploads%2F2013%2F04%2FLey-MYPE-web.pdf&clen=689748&chunk=true>

Rubros económicos que cubre CONAMYPE:

1. Rubro de Artesanías.
2. Rubro de Confección.
3. Rubros de Agricultura, Ganadería, Apicultura, Pescadería y Agroindustria.
4. Rubro de Servicios.
5. Rubro de Comercio
6. Rubro de Turismo.

2.2.6 Plan Cuscatlán: el nuevo enfoque a la migración de El Salvador.

El Plan de Gobierno, presentado por el candidato presidencial Nayib Armando Bukele Ortiz, en septiembre del 2020, ahora presidente Constitucional de la República de El Salvador, consta de 262 proyectos que han sido diseñados por cada uno de los 14 departamentos de acuerdo a sus propias características. Cuenta con proyectos insignias como: Proyecto Dalton, Mi Nueva Escuela, Franja del Norte, Franja del Pacífico.

Eliminación de la Partida Secreta y creación de la CICIES, Nacer Crecer, Inclusión Social para prevenir la violencia, Aumento del Fodes al 10%, 20 Obras por día entre otros.

Está constituido por 8 equipos de gobierno: bienestar social, seguridad, migraciones y trabajo, internacional, industria, producción y tecnología, economía, beneficios sociales y finanzas, fomento y obras públicas y desarrollo territorial. El equipo de migraciones y trabajo tiene por objetivo “tratar de manera ad hoc, el tema de la migración legal e indocumentada, salvadoreños residentes en otros países de manera permanente o con estatus temporal. Esto permitirá fortalecer y actualizar los servicios a los salvadoreños, a través de las embajadas y consulados”. Está constituido por 5 equipos: Innovación y Tecnología, Educación, Política Exterior, Derechos Humanos y Economía.

En Política Exterior, este Plan de Gobierno se centra en el eje 3: Diáspora y movilidad humana. Su objetivo es elevar la capacidad de respuesta ante los retos y desafíos que presenta la movilidad humana nacional e internacional.

Dado que el trabajo de investigación abarca el primer semestre del gobierno actual, que inició su gestión el 1 de junio del año 2019, forma parte del espacio temporal definido, (período julio 2017 cuando se aprobó la Política Nacional hasta diciembre de 2019); no obstante, se puede considerar como etapa de transición de salida de la administración anterior e inicio de la gestión del gobierno entrante, se consideró relevante al poder identificar si éste seguirá trabajando en los lineamientos establecidos en la Política Nacional y adoptará otras acciones acordes a su Plan de Gobierno, en beneficio de la diáspora salvadoreña.

Según la administración gubernamental actual (2019)⁶⁴, como parte de los problemas, se han detectado algunos que son prioritarios, como los siguientes:

- F. No hay informes periódicos institucionales acerca del proceso migratorio, de la protección a los derechos humanos y de la calidad de la atención a la población salvadoreña migrante o a su familia.
- G. Hay frecuentes señalamientos de inconformidad con respecto a los trámites y servicios provistos por la red consular y otros prestados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en sus distintas oficinas.
- H. Hay dificultad de comunicación con la familia y la comunidad.
- I. Existen constantes obstáculos para obtener el DUI y para votar.
- J. La población salvadoreña en el exterior no tiene representación directa en la Asamblea Legislativa ni en otros organismos del Estado.
- K. Migraciones mixtas.
- L. Feminización de la migración (hasta el 30 % son mujeres).
- M. El costo de envío de las remesas oscila entre el 10 % y el 13%.
- N. Posibles deportaciones masivas desde México y los Estados Unidos.

⁶⁴ GOES (2019). Plan Cuscatlán. Obtenido de: <https://plancuscatlan.com/home.php>

O. Posibilidad de más caravanas.

Los problemas detectados se visualizan dentro del eje estratégico de la Política Nacional: “E.1: Fortalecimiento institucional para la atención integral de la persona migrante y su familia”. Dentro de las acciones se encuentran mejorar la capacidad y la calidad de atención a las personas migrantes salvadoreñas, capacidad y la calidad de atención en todo el ciclo migratorio, a la vez que a su familia y comunidades de origen.

Esto nos indica que estas situaciones encontradas por el gobierno vigente ya se encuentran establecidas en la Política Nacional, por tanto, se verifica la importancia de este documento como una guía de decisiones para el gobierno.

La dimensión y complejidad alcanzadas por el proceso migratorio de la población salvadoreña ha rebasado las capacidades nacionales e internacionales y demanda mejorar o incluir acciones en varios órdenes, entre ellas las siguientes:

- A. Mejorar la capacitación a todo el personal en la aplicación de la Política de Movilidad Humana.
- B. Impulsar programas de atención especializada a grupos vulnerables, personas LGBTI, indígenas y afrodescendientes.
- C. Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, en el país y en el exterior, que contribuyan a la aplicación de la Política Nacional de Migración. Bajo ese esquema se desarrollarán programas actualizados de educación diplomática y consular, con enfoque hacia la diáspora y protección de la persona migrante.
- D. Aumentar el presupuesto de la red diplomática y consular. Así como articular y desarrollar redes sociales de apoyo a la migración en la ruta de tránsito y destino.
- E. Fortalecer la Unidad de Asesoría Migratoria para la población salvadoreña en el exterior.

Por otro lado, el Plan Cuscatlán el trabajo del gobierno se enfocará en generar una estrategia de registro actualizado de la población salvadoreña en el país de destino; así como establecer una red de conocimientos acerca de la situación de la población salvadoreña en el exterior y articular una estrategia diplomática y consular con otros países para la protección y defensa de los derechos de las personas migrantes. De igual manera, se prevendrá garantizar la aplicación adecuada de los convenios internacionales firmados y reconocidos por El Salvador en materia migratoria y de derechos humanos.

De igual manera, se realizará un proceso de capacitación permanente y de vigilancia acerca de los derechos de los migrantes internacionales y se construirá y adecuará la infraestructura de albergue de acuerdo con la demanda. Y, por otro lado, se elaborará una estrategia de contingencia a la movilidad masiva.

2.3 Marco Legal.

2.3.1 Matriz Constitución de la República de El Salvador.

A continuación, se presentan en matrices la legislación nacional e internacional vigente relacionada en la presente investigación: “.

Nombre de normativa	Artículos	Explicación
Constitución de la República de El Salvador. Aprobada por la Asamblea Constituyente el 15 de diciembre de 1983, vigente desde el 20 de diciembre de 1983.	Art. 1, art. 2, art. 3 inciso 1, art. 5, art. 90, art. 101, art. 102, art. 105 inciso 8º, art. 110, art. 113, art. 115.	Reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado y vela por el cumplimiento del goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

2.3.2 Matriz de la Legislación Secundaria.

Nombre de la Ley	Artículos	Explicación
Ley General de Juventud. Decreto N° 910 D. O. N° 24 Tomo N° 394 fecha: 6 de febrero de 2012.	Art.1, art. 2, art. 3, art. 4, art.5, art.6, art. 7, art. 9.	Establece y desarrolla los derechos y deberes de la población joven reconocidos en la Constitución de El Salvador.
Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Decreto de Ley: 25 de noviembre de 2010. D. O. fecha: 4 de enero de 2011.	Art. 3.	Regula la política de detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción, para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos como una obligación del Estado.

Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. Decreto de Ley: 25 de abril de 2014. D. O. fecha: 20 de mayo de 2014.	Art.1, art.2, art.2.-A, art.3, art.4, art.5, art. 38, art. 39, art. 40, art. 41, art. 42, art. 43, art. 44, art. 45, art. 46, art. 47, art. 48, art. 49, art.58, art.66.	Fomenta la creación, protección, desarrollo y fortalecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas, y contribuye a fortalecer la competitividad de las existentes.
Ley Especial de Asocios Público Privado. Decreto de Ley: 23 de mayo de 2013.D. O. fecha: 5 de junio de 2013.	Art. 6, art. 48, art. 68.	Tiene como objeto establecer el marco normativo para el desarrollo de proyectos de Asocio Público Privado para la provisión de infraestructura y de servicios públicos y de interés general, de forma eficaz y eficiente.
Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo. Decreto de Ley: 22 de septiembre de 2011.D. O. fecha: 21 de octubre de 2011.	Art. 52, art. 53, art. 54.	Promueve, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversiones viables y rentables de los sectores productivos del país.
Ley Especial para el ejercicio del voto desde el exterior en las elecciones presidenciales. Decreto de Ley: 24 de enero de 2013. D. O. fecha: 8 de febrero de 2013.	Art. 1, art. 2, art. 3, art. 4, art. 5.	Su objetivo es que las salvadoreñas y los salvadoreños residentes fuera del territorio nacional, puedan ejercer su derecho al sufragio.
Ley de impuesto a las operaciones financieras. Decreto de Ley: 31 de julio de 2014. D. O. fecha: 31 de julio de 2014.	Art. 4, art. 13.	Establece que un impuesto recaerá sobre el valor pagado de cualquier tipo de cheque y las transferencias electrónicas realizadas en el territorio nacional.
Reglamento de la Ley de Inversiones. Decreto de Ley: 14 de enero de 2015. D. O. fecha: 14 de enero de 2015.	Art. 1, art. 2, art. 3, art. 9, art. 10.	Su objetivo es desarrollar las normas que permitan la debida aplicación de la Ley de Inversiones para dar cumplimiento eficaz, garantizando los procedimientos establecidos para el registro de las inversiones.
Reglamento interno del Órgano Ejecutivo. Decreto de Ley: 18 de abril de 1989. D. O. fecha: 18 de abril de 1989.	Art. 32.	Tiene por objeto determinar la estructura del Órgano Ejecutivo, el número y organización de los Ministerios, su respectiva competencia y la de los demás entes del Órgano Ejecutivo.
Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior. Decreto de Ley: 16 de octubre de 1948. D. O. fecha: 27 de octubre de 1948.	Art. 4.	Regulan las medidas y formalidades a cumplir en cuanto al pago de impuestos y derechos por ingreso al país de equipajes de viajeros procedentes del exterior.

Ley de Turismo. Decreto de Ley: 10 de diciembre de 2005. D. O. fecha: 20 de diciembre de 2005.	Art. 7 inc.2 (literal b), art. 11, art. 20 y art. 21.	Tiene por objeto fomentar, promover y regular la industria y los servicios turísticos del país, prestados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA). Decreto de Ley: 9 de abril de 2014. D. O. fecha: 23 de mayo de 2014.	Art. 3 y art. 4.	Tiene por objeto promover y atraer la inversión privada nacional y extranjera, las exportaciones de bienes y servicios nacionales, y elaboración de propuestas de políticas de inversión y exportación.
Ley del Consejo Salvadoreño del Café. Decreto de Ley: 19 de octubre de 1989. D. O. fecha: 30 de octubre de 1989.	Art. 4.	Era necesario crear una institución estatal de carácter autónomo en la que participen productores individuales y asociados, beneficiadores y exportadores, que sea rectora de la política cafetalera, que goce del prestigio necesario para infundir confianza a los sectores nacionales y a los países extranjeros productores y consumidores de café.
Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización. Decreto de Ley: 3 de septiembre de 1998. D. O. fecha: 23 de septiembre de 1998.	Dicha ley es importante de carácter general para esta investigación.	Regula el funcionamiento de zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo, así como los beneficios y responsabilidades de los titulares de empresas que desarrollen, administren o usen las mismas.
Ley de Servicios Internacionales Decreto de Ley: 11 de octubre de 2007. D. O. fecha: 25 de octubre de 2007	Dicha ley es importante de carácter general para esta investigación.	el objetivo es crear más y mejores oportunidades de empleo para los salvadoreños, incrementar la inversión nacional y extranjera, así como diversificar los sectores económicos, se hace necesario impulsar nuevas actividades vinculadas a la prestación de servicios internacionales.

2.3.3 Matriz de Instrumentos Internacionales.

Nombre del Tratado, Pacto o Convención	Artículos del Tratado, Pacto o Convención	Explicación
<p>Declaración Universal de Derechos Humanos.</p> <p>Firma del Tratado: 10 de diciembre de 1948. D. O. fecha: 23 de noviembre de 1979.</p>	<p>Art. 3, Art. 13 y Art. 22.</p>	<p>Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.</p>
<p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> <p>Firma del Tratado: 21 de septiembre de 1967. D. O. fecha: 30 de noviembre de 1979.</p>	<p>Art. 3, Art. 6, Art. 11, Art. 12, Art. 13</p>	<p>El Pacto consagra los derechos económicos, sociales y culturales, y establece las obligaciones de los Estados relacionadas con su cumplimiento.</p>
<p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</p> <p>Firma del Tratado: 21 de septiembre de 1967. D. O. fecha: 15 de octubre de 1979.</p>	<p>Art. 2 inc 1, Art. 3, Art. 6 inc 1, Art. 12 inc 1, 2, 3 y 4, Art. 13, Art. 23 inc 1.</p>	<p>Los Estados se comprometen a promover el derecho a la autodeterminación y a respetar ese derecho.</p>

<p>Convención Internacional de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.</p> <p>Firma del Tratado: 13 de septiembre de 2002. D. O. fecha:</p> <p>19 de marzo de 2003.</p>	<p>Art. 5, Art. 43, Art. 45 inc 1, 2, 3 y 4, Art. 46, Art. 47 inc 1 y 2, Art. 52 inc 1, 2, 3 y 4.</p>	<p>La Convención Internacional sobre los trabajadores migratorios da un marco jurídico mínimo, sobre las condiciones laborales de los trabajadores migratorios, quienes sufren, a menudo, difíciles condiciones laborales e incluso ser víctimas de redes de trata de personas.</p>
---	---	---

<p>Convención Internacional de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.</p> <p>Firma del Tratado: 13 de septiembre de 2002. D. O. fecha: 19 de marzo de 2003.</p>	<p>Art. 5, Art. 43, Art. 45 inc 1, 2, 3 y 4, Art. 46, Art. 47 inc 1 y 2, Art. 52 inc 1, 2, 3 y 4.</p>	<p>La Convención Internacional sobre los trabajadores migratorios da un marco jurídico mínimo, sobre las condiciones laborales de los trabajadores migratorios, quienes sufren, a menudo, difíciles condiciones laborales e incluso ser víctimas de redes de trata de personas.</p>
--	---	---

<p>Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.</p> <p>Firma del Tratado: 23 de noviembre de 1979. D. O. fecha: diciembre de 1979.</p>	<p>Art. 5.</p>	<p>Establece los diferentes mecanismos y las obligaciones de los Estados y el derecho a no sufrir discriminación.</p>
---	----------------	---

<p>Convención Americana sobre Derechos Humanos.</p> <p>Firma del Tratado: 22 de noviembre de 1969. D.O. fecha: 23 de junio de 1978.</p>	<p>Art. 22, Art 32 inc 1 y 2.</p>	<p>Los Estados deben establecer la obligación para el desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales, como medios de protección de los derechos y libertades.</p>
<p>Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.</p> <p>Firma del Tratado: 16 de diciembre de 1979. D.O. fecha: 9 de junio de 1981.</p>	<p>Art. 11 inc 1, Art. 13, Art.14 inc 1 y 2.</p>	<p>El Estado debe eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, y así reformar las leyes con tal fin y discutir sobre la discriminación en el mundo</p>
<p>Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará”.</p> <p>Decreto 430, D.O. No. 154, Tomo 328, fecha: 23 de agosto de 1995.</p>	<p>Art. 8.</p>	<p>El Estado debe fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus Derechos Humanos.</p>

2.3.4 Iniciativa de Ley.

En el proceso de investigación bibliográfica, se ha tenido acceso a una iniciativa de ley presentado por el Grupo Parlamentario Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, que data del 9 de enero del año 2018, denominada: **“Ley de Facilitación de Inversión de salvadoreños en el exterior en la Micro y Pequeña empresa y Reintegración Económica de Personas Retornadas”**.

Esta iniciativa, con base a sus considerandos, se fundamenta en lo esencial en lo siguiente:

Sobre lo regulado en el artículo 32 de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia, que regula sobre la Cooperación Productiva y Cooperación Técnica tiene como objetivos establecer acciones encaminadas a facilitar la reinserción laboral y empresarial de las personas migrantes que regresan al país; promoviendo iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en el territorio nacional, incluyendo la construcción de alianzas estratégicas entre población migrante y productores nacionales.

Que la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su artículo 58, regula que es el Ministerio de Economía y CONAMYPE, las encargadas de promover alianzas estratégicas entre las MYPE y la población salvadoreña residente en el exterior, así también para crear un sistema de intermediación e inversiones que articule la oferta de este sector empresarial, con los mercados internacionales.

Que para potenciar y fortalecer el vínculo entre personas migrantes salvadoreñas y personas empresarias de las MYPE, a fin de generar inversión en éstas y en consecuencia desestimular la migración, también debe facilitarse la incorporación de las personas retornadas a proyectos, planes, programas contemplados para desarrollar iniciativas económicas.

La propuesta de Ley, contiene 11 artículos contiene lo siguiente:

Su objetivo es facilitar la inversión de salvadoreños en el exterior en la Micro Pequeña Empresa, y al mismo tiempo reintegrar a las personas retornadas al desarrollo económico del país.

Se propone la creación de un Comité Técnico Interinstitucional, como instancia asesora de CONAMYPE para la implementación de la Ley, integrada por personal técnico del: Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y Su Familia, Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Este comité tendrá funciones estratégicas como de elaboración de normativas para implementar la ley, desarrollar estrategias que incentiven la inversión de salvadoreños en el exterior en las MYPE; establecer coordinaciones con diferentes instituciones del Estado y con organización de personas migrantes, crear diálogo con el sector privado para la construcción de alternativas económicas. Por otro lado, establece funciones para la facilitar la incorporación de personas retornadas a través de programas productivos de emprendimiento y de desarrollo de micro y pequeñas empresas.

En esencia el funcionamiento de este Comité es de carácter técnico que coadyuvará desde dentro de CONAMYPE a facilitar acciones para desarrollar las condiciones para que los las personas salvadoreñas en el exterior puedan invertir en el país en la Micro y Pequeña Empresa, y de la creación de programas para las personas retornadas, no importa la situación que produzca su regreso o retorno al país.

La propuesta de Ley, crea dos programas, el primero denominado: PROGRAMA INVIERTE, que consiste en invertir en la Micro y Pequeña Empresa, el cual facilitará la inversión de salvadoreños, que habiendo incursionado o no como empresarios, tengan la posibilidad de hacerlo y con ello fortalecer la creación de la MYPE.

El Comité será el encargado de crear el procedimiento y difusión del Programa con salvadoreños en el exterior y con capacidad de invertir en la MYPE. Para ello, debe contar con una base de datos de personas salvadoreñas en el exterior, apoyándose para ello de las instituciones competentes en la materia.

El segundo programa se llama: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS MIGRANTES RETORNADAS. Consiste en crear un mecanismo que busca estimular el emprendimiento de las personas beneficiarias del mismo, mediante la facilitación de formación técnica y recursos económicos. Para ello, se establecerá que contará con fondos destinados a la formación técnica y capital semilla, con el objeto de que estas personas se integren a la economía del país.

La ejecución de ambos programas serán responsabilidad de CONAMYPE, quien será la institución que recibirá los fondos para su realización, contando a su vez de colaboración de las instituciones del Estado que CONAMYPE considere conveniente para la implementación de los mismos. Finalmente, será esta misma institución que definirá los perfiles de las personas retornadas que serán beneficiarias de los dos programas creados por esta ley y realizará en consecuencia, los procesos de selección de los mismos.

Es importante señalar que esta iniciativa de Ley se presentó a la Asamblea Legislativa en el contexto de la decisión tomada por el gobierno de Estados Unidos de cancelar el Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés). El Departamento de Seguridad Nacional anunció su decisión de terminar el TPS para El Salvador tras un periodo de transición de 18 meses. El TPS para El Salvador estaba programado para finalizar el 9 de septiembre de 2019, pero El gobierno de EE.UU. anunció la decisión de ampliar un año más el permiso para vivir y trabajar sin riesgo de ser deportados, extendiendo la validez de los permisos de trabajo hasta el 4 de enero de 2021.

El Departamento de Seguridad Nacional extendió la documentación relacionada con el TPS hasta el 4 de octubre de 2021 para personas de El Salvador, Nicaragua, Honduras y otros países.

La iniciativa de Ley pasó a archivo legislativo durante el mes de noviembre del año 2019.

2.3.5 Leyes secundarias que regulan programas de inversiones, incentivos fiscales y asistencia técnica.

Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.

El art. 4, explica que un viajero podrá ingresar bienes nuevos al país de destino, siempre y cuando, el valor total en aduana no sea superior a \$1,500.00. A diario, en el país ingresa una cantidad numerosa de viajeros que vienen por diferentes motivos a nuestro país, por lo cual es importante que sepan las restricciones, derechos y también las medidas de control que deben seguir. A raíz de esto se creó la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.

Ley de Turismo.

El art 7 inc.2 (literal b), regula que cuando los interesados hayan solicitado el otorgamiento de incentivos fiscales, la Secretaría de Estado podrá ordenar inspecciones a los establecimientos que presten servicios turísticos. Ya que fue una facilidad dada por el Estado para el desarrollo económico, están en su derecho de hacer dichas inspecciones. Seguido de esto, el art. 11 nos habla sobre las obligaciones que deben cumplir las personas a las cuales el Estado les ha otorgado incentivos fiscales y el buen uso que deben de darle. El art. 20 establece que los incentivos están dirigidos a promover el desarrollo turístico del país, el incremento de inversiones nacionales y extranjeras y la descentralización y aumento de oportunidades de empleo en zonas turísticas del país, ya que como se menciona en el artículo esto con el fin de promover el desarrollo económico en el país. Y el art. 21 señala los beneficios que tienen las empresas turísticas inscritas en el Registro.

Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).

El art. 3 dispone el objetivo de PROESA que es promover y atraer la inversión privada nacional y extranjera, promover las exportaciones de bienes y servicios producidos en el país, la evaluación y monitoreo del clima de negocios y la elaboración de propuestas de mejora a las políticas de inversión y exportación. Por otro lado, el art. 4 establece las atribuciones de PROESA, las cuales siempre están dirigidas al desarrollo del país, promover la competitividad de las empresas, brindar asistencia técnica, entre otras.

Ley del Consejo Salvadoreño del Café.

El art. 4 establece que el Consejo tendrá por finalidad principal formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera, orientada al desarrollo económico y social de la República y también que sus obligaciones son velar porque se respete el libre comercio interno y externo del café, que se cumplan los compromisos internacionales sobre exportaciones de café, que los precios de venta al exterior sean acordes a los precios del mercado internacional para cada calidad de café y finalmente cooperar para que las divisas provenientes de las exportaciones del café ingresen al país y que el Estado reciba en forma oportuna y correcta los impuestos establecidos por la ley.

2.4 Marco Conceptual.

En este apartado se presentan los conceptos y sus definiciones utilizados en la presente investigación. Estos han sido obtenidos de organismos internacionales que lideran el tema migratorio, autores especialistas, entre otros.

2.4.1 Conceptos Económicos.

1) Actividad económica

Concepto autor: Según Rodríguez (2009), es “Toda acción humana dirigida a la creación de valor, en la forma de bienes y servicios, que se aplicarán a la satisfacción de necesidades”. (p.4)⁶⁵

2) Ciclos económicos

Concepto autor: Según Rodríguez (2009), es todo aquel “Movimiento de la economía, consistente en la recurrencia de períodos de expansión y recesión. Son atribuibles a diferentes causas, y en relación al tiempo se clasifican en ciclos de corto, mediano y largo plazo”. (p.14)

3) Consumo de bienes

Concepto autor: Según el Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2017), es el “Acto de utilizar completamente bienes y servicios, ya sea en un proceso de producción o durante la satisfacción directa de necesidades o deseos humanos”. (p. 4)⁶⁶

4) Crecimiento

Concepto autor: Según Rodríguez (2009), es todo “Incremento de los factores de producción de la economía”. (p.31)

⁶⁵ Rodríguez, C. (2009). Diccionario de Economía. Páginas utilizadas: (4, 14, 31, 37, 63, 78, 96, 99, 105). Disponible en: <https://www.eumed.net/diccionario/dee/dee.pdf>

⁶⁶ Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2017). Glosario Términos Técnicos y Conceptos Económicos. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/cuadro/815469993.pdf>.

5) Desarrollo

Concepto autor: Según Rodríguez (2009), es aquel que “Implica el crecimiento con variación del perfil productivo de la economía de un país o región. Es una modificación cualitativa, a diferencia del crecimiento que consiste en “más de lo mismo”, es decir, una variación cuantitativa”. (p.37)

6) Desarrollo socioeconómico

Concepto autor: Según la Biblioteca Agrícola Nacional de los Estados Unidos de América (2013), “son las actividades en que los factores sociales y económicos, se traducen en el crecimiento de la economía y la sociedad y que son medibles en ambos términos, por ejemplo, el crecimiento en el número de puestos de trabajos creados”.⁶⁷

7) Economía familiar

Concepto autor: Según Méndez, D. (2019), es un tipo de economía que se desarrolla en un microentorno, en concreto en las familias. La economía doméstica es un tipo de microeconomía que averigua y estudia el modo en que las familias ahorran, invierten, gastan y comercian con los recursos que tienen.⁶⁸

8) Gasto (de Gobierno)

Concepto autor: Según Rodríguez (2009), son todas aquellas “erogaciones realizadas por el gobierno en bienes corriente y de capital a los efectos del cumplimiento de sus funciones específicas”. (p.63)

9) Inversión

Concepto autor: Según el Banco Financiera Centroamericana (s.f), “es la utilización de los recursos en el sector productivo o de capitales con el objetivo de lograr beneficios o ganancias y su importancia radica en lograr obtener libertad financiera. Para realizar una inversión se debe contar con recursos financieros

⁶⁷ Biblioteca Agrícola Nacional de los Estados Unidos de América (2013). Desarrollo Socioeconómico. Disponible en: <https://boletinagrario.com/ap-6,desarrollo+socioeconomico,2102.html>.

⁶⁸ Méndez, D. (2019). Economía doméstica. Disponible en: <https://numdea.com/economia-domestica.html>

(dinero)”.

10)Liquidez

Concepto autor: Según Rodríguez (2009), es la “Cualidad de un activo transformarse en moneda corriente: el dinero es el activo líquido por excelencia”. (p.78)

11)Macroeconomía

Concepto de autor: Según Fernández, H. (2020), es el “estudio de la economía desde una perspectiva global. Esto significa que se toman en cuenta todos los indicadores o variables que a su vez pueden explicar un agregado económico. Cuando hablamos de fenómenos o variables desde la visión macro nos referimos a aspectos como: la tasa de desempleo, la inflación, la productividad, la oferta monetaria, etc.”⁶⁹

12)Producto Interno Bruto:

Concepto autor: Según Rodríguez (2009), lo define como “el total de los bienes y servicios generados por una economía en un período de tiempo (usualmente un año); es la más importante de las macromagnitudes de la economía”. (p.96)

13)Política económica

Concepto autor: Según Rodríguez (2009), son el “conjunto de las acciones y medidas orientadas al logro de los objetivos definidos por la gestión”. (p.99)

14)Riesgo país

Concepto autor: Según Rodríguez (2009), Indicador construido a partir de la diferencia entre la tasa de interés que debe pagar un país para colocar sus bonos de deuda y la tasa que pagan los bonos del tesoro de los EEUU. Introduce la

⁶⁹ Banco Financiera Centroamericana (s.f). Educación Financiera. Disponible en: <https://www.ficensa.com/blog/que-es-la-inversion-y-cual-es-su-importancia.html>

evaluación de factores políticos e institucionales al análisis económico”. (p.105)

15)Servicios financieros

Concepto autor: Según el Tratado de Libre Comercio TLC entre México y el Triángulo Norte, Art.11-01 (2001), “significa cualquier servicio de naturaleza financiera. Los servicios financieros comprenden todos los servicios de seguros y relacionados con seguros, y todos los servicios bancarios y demás servicios financieros (con excepción de los seguros)”.⁷⁰

16)Microempresa

Concepto autor: Monteros (2005) señala: Una microempresa puede ser definida como una asociación de personas que, operando en forma organizada, utiliza sus conocimientos y recursos: humanos, materiales, económicos y tecnológicos para la elaboración de productos y/o servicios que se suministran a consumidores, obteniendo un margen de utilidad luego de cubrir sus costos fijos variables y gastos de fabricación.⁷¹

17)Pequeña Empresa:

Concepto autor: Según Thompson (2007), la pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que la conforma no excede un determinado límite, y como toda empresa, tiene aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras, todo lo cual, le permite dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad.⁷²

⁷⁰ Fernández, H. (2020). Qué es la Macroeconomía y para qué sirve. Disponible en: <https://economyatic.com/macroeconomia/>

⁷¹ México. Tratado de Libre Comercio México-El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo del Norte). 15 marzo 2001. Disponible en: <http://www.sice.oas.org/Trade/mexnorte/indice.asp>.

⁷² Thompson, I. (2007). La pequeña empresa. Disponible en: LA PEQUEÑA EMPRESA - Promonegocios.net.

18) Incentivo

Concepto autor: Según Opere (2020), “Es cualquier recompensa, tangible o intangible, que se ofrece a una persona o grupo con el objetivo de que incremente su rendimiento y producción”.⁷³

No obstante, esta no es una definición económica a continuación aparece la definición de política pública:

19) Políticas públicas

Concepto autor: son “las sucesivas respuestas del Estado (del “régimen político” o del “gobierno de turno”) frente a situaciones socialmente problemáticas (Salazar, 1994).⁷⁴

Esta definición deja en claro que en todos los idiomas con ascendencia latina: francés, alemán, italiano, portugués... y el castellano, se diferencian tres significados de la palabra política:

(1) la “Política”, concebida como el ámbito de gobierno y de la sociedad humana (“Polity” en inglés) (2) la “Política”, entendida como la actividad de organización y lucha por el control del poder (“Politics”, en inglés) y, (3) la “Política”, pensada como propósito y acción de un gobierno, expresada en políticas (públicas) y programas gubernamentales (“Policy”, en inglés).

Se deduce que tanto la “Política” como las “Políticas Públicas” tienen relación -muy directa- con el poder social. Sin embargo, mientras que la “Política” es un concepto amplio, que tiene que ver con el poder general, las “Políticas Públicas” forman parte de toda una batería de soluciones específicas, concretas y

⁷³ Opere, M. (2020). INCENTIVOS. ¿QUÉ SON LOS INCENTIVOS? – TIPOS DE INCENTIVOS Y USOS ADECUADOS. Disponible en: Incentivos. ¿Qué son los incentivos? - Tipos de incentivos y usos adecuados - Blog P&A (grupo-pya.com)

⁷⁴ Proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/proyectos_I/módulo%202/C_Salazar.pdf

determinadas, destinadas al manejo de ciertos asuntos públicos que se catalogan como “situaciones socialmente problemáticas”. Las “Políticas Públicas” se basan y soportan en determinadas posturas políticas, filosóficas, sociales e ideológicas. De ahí que sean esas tomas de posición (posturas) por parte del Estado o de otros actores relevantes, los elementos que ayudan a calcular (o al menos hacer conjeturas) acerca de los posibles factores que fortalecen/debilitan y/o amenazan/apoyan la viabilidad y/o factibilidad de toda “Política Pública”.

Las “Políticas Públicas” no son un fin en sí mismas, sino que son un medio (utilizado por el Gobierno de turno) para dar respuesta a una problemática social específica: las “situaciones socialmente problemáticas”. De ahí se desprende que en el núcleo del concepto de “Política Pública” se encuentra anclado el asunto (“issue”) que se quiere resolver, al que se le quiere dar respuesta, o sea que es la presencia, comprensión o existencia de un problema público.

Así, cualquier iniciación, acercamiento o introducción al campo de las “Políticas Públicas” se debe hacer, primero, desde la conceptualización de lo público, y segundo, desde lo que es un “problema público”.

Por eso, es que las políticas públicas son el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político, frente a situaciones socialmente problemáticas y buscan solucionar esas situaciones o –al menos– llevarlas a niveles manejables. Si bien es cierto que es el Estado el que tiene la gran responsabilidad de liderar el proceso para ofrecer respuestas a los problemas públicos, mediante la convocatoria a otros actores sociales (la iniciativa privada y la misma ciudadanía), a través de las políticas públicas (formulándolas y ejecutándolas), se erige como garante del poder político, representante del bien común y agente del servicio a la sociedad. Obviamente, este proceso implica que se presenten sucesivas tomas de posición por parte del mismo Estado, frente a las cuestiones o situaciones socialmente problematizadas, lo que implica dos cosas:

(1) Es a través de las políticas públicas como el Estado se legitima, y (2) Es el Estado -a su vez- el instrumento que las políticas públicas utilizan para su desarrollo. Con base en esta interrelación se puede asegurar, que una política pública -como una acción de gobierno- es todo lo que el gobierno escoge hacer, o no hacer. A pesar de este gran papel protagónico que tiene el Estado (en todo el proceso de políticas públicas) posee además un inmenso reto y una gran responsabilidad: invitar, comprometer, organizar y articular los otros actores: la iniciativa privada y la ciudadanía, no sólo para lograr mayor efectividad, sino para poder elaborar políticas públicas.

Se convierten así, las políticas públicas, en una verdadera e intrincada red de decisiones, tomadas por diversos actores, numerosas instituciones, disímiles individuos, partidos políticos, organizaciones sin ánimo de lucro y grupos comunitarios, entre muchos otros. Vista de esta manera, toda política pública se constituye en un proceso de construcción y mediación social entre el Estado y los varios, distintos y diferentes grupos de la sociedad.

2.4.2 Conceptos Migratorios⁷⁵

20)Ciclo migratorio (Momentos del Proceso Migratorio)

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), son las “etapas del proceso migratorio que comprenden la partida, en algunos casos el tránsito a través de uno o varios países, la inmigración en el país de destino y el retorno”. (p.34)

21)Crisis Migratoria

⁷⁵ Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2019). “Glosario de la OIM sobre Migración”. Organización Internacional para las Migraciones. Páginas utilizadas: (34, 43, 50, 69, 74, 92, 111, 124, 128, 132, 162, 166, 197, 207, 210, 231). Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), son “Flujos migratorios complejos generalmente a gran escala, así como patrones de movilidad ocasionados por una crisis que suelen traer consigo considerables vulnerabilidades para las personas y comunidades afectadas y plantear serios retos de gestión de la migración a largo plazo”. (p. 43)

22)Derecho al retorno

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), “es el elemento del derecho a la libertad de circulación por el que se prescribe que toda persona tiene derecho a regresar a su país”. (p. 50).

23)Diáspora

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), “Es un conjunto de migrantes o descendientes de migrantes cuya identidad y sentimiento de pertenencia, sean reales o simbólicos, dimanen de su experiencia y sus antecedentes migratorios”. (p. 69)

24)Emigración.

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), “Desde la perspectiva del país de salida, movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia. habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual”. (p.74)

25)Flujo Migratorio Internacional

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), es el “número de migrantes internacionales que llegan a un país (inmigrantes) o parten de un país (emigrantes) en el transcurso de un periodo específico”. (p.92)

26) Integración

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), es el “proceso bidireccional de adaptación mutua entre los migrantes y las sociedades en las que viven, por el cual los migrantes se incorporan a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora”. (p.111)

27) Migración

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), es “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país”. (p.124).

28) Migrante

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), se “designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”. (p.132)

29) Migración irregular

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), es el “movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino”. (p.128)

30) País receptor

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), es aquel “país por el que pasa una persona o grupo de personas, en cualquier viaje hacia el país de destino, o bien desde el país de destino hacia el país de origen o de residencia habitual”. (p.162)

31)Permiso de trabajo

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), es el “documento legal expedido por la autoridad competente de un país, que autoriza a un trabajador migrante a trabajar en dicho país durante el periodo de validez señalado en el permiso”. (p.166).

32)Retorno voluntario

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), el “retorno asistido o independiente al país de origen o de tránsito, u otro país, fundado en una decisión voluntaria de la persona que retorna”. (p.207)

33)Reunificación familiar

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), es el “Derecho de los extranjeros a entrar y residir en un país en el que sus familiares residen legalmente o del cual poseen la nacionalidad, a fin de preservar la unidad familiar”. (p.210)

34)Migrante trabajador.

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), es “Toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional”. (p.2)

35)Reintegración.

Concepto autor: Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), es el “Proceso que permite a las personas restablecer los vínculos económicos, sociales y psicosociales necesarios para valerse por sus propios medios y preservar su subsistencia, dignidad e inclusión en la vida ciudadana”. (p.197)

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Método.

La importancia del método científico en relación con el tema que es la participación de los salvadoreños en el exterior y su incidencia en el desarrollo económico con la creación de actividades empresariales, hace referencia sobre conocer si el Estado de El Salvador brinda acceso a programas e incentivos, ello en razón de que son los salvadoreños que viven en Estados Unidos de América quienes de forma evidente y comprobada sostienen la economía de sus familias y del país.

En ese sentido, es importante conocer si se cuenta con acceso a incentivos gubernamentales como un estímulo para que esta población pueda vincularse de forma directa en la creación de actividades empresariales. En consecuencia, este método permitió hacer un estudio de lo general a lo particular ya que tiene las características de ser objetivo técnico y progresivo y auto correctivo, pues los conocimientos encontrados mediante el empleo del método en mención no se consideran infalibles, ni definitivos; siendo esta su observancia fundamental del “método científico”, que es el conjunto de procedimientos empleados por la ciencia para avanzar en el conocimiento de las leyes de la naturaleza.

El “análisis” que, es la acción de descomponer un problema en sus elementos constitutivos para facilitar su examen o composición; la “síntesis” que puede referirse a un método cognoscitivo contrapuesto al análisis, denominado también como la tercera fase del proceso dialéctico, caracterizado por la tesis, antítesis y síntesis.

3.2 Tipo de estudio e investigación

El tipo de estudio es de tipo descriptivo y analítico, porque ello nos permitió conocer el tema objeto de la investigación y además permitió profundizar en el mismo hasta llegar a su esencia, de tal manera que permitió predecir cuestiones futuras sobre el tema que se está investigando.

La investigación es de tipo cualitativo debido a que el estudio se concentra en investigar y describir las acciones que el Estado a través del gobierno de El Salvador ha realizado para los que los Salvadoreños que viven en el exterior, específicamente en Estados Unidos de América, cuenten con oportunidades de vinculación con la sociedad salvadoreña, a través de la incursión en actividades empresariales y accedan a prerrogativas para hacerlo, tales como programas de atracción de inversiones de forma específica y que dichos programas cuentan con incentivos fiscales, créditos y asistencia técnica, así como también contar con alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envío de remesas. El diseño se realizará sobre la base de la investigación y análisis.

3.3 Delimitación Geográfica y Temporal

El tiempo de realización de este proyecto se extiende del mes de julio del 2017 a diciembre 2019.

Respecto a la delimitación espacial, se hizo referencia a las acciones gubernamentales realizadas en El Salvador, De acuerdo al Banco Central de Reserva de El Salvador (2014), San Salvador es el principal departamento receptor de remesas familiares provenientes de Estados Unidos de América. Recibe el 23 % del total de remesas, seguido por los departamentos de La Unión (11 %), San Miguel (10 %), Santa Ana (8 %), Usulután (8 %) y La Libertad (7 %) que son los que tienen mayor número de residentes en el exterior y los de mayor índice de población retornada.

3.4 Unidad de Análisis

Se hizo referencia a las Instituciones del Gobierno Central, Organizaciones de Sociedad Civil, Alcaldías Municipales, Oficinas de Acceso a Información, Páginas Web de Empresas financieras. Es decir, son las instituciones como personas vinculadas o relacionadas al tema objeto de la investigación.

Así también, esta investigación se ha ejecutado a través de información bibliográfica sobre el tema: informes institucionales como Planes Anuales de Ejecución, noticias periodísticas, procesos de creación de legislación, entre otros. Así también, se realizaron entrevistas semiestructuradas con puntos focales relevantes de las diferentes instituciones encargadas de gestionar los temas de atención a salvadoreños en el Exterior, tanto en el gobierno central y otras de organizaciones de sociedad civil que, tienen conocimiento sobre las diferentes actividades, programas, proyectos que se han realizado y realizan a favor de esta población, a efectos de verificar si existen beneficiarios directos de estas acciones; así como también, con las instituciones estatales que diseñan y dirigen políticas económicas.

Aunado a ello, a efectos de contar con información estadística u otra que sea relevante sobre el tema, se hizo uso de las Oficinas de Acceso de Información Gubernamentales, (OIR), para la obtención de información que sea relevante que no sea de carácter oficiosa, es decir la que debe ya estar publicada en las diferentes páginas web de las instituciones del Estado.

No obstante, esto, tal como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, la información oficiosa es obligatoria su publicación, siendo la necesaria para nuestra investigación la referida a los numerales: 4, 9, 10, 16, 23, del artículo 10, la cual hace referencia a:

Art. 10 Ley de Acceso a la Información Pública.	Información Oficiosa
Numeral 4	La información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos.
Numeral 9	Las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados.
Numeral 10	Los servicios que ofrecen, los lugares y horarios en que se brindan, los procedimientos que se siguen ante cada ente obligado y sus correspondientes requisitos, formatos y plazos
Numeral 16	El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa.
Numeral 23	La información estadística que generen, protegiendo la información confidencial.

En el proceso de investigación se agregaron a los municipios como entes descentralizados con capacidad de gestión para conocer si a nivel local se cuentan con iniciativas para los salvadoreños que viven en Estados Unidos de América y desean incursionar en el emprendedurismo y creación de empresas.

Finalmente, se realizaron consultas con la Banca Nacional a través de llamadas telefónicas para conocer si ellos cuentan con programas que puedan equipararse a actividades de incentivos para salvadoreños que viven en Estados

Unidos de América; cabe señalar que ello, se hizo de forma aleatoria seleccionando de acuerdo a las visitas de las páginas Web de las instituciones financieras nacionales si ofrecen productos financieros que conlleven a la realización de emprendimientos tales como los descritos en el Eje C2 numeral 5, objeto de nuestro estudio.

3.5 Muestra

Tabla 4: Distribución de la muestra.

Entrevistas	Cargo	Institución
1	Ex Directora de Vinculación para salvadoreños en el Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
2	Ex Cónsul de El Salvador en Nueva York, Estados Unidos de América	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
3	Ex Embajador de El Salvador en la India	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
4	Ex Diputada del grupo parlamentario FMLN	Asamblea Legislativa de El Salvador
5	Economista y Catedrático	Independiente
6	Consultor Capacitador Empresarial	Independiente
7	Director	Alianza de Salvadoreños Retornados (ALSARES)

La tabla muestra la distribución de la muestra para obtener la información necesaria, fuente propia.

3.6 Técnicas de Recopilación de Información

Técnicas de investigación documental

Con esta técnica se facilita sistematizar la información y para ello se utilizaron:

Fuentes primarias: entre las cuales se encuentran: Constitución de la República, Instrumentos Internacionales, leyes secundarias que rigen la materia y la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.

Fuentes secundarias: entre las cuales se encuentran: estudios previos sobre población salvadoreña en el exterior, revistas económicas, libros, ensayos, guías, diccionarios, opiniones de expertos.

Técnicas de trabajo de campo

Cuestionario de entrevista semiestructurada y contenido para solicitud de información gubernamental:

La población a estudiar, son las instituciones públicas encargadas de ejecutar las políticas públicas antes señaladas, las organizaciones de la sociedad civil, entes descentralizados focalizados, como se mencionó antes se creó un Cuestionario de Entrevista semiestructurada para las personas claves arriba descritas y un formato con el concepto y definición de lo que se solicitó a las Oficinas de Acceso a Informa Pública Institucionales, las preguntas a los bancos serán las mismas, solo que enfocadas a productos financieros.

En la sección anexos (Literal i) se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) Solicitud de Información para Instituciones Gubernamentales.
- 2) Solicitud de Información para Alcaldías.
- 3) Formato Solicitud de Información (Establecido por el Instituto de Acceso

a la Información Pública, IAIP).

4) Cuestionario y Formato de Entrevista Semiestructurada.

Observación:

Es a través de la observación que se pudo constatar las manifestaciones del objeto de estudio.

Fichas Bibliográficas:

Corresponde a los documentos que contienen información clave de un texto utilizado en la presente investigación, así como la descripción breve de una obra consultada para la presente investigación.

Ficha de Trabajo:

Instrumento que nos permite ordenar y clasificar los datos consultados o recogidos, incluyendo las observaciones y críticas.

3.7 Cronograma de actividades para realización de trabajo de campo.

Cronograma de Trabajo de Campo						
Actividades	Mayo		Junio			
Semanas	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1. Solicitudes de Información para instituciones Gubernamentales						
2. Solicitudes de Información para Alcaldías						
3. Agendar y Enviar Formato de Entrevistas a expertos						
4. Realización de Entrevistas						
5. Recolección de información y Redacción de Entrevistas						
6. Sistematización y Revisión de Conclusiones y Recomendaciones de expertos						
7. Sistematización Información Entrevistas y Solicitudes de Información						

CAPÍTULO IV SISTEMA DE HIPOTESIS

4.1. Hipótesis general.

La ejecución de programas de atracción de inversiones que contemplen incentivos fiscales, créditos y asistencia técnica para la creación de empresas, alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envíos de remesas incidirá para que los migrantes salvadoreños residentes en Estados Unidos de América participen en el desarrollo socioeconómico en El Salvador.

4.2. Hipótesis específicas.

4.2.1. Hipótesis específica uno.

La identificación de los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia estipula problemáticas existentes en el gobierno y de las instituciones involucradas en el cumplimiento de la Política Nacional.

4.2.2. Hipótesis específica dos.

La existencia de proyectos o programas de atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas ejecutadas en el marco del Eje Estratégico C de la Política Nacional, garantiza y motiva que los salvadoreños que viven en el exterior inviertan en El Salvador.

4.2.3. Hipótesis específica tres.

La identificación de las principales dificultades y obstáculos que conllevan la ejecución de los diferentes programas y proyectos de parte del gobierno a favor de

las personas residentes en Estados Unidos de América, establecidos en el Eje C2.5, de la Política Nacional estipula las problemáticas existentes para su ejecución.

4.3. Hipótesis nulas

4.3.1. Hipótesis nula uno

La identificación de los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia no estipula problemáticas existentes en el gobierno y de las instituciones involucradas en el cumplimiento de la Política Nacional.

4.3.2. Hipótesis nula dos

La existencia de proyectos o programas de atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas ejecutadas en el marco del Eje Estratégico C de la Política Nacional, no garantiza y motiva que los salvadoreños que viven en el exterior inviertan en El Salvador

4.3.3. Hipótesis nula tres.

La identificación de las principales dificultades y obstáculos que conllevan la ejecución de los diferentes programas y proyectos de parte del gobierno a favor de las personas residentes en Estados Unidos de América, establecidos en el Eje C2.5 de la Política Nacional, no determinan pula las problemáticas existentes para su ejecución.

4.4. Operacionalización de hipótesis y variables

4.4.1. Operacionalización de hipótesis específica uno y sus variables

Objetivo específico uno	Hipótesis específica uno	Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores
Identificar los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia, de parte del gobierno y de las instituciones involucradas en su implementación	La identificación de los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia estipula problemáticas existentes en el gobierno y de las instituciones involucradas en el cumplimiento de la Política Nacional.	Variable independiente La identificación de los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia	Conjunto de factores o circunstancias que afectan positivamente la ejecución de la Política Nacional.	Condiciones del gobierno e instituciones involucradas para ejecutarlo	X1 Dificultades para la puesta en marcha de la Política Nacional.
		Variable dependiente Problemáticas existentes del gobierno y de las instituciones involucradas en el cumplimiento de la Política Nacional.	Planteamiento de la o las situaciones en la aplicación de la Política Nacional en el período de la investigación.	Problemas encontrados en la aplicación de la Política Nacional.	Y1 Acciones del gobierno y de las instituciones involucradas.

4.4.2. Operacionalización de hipótesis específica dos y sus variables

Objetivo específico dos	Hipótesis específica Dos	Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Indicadores
Enumerar los proyectos o programas de atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas, acceso a incentivos fiscales, créditos de asistencia técnica y alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envíos de remesas, ejecutados en el marco del Eje C2 de la Política Nacional por el gobierno e instituciones involucradas para que los salvadoreños en Estados Unidos se reintegren a las actividades económicas en El Salvador.	La existencia de proyectos o programas de atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas ejecutadas en el marco del Eje Estratégico C2, de la Política Nacional garantiza y motiva que los salvadoreños que viven en el exterior inviertan en El Salvador.	Variable independiente La existencia de proyectos o programas de atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas ejecutadas en el marco del Eje Estratégico C2 de la Política Nacional	Los proyectos se dan cuando existen actividades nuevas, incluyendo mejoras nuevas. Tienen un inicio y fin, objetivos específicos, entregables y son únicos. Los programas agrupan en proyectos relacionados, que pueden ser ejecutados de manera secuencial o paralela.	Conocimiento de oportunidades, divulgación de medios necesarios para crear oportunidades de reintegración para las personas salvadoreñas migrantes con capacidad adquisitiva.	X1 Proyectos de atracción para salvadoreños en Estados Unidos de América. X2 Programas de atracción para salvadoreños en Estados Unidos de América.
		Variables dependientes Garantiza que los salvadoreños que viven en el exterior inviertan en El Salvador.	Población salvadoreña con capacidad adquisitiva para realizar emprendimientos e inversiones en El Salvador.	Determinación acciones específicas para que los salvadoreños se reintegren a actividades económicas en El Salvador.	Y1 Acciones específicas del gobierno e instituciones involucradas.

4.4.3. Operacionalización de hipótesis específica tres y sus variables

Objetivo específico tres	Hipótesis específica tres	Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores
Enumerar las principales dificultades y obstáculos que conllevan la ejecución de los diferentes programas y proyectos de parte del gobierno a favor de las personas residentes en Estados Unidos de América, establecidos en el Eje C2.5 de la Política Nacional, por medio de técnicas de análisis y observación, para determinar las problemáticas existentes.	La identificación de las principales dificultades y obstáculos que conllevan la ejecución de los diferentes programas y proyectos de parte del gobierno a favor de las personas residentes en Estados Unidos de América, establecidos en el Eje C2.5 de la Política Nacional, estipula las problemáticas existentes para su ejecución.	<p>Variable independiente</p> <p>Identificación de las dificultades y obstáculos en la ejecución de los diferentes programas y proyectos a favor de las personas migrantes salvadoreñas residentes en Estados Unidos de América</p>	Conjunto de factores o circunstancias que afectan la ejecución de los diferentes programas y proyectos a favor de los salvadoreños residentes en Estados Unidos.	Condiciones existentes del gobierno	<p>X1 Dificultades en la implementación de programas y proyectos.</p> <p>X2 Obstáculos en la implementación del Eje C 2.5</p>
		<p>Variable dependiente</p> <p>Problemáticas existentes en la aplicación de la Política.</p>	Planteamiento de las situaciones en el período de investigación en la aplicación de la Política Nacional.	Problemas encontrados en la aplicación de la Política Nacional.	Y1 Ejecución del Eje C2.5. en los procesos de reintegración económica.

4.5 Matriz de Congruencia

4.5. MATRIZ DE CONGRUENCIA

Título:

“ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE EL SALVADOR DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES CONTENIDOS DENTRO DEL EJE C2.5 DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL PERÍODO JULIO 2017- DICIEMBRE 2019”.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	MARCO TEORICO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOS	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
<p>Avances en la ejecución de la Política Nacional a favor de los Migrantes en el Exterior con énfasis en la reintegración productiva.</p> <p>Se realizará a través de la investigación bibliográfica y de campo, estableciendo una pequeña muestra de personas expertas en la materia y obtención de la información, así como también la obtención de información de instituciones involucradas en la ejecución de acciones específicas del tema.</p> <p>La investigación cubre el período gubernamental de julio 2017 al diciembre 2019. Es decir la mitad del gobierno anterior y el</p>	<p>¿Cómo el Estado de El Salvador le retribuye al salvadoreño en el exterior, cuando éste quiere participar activamente en las actividades empresariales en el país?</p> <p>¿Cuáles son los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia, de parte de las instituciones gubernamentales involucradas en su implementación?</p>	<p>Analizar la participación de los migrantes salvadoreños residentes en Estados Unidos América como actores en el desarrollo socioeconómico de El Salvador, a través de la ejecución de un programa de atracción de inversiones que contemplen incentivos fiscales, créditos y asistencia técnica para la creación de empresas, alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envío de las remesas, contenidas en el Eje C2 no. 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su</p>	<p>Identificar los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia, de parte del gobierno y de las instituciones involucradas en su implementación.</p> <p>Enumerar los proyectos o programas de atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas,</p>	<p>Antecedentes sobre la migración irregular de personas salvadoreñas hacia Estados Unidos.</p> <p>Antecedentes de la Política Nacional y sus Ejes.</p> <p>Inversiones extranjeras en El Salvador del periodo 2017 al 2019.</p> <p>Marco legal</p> <p>Marco Conceptual.</p>	<p>La identificación de los avances en la ejecución del Eje Estratégico C2 y la línea de acción contenida en el numeral 5 de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia estipula problemáticas existentes en el gobierno y de las instituciones involucradas en el cumplimiento de la Política Nacional.</p> <p>La existencia de proyectos o</p>	<p>Avances ejecución de política.</p> <p>Existencia de Programa y proyectos.</p> <p>Dificultades y obstáculos</p> <p>Problemáticas para su implementación.</p> <p>Inversión de Salvadoreños que residen en Estados Unidos de América. viven en el exterior</p>	<p>Investigación Cualitativa</p>	<p>Solicitudes de Información:</p> <p>Instituciones del Estado y instituciones Financieras en El Salvador.</p> <p>Entrevistas Semiestructuradas</p> <p>Correos Electrónicos</p> <p>ZOOM y vía telefónica.</p>

<p>primer semestre del gobierno actual</p>	<p>¿Cuáles son los incentivos de carácter económico o fiscales, créditos y asistencia técnica para la creación de empresas, alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envío de las remesas, dispuestos por el Estado de El Salvador para los salvadoreños que viven en Estados Unidos para que se integren al desarrollo económico del país?</p> <p>¿Con qué dificultades se enfrentan las instituciones para la ejecución de los diferentes programas y proyectos a favor de las personas salvadoreñas residentes en Estados Unidos de América y que desean participar en ellos?</p>	<p>Familia, durante el periodo julio 2017-diciembre 2019.</p>	<p>acceso a incentivos fiscales, créditos de asistencia técnica y alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envíos de remesas, ejecutados en el marco del Eje C2 de la Política Nacional por el gobierno e instituciones involucradas para que los salvadoreños en Estados Unidos se reintegren a las actividades económicas en El Salvador.</p> <p>Enumerar los proyectos o programas de atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas, acceso a incentivos fiscales, créditos de</p>		<p>programas de atracción de inversiones para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas ejecutadas en el marco del Eje Estratégico C de la Política Nacional, garantiza y motiva que los salvadoreños que viven en el exterior inviertan en El Salvador</p> <p>La identificación de las principales dificultades y obstáculos que conllevan la ejecución de los diferentes programas y proyectos de parte del gobierno a favor de las personas residentes en Estados Unidos de América, establecidos</p>			
--	--	---	---	--	--	--	--	--

			<p>asistencia técnica y alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envíos de remesas, ejecutados en el marco del Eje C2 de la Política Nacional por el gobierno e instituciones involucradas para que los salvadoreños en Estados Unidos se reintegren a las actividades económicas en El Salvador.</p>		<p>en el Eje C2.5, de la Política Nacional estipula las problemáticas existentes para su ejecución.</p>			
--	--	--	---	--	---	--	--	--

CAPÍTULO V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Anexo sistematización de la investigación y recopilación de información entrevistas, solicitudes de información y llamadas realizadas a: instituciones gubernamentales, alcaldías municipales, organizaciones de la sociedad civil y bancos.



5.1 SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

Se refiere al proceso de sistematización de la información obtenida del trabajo de campo diseñado en el Capítulo III, Metodología de la Investigación, la cual consistió en la realización de solicitudes de información a través de las Oficinas de Acceso a la Información institucionales de Ministerios que tienen relación con el tema de investigación, Alcaldías Municipales seleccionadas y entrevistas telefónicas realizadas a Atención al Cliente con instituciones financieras. Así también se realizaron entrevistas a personas expertas en el área que se está investigando. El trabajo realizado se describe así:

- 7 solicitudes de Información a: Ministerios del Gobierno central y Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- 6 solicitudes de Información a Alcaldías Municipales de El Salvador.
- Consultas telefónicas a instituciones financieras públicas y privadas.
- 7 entrevistas semiestructuradas a personas expertas.

Debido a la situación del COVID-19 a nivel nacional, toda la recopilación de información, entre ellas solicitudes de información, consultas a instituciones financieras públicas y privadas, así como la realización de las entrevistas a expertos se realizó de forma virtual. Utilizando diferentes programas electrónicos para mayor seguridad del equipo de investigación y de las personas expertas a entrevistar.

I. Solicitudes de Información a: Ministerios del Gobierno central y Dirección General de Migración y Extranjería.

Las solicitudes de información dirigidas a Ministerios del Órgano Ejecutivo y la Dirección General de Migración y Extranjería, se diseñaron de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública en El Salvador (LAIP), dado que tal como se establece en el cuerpo del trabajo, no obstante, lo requerido es información oficiosa, al momento de la investigación, no aparece publicada en los portales web de las instituciones. Por lo que se procedió a solicitarla a través de solicitudes de información, como se ha mencionado. Las preguntas corresponden a la obtención de la siguiente información:

- Información sobre acciones específicas de planeación o ejecución de proyectos a favor de las PYMES.
- Cantidad de beneficiados de los proyectos que realizaron dichas instituciones.
- Si había alguna caracterización de los beneficiados, específicamente salvadoreños que residen en Estados Unidos de América que hubieran participado en proyectos o acciones específicas por ellos ejecutados en esta materia.
- Si ha habido inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en las áreas que dio cobertura la institución.
- Establecimiento de retos para poner en marcha proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior, puedan instalar pequeñas y medianas empresas, invertir en capitales, construir alianzas con productores nacionales y contar con incentivos fiscales.
- Si las instituciones habían realizado acciones específicas a favor de los salvadoreños en el exterior, que conlleven a la reducción de costos de envío de remesas.

II. Solicitudes de información dirigidas a las Alcaldías Municipales focalizadas.

Las solicitudes de información dirigidas a Alcaldías Municipales seleccionadas, al igual que con los Ministerios el objetivo era conocer acciones específicas referidas a la ejecución de proyectos en el tema de activación o reactivación económico en los territorios locales, las preguntas corresponden a la obtención de la siguiente información:

- Información sobre acciones de planeación y/o ejecución que hayan realizado en el período de investigación a favor de migrantes salvadoreños en su comuna.
- Si las hubieran realizado, cuál sería el número de beneficiarios de estos proyectos.
- Si se contaba con un perfil de procedencia de los salvadoreños residentes en Estados Unidos de América beneficiados con proyectos de inversión, emprendedurismo, y entre ellos el Estado donde viven en Estados Unidos de América.
- En el caso de que hubiere inversiones, a qué montos correspondían, ya sea este en miles o millones de dólares de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América, en el territorio municipal.
- Definición de retos con que cuenta la Alcaldía Municipal para disponer y ejecutar proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior.

III. Consultas telefónicas a instituciones financieras públicas y privadas.

La investigación con las instituciones financieras se realizó a través de consultas telefónicas, y el objetivo era conocer si dentro de sus servicios financieros contaban con productos que podrían adecuarse a los definidos en nuestra investigación, es decir, facilidades crediticias para los salvadoreños en el exterior, así como otros servicios a los que ellos puedan tener acceso y por tanto contar con facilidades para la realización de emprendimientos en El Salvador, las preguntas corresponden a la obtención de la siguiente información:

- Acceso a los servicios financieros para salvadoreños en el exterior.
- A que tipo de créditos y/o Préstamos pueden tener acceso los salvadoreños residentes en el exterior.
- Requisitos que deben cumplirse para solicitar un crédito para invertir en El Salvador.
- Si dichas instituciones proponen alianzas o programas con instituciones gubernamentales que otorgan préstamos a salvadoreños residentes en el exterior.

IV. Entrevistas semiestructuradas con personas expertas en el tema objeto de estudio.

Las entrevistas semiestructuradas fueron dirigidas a personas expertas en las materias de economía, ciencias políticas y migración. Las preguntas se diseñaron de acuerdo a la experiencia, formación, experticia en la materia, relación del cargo público que ocupaban en el período de estudio, así como también, la experiencia actual en el tema. En ese sentido, se agruparon las preguntas, así:

- Conocimiento sobre la existencia del documento de la Política Nacional, emitida por la gestión gubernamental 2014- 2019.
- Si tuvieron participación en la redacción y/o ejecución de la Política Nacional.
- Viabilidad de los programas de participación, vinculación y de apoyo para los salvadoreños y salvadoreñas que residen en el exterior.
- Acciones realizadas durante su cargo público relacionadas a la Política Nacional.
- Si la Política Nacional puede ser considerada como una guía estratégica de Estado.
- Qué acciones de vinculación e integración se han realizado.
- Conocer sobre los desafíos para acelerar el proceso de integración y vinculación en los procesos de desarrollo económico.

V. Desafíos y obstáculos generales que impidieron obtener insumos suficientes para la investigación.

Es importante señalar, que, en los procesos de solicitud de información, con énfasis a los Ministerios del Órgano Ejecutivo y gobiernos Municipales, se verificó un porcentaje alto en la no obtención de información.

Tal como se mencionó con anterioridad, al inicio de la realización del presente trabajo, en específico en la investigación bibliográfica, se pudo tener acceso a información que se encontraba publicada en internet, de forma general, es decir archivos históricos institucionales, diferentes enlaces de páginas Web de la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción,(ente encargado de publicar información consolidada de la gestión del gobierno anterior); enlaces de portales de transparencia y algunas páginas institucionales, entre ellas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, donde se pudo obtener alguna información que se ha utilizado en el presente trabajo.

Sin embargo, en el transcurso del tiempo que ha durado el presente trabajo, fueron desapareciendo información de las páginas Web institucionales, a tal grado que ya no constan los vínculos de información generada por los gobiernos anteriores y las páginas actuales (portales institucionales), no cuentan con información relevante que pueda ser utilizada para el presente estudio.

Sin embargo, se consideró, que al hacer las peticiones de información, ello con base al derecho ciudadano de solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se solicitó inclusive información oficiosa que debería estar publicada en las páginas web; sin embargo, se hicieron los trámites pertinentes, inclusive se realizaron un sinnúmero de llamadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior; ahora denominado Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana y

sus dependencias, por ser este el Ministerio que dirige a la par de CONMIGRANTES la ejecución de la Política Nacional y, con el fin de poder entrevistar alguno de sus funcionarios o empleados, sin que se obtuvieran respuestas positivas ni negativas, simplemente no respondieron a las peticiones realizadas. No obstante, las veces que se logró comunicación con algún empleado o funcionario se manifestó que no estaban autorizados para hacerlo.

En consecuencia, se ha generado una variable exógena en la presente investigación, la cual es: el hermetismo gubernamental sobre el acceso de información pública, ya sea la generada por gobiernos anteriores y de gestión actual, es un hecho real. Es decir, lastimosamente, en este momento se percibe un deterioro en la gestión de la institucionalidad, creada para que los ciudadanos tengan acceso a la información pública que producen en el ejercicio de la función pública, atribuida por las leyes que rigen la administración pública y por tanto realizan y ejecutan las diferentes dependencias gubernamentales y otros entes obligados, infringiendo así los fines de la Ley de Acceso a la Información Pública, regulados en el artículo 3, los cuales son:

- a. Facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos.*
- b. Propiciar la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de la información que generen los entes obligados.*
- c. Impulsar la rendición de cuentas de las instituciones y dependencias públicas.*
- d. Promoción de la participación ciudadana en el control de la gestión gubernamental y la fiscalización ciudadana al ejercicio de la función pública.*
- e. Modernizar la organización de la información pública.*
- f. Promover la eficiencia de las instituciones públicas.*
- g. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación y la implementación del gobierno electrónico.*
- h. Proteger los datos personales en posesión de los entes obligados y garantizar su exactitud. i. Contribuir a la prevención y combate de la corrupción.*
- j. Fomentar la cultura de transparencia.*
- k. Facilitar la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones concernientes a los asuntos públicos.”*

Así también se están incumpliendo los Principios que rigen la vigencia de la

Ley de Acceso a la Información Pública, como son: Máxima Publicidad, Disponibilidad, Igualdad, Integridad, regulados en el Art. 4 de la Ley.

Por tanto, dentro de este contexto, no se pudo contar con información gubernamental que ha sido creada en razón del cumplimiento de sus obligaciones administrativas y que tenían relevancia para el presente estudio, es decir dentro del contexto de la aplicación de acciones convergentes o que están incluidas en Eje C5 de la Política Nacional, a favor de la reintegración de salvadoreños que viven en Estados Unidos de América, con énfasis en la económica y de inversiones, por no haber tenido acceso a funcionarios, empleados ni a información documental, estadística, que se produce como resultado del ejercicio de la función pública del Estado a través del gobierno como administrador, tanto la registrada por el gobierno anterior ni de las acciones que el gobierno actual ha realizado en este tema en el primer semestre de su gestión es decir junio-diciembre del 2019. Igualmente las Alcaldías Municipales, no brindaron información.

I. Análisis e interpretación de información generada de las solicitudes de información enviadas a los diferentes Ministerios del Gobierno de El Salvador.

A continuación, se detallan:

No.	Ministerios del Órgano Ejecutivo del Gobierno Central de El Salvador e Institución Gubernamental	Cargo de la persona autorizada para brindar información
1	Ministerio de Economía de El Salvador	Jefa de política económica y gestión de proyectos.
2	Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador	No se obtuvo información.
3	Ministerio de Turismo de El Salvador	No se obtuvo información.
4	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador	No se obtuvo información.
5	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	No se obtuvo información.
6	Ministerio de Hacienda de El Salvador	No se obtuvo información.
7	Dirección General de Migración y Extranjería	No se obtuvo información.

El cuestionario consta de 6 preguntas, que se desglosan a continuación:

Pregunta 1:

Información sobre acciones de planeación o ejecución de PYMES

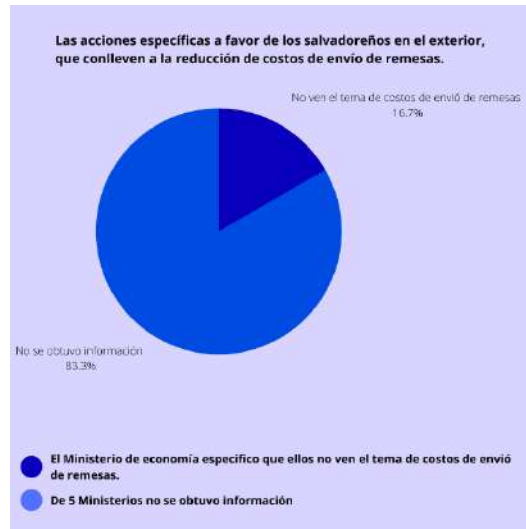
Pregunta completa: ¿En su institución cuentan con información sobre acciones de planeación y/o ejecución con énfasis en la promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en el territorio nacional, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales y reducción de costos de envío de remesas, durante el período del julio 2017- diciembre 2019?

Descripción

El Ministerio de Economía de El Salvador, brindó una entrevista por la plataforma de Zoom, en la cual se obtuvo una respuesta negativa dado que señalaron que no tuvieron acciones con énfasis en promoción de iniciativas en el área de PYMES o alianzas estratégicas con salvadoreños en el exterior encaminadas a la atracción de inversiones, incentivos fiscales, créditos y asistencia técnica para la creación de empresas, alianzas con productores nacionales y reducción de costos de envío de las remesas.

De los Ministerios de Agricultura y Ganadería de El Salvador, Ministerio de Turismo de El Salvador, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Ministerio de Hacienda de El Salvador y Dirección General de Migración y Extranjería; no se obtuvieron respuestas a la solicitud de información.

A continuación, se desglosa la información obtenida de las instituciones consultadas:



Interpretación:

La ilustración muestra que del total de Ministerios a los cuales se les solicitó información, solo uno fue entrevistado del cual solamente se obtuvo una respuesta. Como dato adicional, ninguna desarrolló acciones.

Pregunta 2:

Beneficiados de los proyectos que realizaron los diferentes Ministerios del Gobierno de El Salvador.

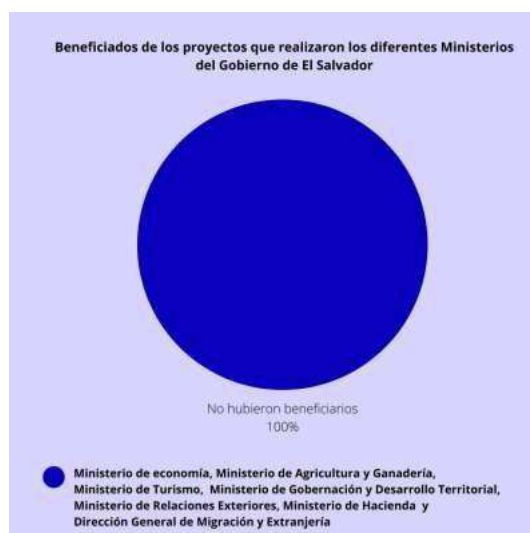
Pregunta completa: En el caso que se hubieran ejecutado dichas acciones o algunas de ellas, especifique. ¿Cuál fue el número de beneficiarios de estos proyectos?

Descripción:

El Ministerio de Economía de El Salvador, respondió que no contaban con un número de beneficiarios de proyectos, por el hecho de que no realizaron proyectos en los años de estudio de nuestra investigación.

De los Ministerios de Agricultura y Ganadería de El Salvador, Ministerio de Turismo de El Salvador, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Ministerio de Hacienda de El Salvador y Dirección General de Migración y Extranjería; no se obtuvieron respuestas a la solicitud de información.

A continuación, se desglosa la información obtenida de las instituciones consultadas:



Interpretación:

La gráfica muestra que no hubo un número de beneficiarios, porque no hubo proyectos ejecutados por parte de los Ministerios.

Pregunta 3:

Estados de procedencia de los residentes en Estados Unidos de América beneficiados con proyectos o acciones institucionales.

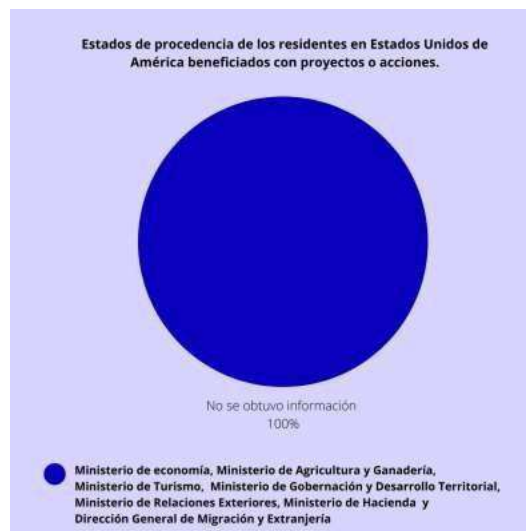
Pregunta completa: ¿Cuáles son los Estados de procedencia de los residentes en EUA beneficiados con proyectos o acciones reguladas en la pregunta 1 de este cuestionario?

Descripción:

El Ministerio de Economía de El Salvador mencionó que no contaban con la información respecto a los Estados de procedencia de los residentes en Estados Unidos de América beneficiados con proyectos o acciones.

De los Ministerios de Agricultura y Ganadería de El Salvador, Ministerio de Turismo de El Salvador, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Ministerio de Hacienda de El Salvador y Dirección General de Migración y Extranjería; no se obtuvieron respuestas a las solicitudes de información.

A continuación, se desglosa la información obtenida de las instituciones consultadas:



Interpretación:

La gráfica muestra que ninguna institución gubernamental brindó información.

Pregunta 4:

Inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en las áreas que dio cobertura la institución.

Pregunta completa: ¿En concepto de miles o millones de dólares, de cuánto fue la inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en las áreas que dio cobertura la institución?

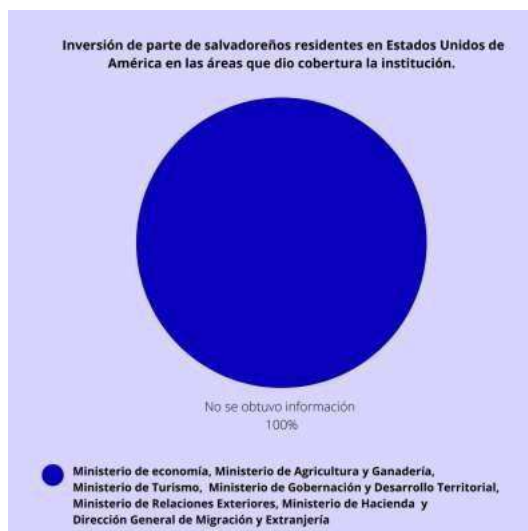
Descripción:

El Ministerio de Economía de El Salvador, señaló que no tenían información en concepto de miles o millones de dólares, de la inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en las áreas que dio cobertura la institución.

Los Ministerios de Agricultura y Ganadería de El Salvador, Ministerio de Turismo de El Salvador, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Ministerio de Hacienda de El Salvador y Dirección General de Migración y Extranjería; no se

obtuvieron respuestas a la solicitud de información.

A continuación, se desglosa la información obtenida de las instituciones consultadas:



Interpretación:

Tal como se expresa ninguna institución gubernamental brindó información sobre inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América.

Pregunta 5:

Retos para poner en marcha proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior, puedan instalar pequeñas y medianas empresas, invertir en capitales, construir alianzas con productores nacionales y contar con incentivos fiscales.

Pregunta completa: Como institución, ¿Cuáles considera que son los retos para poner en marcha proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior, puedan instalar pequeñas y medianas empresas, invertir en capitales, construir alianzas con productores nacionales y contar con incentivos fiscales?

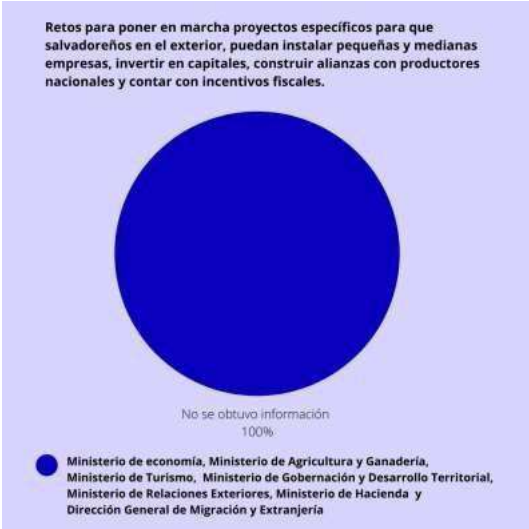
Descripción:

El Ministerio de Economía de El Salvador, manifestó que tenían información de retos para poner en marcha proyectos específicos para que salvadoreños en el

exterior, puedan instalar pequeñas y medianas empresas, invertir en capitales, construir alianzas con productores nacionales y contar con incentivos fiscales.

Los Ministerios de Agricultura y Ganadería de El Salvador, Ministerio de Turismo de El Salvador, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Ministerio de Hacienda de El Salvador y Dirección General de Migración y Extranjería; no se obtuvieron respuestas a las solicitudes de información.

A continuación, se desglosa la información obtenida de las instituciones consultadas:



Interpretación:

Tal como se expresa ninguna institución gubernamental brindó información sobre inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América.

Pregunta 6:

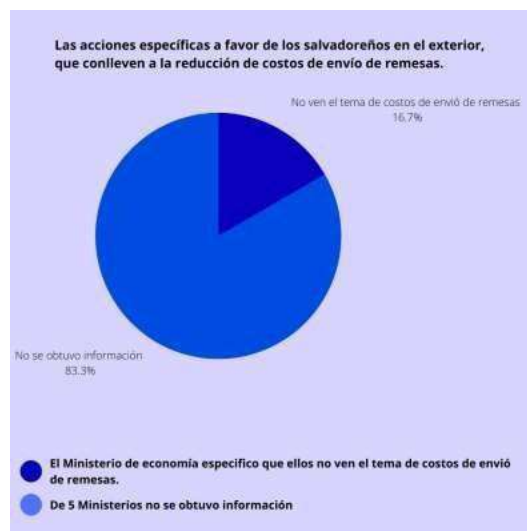
Acciones específicas a favor de los salvadoreños en el exterior, que conlleven a la reducción de costos de envío de remesas.

Pregunta completa: ¿Tiene conocimiento sobre acciones específicas a favor de los salvadoreños en el exterior, que conlleven a la reducción de costos de envío de remesas?

Acciones específicas a favor de los salvadoreños en el exterior, que conlleven a la reducción de costos de envío de remesas. El Ministerio de Economía de El Salvador opinó que no contaban con la información señalaron que como Ministerio no ven el tema de reducción de costos de envío de remesas.

De los Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, Ministerio de Turismo de El Salvador, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Ministerio de Hacienda de El Salvador y Dirección General de Migración y Extranjería; no se obtuvieron respuestas a las solicitudes de información.

A continuación, se desglosa la información obtenida de las instituciones consultadas:



Interpretación:

Tal como se observa ninguna institución gubernamental brindó información.

II. Análisis de las solicitudes de información enviadas a diferentes Alcaldías Municipales de El Salvador.

Se enviaron las solicitudes de información a 6 Alcaldías Municipales de El Salvador como se muestra en el siguiente cuadro:

No	Alcaldías Municipales De El Salvador	Dependencias de las Alcaldías Municipales de El Salvador
1	Alcaldía Municipal de San Salvador	Dirección de Desarrollo Municipal
2	Alcaldía Municipal de La Unión	Gerencia General, Secretaría Municipal, Proyecto FORMATE, Unidad Municipal de Género.
3	Alcaldía Municipal de San Miguel	Dirección de Gestión y Cooperación de Proyectos
4	Alcaldía Municipal de Santa Ana	Unidad de Desarrollo Empresarial
5	Alcaldía Municipal de Usulután	Alcaldía Municipal
6	Alcaldía Municipal del Puerto de La Libertad	Unidad de Administración Tributaria Municipal, Tesorería Municipal, Departamento de Turismo, Unidad de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional.

A las 6 Alcaldías Municipales de El Salvador focalizadas, se les remitió un cuestionario a través de la Oficina de Información (OIR) los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Pregunta 1:

Información sobre acciones de planeación y/o ejecución que haya realizado en el período de investigación a favor de migrantes salvadoreños en su comuna.

Pregunta completa: ¿En la Alcaldía Municipal, cuentan con información sobre acciones de planeación y/o ejecución que haya realizado la Comuna, con énfasis en la promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en su territorio, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales durante el período del julio 2017- diciembre 2019?

Descripción:

- La Alcaldía Municipal de San Salvador, respondió que no cuentan con la información requerida.
- A través de la Gerencia General, Secretaría Municipal, Proyecto FORMATE y la Unidad Municipal de Género de la Alcaldía Municipal de La Unión respondieron que no cuentan con la información requerida.
- La Alcaldía Municipal de San Miguel, expresó que no cuentan con información, archivo o registro de documentación referente a dichas acciones.
- La Alcaldía Municipal de Santa Ana, manifestó que no se cuenta con la información solicitada porque no se han ejecutado las acciones antes descritas.
- La Alcaldía Municipal de Usulután, respondió que no han realizado ninguna acción con énfasis en promoción de instalación de la pequeña y mediana empresa. Además, no han establecido ninguna alianza estratégica con salvadoreños residentes en Estados Unidos de América.

- A través de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, Tesorería Municipal, Departamento de Turismo y la Unidad de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional de la Alcaldía Municipal del Puerto de La Libertad expresaron que dicha información es inexistente.

Interpretación:

A todas las Alcaldías a las cuales se les envió la solicitud de información, respondieron que no cuentan con información sobre acciones de planeación y/o ejecución que hayan realizado los municipios focalizados, con énfasis en la promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en su territorio, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales durante el período del julio 2017- diciembre 2019.

Pregunta 2

Si las hubieran realizado, cuál sería el número de beneficiarios de estos proyectos.

Pregunta completa: En el caso que se hubieran ejecutado dichas acciones, ¿Cuál fue el número de beneficiarios de estos proyectos?

Descripción:

- La Alcaldía Municipal de San Salvador respondió que no cuentan con la información requerida.
- A través de la Gerencia General, Secretaría Municipal, Proyecto FORMATE y la Unidad Municipal de Género de la Alcaldía Municipal La Unión respondieron que no cuentan con la información requerida.
- La Alcaldía Municipal de San Miguel expresó que no se cuenta con registros en el área que avalen la existencia de acciones.

- La Alcaldía Municipal de Santa Ana manifestó que no se realizaron dichas acciones como municipalidad.
- La Alcaldía Municipal de Usulután respondió que no ha habido iniciativas ni alianzas estratégicas con los Estados Unidos de América, por lo consiguiente no hay beneficiarios.
- A través de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, Tesorería Municipal, Departamento de Turismo y la Unidad de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional de la Alcaldía Municipal del Puerto de La Libertad expresaron que dicha información es inexistente.

Interpretación:

Debido a que ninguna alcaldía municipal ha realizado acciones de planeación y/o ejecución, con énfasis en la promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en su territorio, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales, no existe ningún beneficiario.

Pregunta 3:

Si se contaba con un perfil de procedencia de los salvadoreños residentes en Estados Unidos de América beneficiados con proyectos de inversión, entre ellos el Estado donde viven en Estados Unidos de América.

Pregunta completa: ¿Cuáles son los Estados de procedencia de los residentes en EUA beneficiados con proyectos de inversión?

Descripción:

- La Alcaldía Municipal de San Salvador respondió que no cuentan con la información requerida.
- A través de la Gerencia General, Secretaría Municipal, proyecto FORMATE y la Unidad Municipal de Género de La Unión respondieron

que no cuentan con la información requerida.

- La Alcaldía Municipal de San Miguel expresó que no se cuenta con registros en el área que avalen la existencia de acciones.
- La Alcaldía Municipal de Santa Ana manifestó que no aplica.
- La Alcaldía Municipal de Usulután respondió que no hay beneficiarios.
- A través de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, Tesorería Municipal, Departamento de Turismo y la Unidad de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional de la Alcaldía Municipal del Puerto de La Libertad expresaron que dicha información es inexistente.

Interpretación:

Ya que ninguna alcaldía municipal ha realizado acciones de planeación y/o ejecución, con énfasis en la promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en su territorio, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales, no hay beneficiarios de ningún estado de EUA.

Pregunta 4:

En el caso de que hubiere inversiones, a qué montos correspondían, ya sea este en miles o millones de dólares de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América, en el territorio municipal.

Pregunta completa: ¿En concepto de miles o millones de dólares, de cuánto fue la inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en el territorio que dio cobertura la Alcaldía?

Descripción:

- La Alcaldía Municipal de San Salvador respondió que no cuentan con la información requerida.
- A través de la Gerencia General, Secretaría Municipal, Proyecto

FORMATE y la Unidad Municipal de Género de la Alcaldía Municipal de La Unión respondieron que no cuentan con la información requerida.

- La Alcaldía Municipal de San Miguel expresó que no se cuenta con registros en el área que avalen la existencia de acciones.
- La Alcaldía Municipal de Santa Ana manifestó que no se ha recibido ni un centavo en este aspecto.
- La Alcaldía Municipal de Usulután respondió que la municipalidad no registra datos porque no ha tenido acciones o iniciativas, beneficiarios, procedencia de los residentes que han hecho aportes, ni cuantía de la inversión.
- A través de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, Tesorería Municipal, Departamento de Turismo y la Unidad de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional de la Alcaldía Municipal del Puerto de La Libertad expresaron que dicha información es inexistente.

Interpretación:

Debido a que ninguna alcaldía municipal ha realizado acciones de planeación y/o ejecución, con énfasis en la promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en su territorio, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales, los datos sobre la inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en el territorio que dio cobertura la Alcaldía son inexistente.

Pregunta 5:

Definición de retos con que cuenta la Alcaldía Municipal para disponer y ejecutar proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior.

Pregunta completa: Cómo Alcaldía Municipal, ¿Cuáles considera que son los retos

para poner en marcha proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior, puedan instalar pequeñas y medianas empresas, invertir en capitales, construir alianzas con productores nacionales y contar con incentivos fiscales, a nivel nacional y dentro de los territorios municipales?

Descripción:

- La Alcaldía Municipal de San Salvador respondió que no cuentan con la información requerida.
- A través de la Gerencia General, Secretaría Municipal, proyecto FORMATE y la Unidad Municipal de Género de Alcaldía Municipal de La Unión respondieron que no cuentan con la información requerida.
- La Alcaldía Municipal de San Miguel expresó que es la falta de una legislación que permita y facilite a las municipalidades recibir dinero directamente de agrupaciones de hermanos residentes en el exterior, sin la necesidad de organizaciones intermediarias que canalicen la ayuda; dando paso a que el Estado cree una ley que permita que estas organizaciones sean auditadas por los mecanismos que garanticen el origen y el buen uso que las municipalidades pueden dar a donativos en específico. Sin un marco legal a esto y una política clara establecida, las donaciones de dinero para proyectos no pueden ser canalizadas por entidades municipales.
- La Alcaldía Municipal de Santa Ana manifestó que generar un ambiente de negocios que beneficien a MIPYMES y a la población.
- La Alcaldía Municipal de Usulután respondió que mejorar el clima de inversión, mejorar los niveles de seguridad, extender exoneraciones de impuestos y tasas municipales etc.
- A través de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, Tesorería Municipal, Departamento de Turismo y la Unidad de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional de la Alcaldía Municipal del Puerto de La Libertad expresaron que dicha información es inexistente.

Interpretación:

Las alcaldías municipales manifestaron que los retos para poner en marcha proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior, puedan instalar pequeñas y medianas empresas, invertir en capitales, construir alianzas con productores nacionales y contar con incentivos fiscales, a nivel nacional y dentro de los territorios municipales son:

Crear una legislación que permita y facilite a las municipalidades recibir dinero directamente de agrupaciones de hermanos residentes en el exterior, generar un ambiente de negocios que beneficie a MIPYMES y a la población y mejorar los niveles de seguridad. Extender exoneraciones de impuestos y tasas municipales.

Es importante que el gobierno local tenga más participación con respecto al desarrollo, este es el nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos, el que se encuentra en mejor posición para integrar a estos los procesos de toma de decisiones en lo que concierne a sus condiciones de vida. Por ello, es necesario que las diferentes municipalidades realicen acciones en beneficio de sus habitantes y también de los que han salido del país en búsqueda de una mejor oportunidad.

III. Análisis de información obtenida de las instituciones financieras privadas y nacionales.

Se realizaron consultas a través de llamadas telefónicas a 11 bancos a nivel nacional, como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	Nombre del banco	Dependencia Bancaria
1	ABANK.	Atención al cliente
2	Banco Agrícola.	Atención al cliente
3	Banco de América Central	Atención al cliente
4	Banco Atlántida.	Atención al cliente
5	Banco Azul.	Área de créditos personales
6	Banco Cuscatlán.	Atención al cliente
7	Banco Davivienda.	Atención al cliente
8	Banco de Fomento Agropecuario.	Atención al cliente
9	Banco G&T Continental.	Atención al cliente
10	Banco Hipotecario. (Nacional)	Atención al cliente
11	Banco Promerica.	Atención al cliente

A los 11 bancos de El Salvador, se les hicieron llamadas telefónicas, se utilizó un cuestionario con el objeto de conocer cuáles son las facilidades financieras que ofrecen para los salvadoreños residentes en el exterior que quieren invertir en El Salvador y la información obtenida es la siguiente:

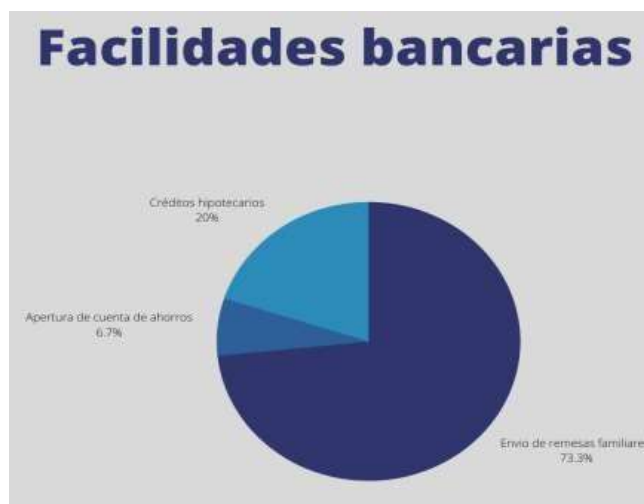
Pregunta 1:

Acceso a facilidades de productos bancarios, definición a cuáles pueden tener acceso los salvadoreños en el exterior.

Pregunta completa: ¿Qué facilidades bancarias ofrece el banco para salvadoreños residentes en el exterior?

Descripción:

- Los 11 bancos entrevistados mencionaron que sí brindan ya sea una o más facilidades bancarias para salvadoreños residentes en el exterior.
- Los 11 bancos entrevistados ofrecen el servicio de envío de remesas familiares a El Salvador.
- El Banco Agrícola ofrece el servicio de apertura de cuenta de ahorros.
- El Banco Agrícola, Banco Azul y Banco Promerica ofrecen el servicio de créditos hipotecarios para compra de vivienda.



Interpretación:

Tal como se expresa, los 11 bancos entrevistados ofrecen el servicio de envío de remesas familiares a El Salvador, 3 de ellos: Banco Agrícola, Banco Azul y Banco Promerica ofrecen el servicio de créditos hipotecarios para compra de vivienda y solo el Banco Agrícola ofrece el servicio de apertura de cuenta de ahorros.

Pregunta 2:

Dentro de Créditos y/o Préstamos para salvadoreños residentes en el exterior.

Pregunta completa: ¿El banco otorga préstamos para las personas migrantes salvadoreñas que quieren invertir en El Salvador?

Descripción:

Los 11 bancos entrevistados mencionaron que no brindan préstamos para los salvadoreños que residen en el exterior que quieren invertir en El Salvador.

Interpretación:

Sobre esta pregunta, los bancos manifestaron que es imposible otorgar préstamos a los salvadoreños residentes en el exterior ya que estos no cuentan con un récord crediticio en El Salvador, lo cual generaría muchos problemas en el proceso.

Pregunta 3:

Requisitos que deben cumplirse para solicitar un crédito para invertir en El Salvador.

Descripción:

Debido a que los 11 bancos no brindan préstamos para los salvadoreños que residen en el exterior, dicha pregunta no aplica.

Pregunta completa: ¿Cuáles son los requisitos que debe tener una persona para solicitar un préstamo para invertir?

Interpretación:

Como se mencionaba anteriormente, es bastante complicado que se les brinde préstamos a los salvadoreños en el exterior ya que no cumplen con los requisitos que establece cada banco.

Pregunta 4:

Si dichas instituciones proponen alianzas o programas con instituciones gubernamentales que otorgan préstamos a salvadoreños residentes en el exterior.

Pregunta completa: ¿El banco tiene alguna alianza o programa con una institución gubernamental que otorgue préstamos a los migrantes salvadoreños en el exterior?

Descripción:

Los 11 bancos entrevistados mencionaron que no tienen ninguna alianza o programa con alguna institución gubernamental que otorgue préstamos a los salvadoreños residentes en el exterior.

Interpretación:

A pesar de no haber obtenido información de parte de la banca nacional sobre las entrevistas realizadas. El Banco de Fomento Agropecuario menciona que han establecido un kiosco informativo en Los Ángeles, California para los residentes salvadoreños en el exterior, donde brindan información y asesoría sobre los productos que se ofrecen en el país lo cual les facilita a ellos el acceso a dicha información, tales servicios como:



IV. Análisis de entrevistas semiestructuradas a expertos.

No.	Nombre del Entrevistado	Institución	Cargo
1	Ariel Andrade Galindo	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	Ex Embajador de El Salvador en la India
2	Carlos Castaneda	Independiente	Economista y Catedrático
3	Ernesto Hernández Otero	Independiente	Consultor y Capacitador Empresarial
4	Juan Ramón Toledo	Alianza de Salvadoreños Retornados (ALSARES)	Director
5	Nidia Díaz	Asamblea Legislativa de El Salvador	Ex Diputada del Grupo Parlamentario FMLN
6	Liduvina Magarín	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	Ex Viceministra para salvadoreños en el Exterior
7	Ruth Annabella Henríquez Chávez	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	Cónsul General de El Salvador en Nueva York, Estados Unidos de América

Se entrevistaron 7 personas con diferentes experticias y conocimientos, que han tenido un cargo público o que son profesionales independientes, como se muestra a continuación:

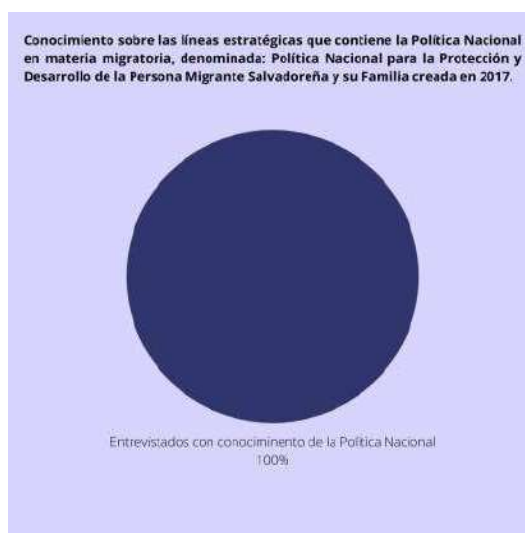
Pregunta 1:

Conocimiento sobre la existencia del documento de la Política Nacional, emitida por la gestión gubernamental 2014- 2019.

Pregunta completa: ¿Tiene conocimiento sobre las líneas estratégicas que contiene la Política Nacional en materia migratoria, denominada: “Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia creada en 2017”?

Descripción:

Todos los expertos mencionaron contar con el conocimiento sobre las líneas estratégicas que contiene la Política Nacional.



Interpretación:

Los expertos expresaron contar con el conocimiento sobre las líneas que contiene la Política Nacional, desde distintos enfoques entre ellos jurídicos, social, cultural y económico.

PREGUNTA 2

Si tuvieron participación en la redacción y/o ejecución de la Política Nacional.

Pregunta completa: ¿Tuvo participación en el proceso de redacción y consulta de la Política Nacional? Si la respuesta es Sí, explique qué tipo de apoyo fue solicitado.

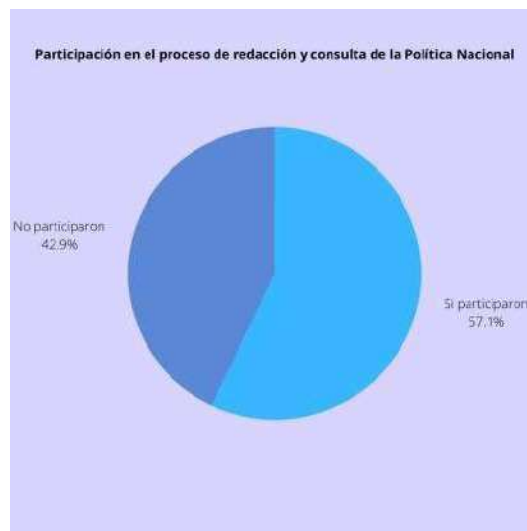
Descripción:

De los entrevistados 4 mencionaron que participaron en el proceso de redacción, consulta, estructuración y planificación de la Política Nacional.

En cambio 3 de los entrevistados no contaron con participación dentro del proceso de consulta de la Política Nacional.

Las acciones realizadas por los entrevistados que participaron dentro del proceso de consulta de la Política Nacional, fueron las siguientes:

- Director de ALSARES, mencionó que se acompañó a CONMIGRANTES en la revisión de una matriz de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, a través de recomendaciones y aportaciones.
- El Consultor y capacitador empresarial, mencionó que participó por medio de grupos juveniles, a través de espacios de grupos focales durante el proceso de consulta de la Política Nacional y en un proyecto con Aldeas SOS para la prevención de la migración.
- La Ex Diputada del Grupo Parlamentario FMLN, mencionó que participó de forma general en el proceso de consulta y elaboración de la Política Nacional.
- La Ex viceministra de Salvadoreños en el Exterior, mencionó que participó a través del manejo de grupos de salvadoreños que fueron consultados para que dieran sus aportes de lo que debía contar la Política Nacional, asimismo participó en la redacción y estructura de la Política Nacional, tuvo un rol activo dentro del proceso.



Interpretación:

De los 7 expertos entrevistados, 4 expertos participaron en diferentes procesos dentro de la Política Nacional, desde consultas, alianzas estratégicas, redacción, estudio, entre otras acciones. Sin embargo, 3 de los expertos no participaron.

Pregunta 3:

Viabilidad de los programas de participación, vinculación y de apoyo a los para salvadoreños que residen en el exterior.

Pregunta completa: ¿En su opinión cree que los programas actuales de participación y vinculación y de apoyo a los salvadoreños que residen en el exterior, como son: promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa, inversión de capitales en el territorio nacional, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales, incentivos fiscales y reducción de costos de envío de remesas durante el período del julio 2017- diciembre 2019, son viables para ejecutarlos o pueden mejorarse?

Descripción:

La Política Nacional es viable siempre y cuando las instituciones involucradas en la ejecución de sus programas tengan los recursos y así puedan mejorarse de acuerdo a las necesidades y expectativas que se van dando con el tiempo, debido a que los tiempos son cambiantes.

La Política Nacional debe de ir alimentándose con las expectativas que tengan los salvadoreños que residen en el exterior para poder invertir o insertarse en los procesos económicos, sociales y culturales de El Salvador.

Hasta el momento se ha hecho muy poco para su realización, únicamente se puede mencionar que en el área del emprendedurismo ha habido mejoras en programas. No ha habido una mejora en materia de alianzas estratégicas, o nivel de incentivos fiscales y mucho menos de la reducción de costos de envío de remesas.

Actualmente no se tiene una normativa para que sean viables estos programas. Ciertamente está enunciada tanto en la Ley Especial como en la Política Nacional pero no está normada. Tendría que normarse por lo menos un reglamento, ya que la diáspora en el exterior es fundamental para la funcionalidad de la Política Nacional.

El plazo de ejecución del estudio conlleva a una realidad política diferente, algunas áreas deben de fortalecerse debido a que ciertos programas deben ser innovadores y actualizarse debido a las diferentes necesidades que los salvadoreños en el exterior tienen hoy en día, de esta manera se fortalecerá la vinculación entre la diáspora salvadoreña y el país.

Se deben de reducir las diferentes brechas sociales y a través de esto mejorar las condiciones de los salvadoreños en el exterior.

La promoción de estas iniciativas debe de mejorarse por medio de los diferentes recursos digitales, asimismo debe de reducirse los costos de envíos de

remesas, para que de esa manera el receptor tenga un mayor beneficio de la misma al momento de su uso en el territorio.

Deben de aplicarse mejoras en las facilidades de inversión a los salvadoreños en el exterior que residen en Estados Unidos de América, las cuales se puedan diferenciar de los inversionistas extranjeros de otras nacionalidades.

A continuación, se ejemplifica en una gráfica los diferentes aspectos a mejorar en la viabilidad de los programas de participación, vinculación y de apoyo a los salvadoreños en el exterior, estos son los siguientes:



Interpretación:

Se observa en la gráfica que la viabilidad de los programas de participación, vinculación y de apoyo a los salvadoreños que residen en el exterior, tiene aún muchas deficiencias que mejorarse, entre ellas tiene que haber un nuevo modelo de digitalización de los servicios, así como mejores facilidades para aplicar a estos incentivos y que se priorice al inversor salvadoreño sobre el extranjero, para que el proceso de vinculación sea positivo y se creen más oportunidades de desarrollo en El Salvador.

Pregunta 4:

Acciones realizadas durante su cargo público relacionadas a la Política Nacional.

Pregunta completa: ¿Qué acciones concretas en materia de integración y vinculación en los procesos de desarrollo mencionados en la pregunta 3, ejecuta/o la institución que usted representa o representó a favor de los salvadoreños residentes en Estados Unidos de América?

Descripción:

- La ex Cónsul de El Salvador en Nueva York, Estados Unidos de América durante el período 1986 a 1989: A pesar que las acciones que realizó durante su cargo público no tuvieron relación con la Política Nacional, mencionó que la política de trabajo de los consulados durante esa época se enfocó en proteger los derechos humanos de los salvadoreños y a proveerlos de una identificación, así mismo velaban para que las remesas familiares fueran seguras, ya que existían pocas casas internacionales en El Salvador, se creó más de 5 consulados, para extender la representación en territorio estadounidense. Por lo tanto, no había una política de insertar a los salvadoreños, ya que se tenía una Guerra Civil y era difícil que los salvadoreños que se encontraban en el exterior pudieran regresar a su país de origen.
- El economista y catedrático: Mencionó que no ha pertenecido a ninguna institución que represente o haya desarrollado programas en torno a los salvadoreños residentes en Estados Unidos de América.
- Director de Alianza de Salvadoreños Retornados (ALSARES): Mencionó que el trabajo que desarrollan en ALSARES es territorial y social desde el 2017 se trabaja con los gobiernos locales, para establecer una línea directa sobre la gestión de proyectos de desarrollo con la diáspora.

- El ex Embajador de El Salvador en la India: Mencionó que desde Cancillería hubo diferentes esfuerzos orientados en vincular la parte económica, a través de la creación de una Dirección de Vinculación Económica con salvadoreños en el Exterior. Se desarrolló una cartera de proyectos para promover la inversión de los salvadoreños en el exterior y así fortalecer los procesos de desarrollo local.
- El Consultor y Capacitador Empresarial: Mencionó que en el caso de ALDEAS SOS, el proyecto era trabajar directamente con los jóvenes en los liderazgos comunitarios, para así regular la migración irregular y conectarlos con empresas para su desarrollo de habilidades.
- La ex Diputada del Grupo Parlamentario Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN): Mencionó que trabajó por la atención al trabajador migrante ya que sus derechos no son reconocidos en Estados Unidos de América y se hizo mención que en el 2002 presentó un proyecto de nación con el fin de desarrollar programas en diferentes áreas de interés para el migrante salvadoreño.
- La ex viceministra de salvadoreños en el Exterior: Mencionó que además de trabajar en el proceso de redacción y consulta de la Política Nacional, trabajó con diferentes grupos de salvadoreños en el exterior en procesos de consulta e intercambios entre empresarios salvadoreños que residen en El Salvador y empresarios salvadoreños que residen en Estados Unidos de América y Canadá con el fin de escuchar las necesidades que tienen.

Interpretación:

Los expertos que participaron o realizaron acciones concretas dentro de la Política Nacional, mencionaron trabajar en procesos de consulta, redacción de la Política Nacional, así como proyectos comunitarios, trabajo social y comunitario con diferentes municipios. Finalmente, también se realizaron acercamientos e intercambios de experiencias con empresarios salvadoreños en Estados Unidos y Canadá para conocer sus expectativas.

Pregunta 5:

La Política Nacional puede ser considerada como una guía estratégica de Estado.

Pregunta completa: ¿En su opinión cree que la Política Nacional, debe dársele seguimiento como una guía estratégica de Estado que sistematiza en sus Ejes Estratégicos y Líneas de Acción acorde a las necesidades de integración y vinculación en El Salvador de los salvadoreños residentes en Estados Unidos de América?

Descripción:

Tiene que haber un proceso de seguimiento de un monitoreo permanente para poder dar respuesta a las expectativas que tienen los salvadoreños con respecto a poder invertir en El Salvador.

La Política Nacional debe de tener un seguimiento estratégico, y de esa manera que sus líneas de acción vayan plasmadas en un proyecto general que pueda ser seguido desde las embajadas y consulados.

Se debe dar un estudio con el apoyo de organismos internacionales e instituciones para implementar acciones que trabajen en conjunto para alcanzar las líneas de acción de la Política Nacional.

La Política Nacional debe de actualizarse en función al nuevo ordenamiento jurídico político que se tiene hoy en la actualidad en torno a la migración, por tanto, se debe de innovar ciertas líneas para así atender las nuevas necesidades de los salvadoreños que residen en el exterior.

El mayor interés es atraer inversión, por lo tanto, estas líneas deben de estar acompañadas de una estrategia de captación de inversiones la cual establezca

líneas de facilidades de créditos y mejora de servicios de inversión.

Es necesario tomar en cuenta que las líneas de acción son determinantes en la lucha contra la desigualdad, igualdad de oportunidades, desarrollo social, esto da a entender que la Política Nacional debe ser una Política de Estado.

A continuación, se ejemplifica en una gráfica los diferentes aspectos mencionados por los entrevistados:



Interpretación:

La Política Nacional es de suma importancia, por tanto, debe tomarse en cuenta como una política de Estado. Es por ello que deben de aplicarse diferentes acciones las cuales apliquen a las nuevas necesidades que viven los salvadoreños en el exterior, así como estudios que se apliquen para diferentes sectores de comunidades salvadoreños y de esa manera crear una estrategia única de captación de inversiones la cual aplique mejores facilidades para salvadoreños que residen en Estados Unidos de América que de otras nacionalidades.

Pregunta 6:

Acciones de vinculación e integración se han realizado.

Pregunta completa: ¿Cuáles acciones se podrían hacer para mejorarlos y puedan materializarse o ejecutarse?

La Política Nacional establece diferentes líneas de acción, las cuales se materializan con acciones a las cuales están sujetas de dar cumplimiento las instituciones pertinentes, a continuación, los entrevistados nos mencionan diferentes acciones que las instituciones pueden mejorar al momento de ejecutar estos programas:

Descripción:

Se mencionó la creación de un sistema de información que sea eficiente y así también la actualización del acceso al uso de los productos financieros, para la realización de inversiones y negocios en El Salvador.

La creación de organismos de contraloría, los cuales acompañen los objetivos de la Política Nacional, dentro de ellos se debe de tener representación de los sectores de la sociedad civil.

Se hizo mención de que se debe de trabajar en la creación de una normativa la cual establezca un cumplimiento objetivo e institucional de la Política Nacional en todas sus líneas y ejes.

También mencionaron que es necesario comprender las razones por las cuales los salvadoreños emigran y ser objetivos al momento de establecer nuevos programas, ya que estos deben de crearse con un enfoque de prevención de la migración y aunar al desarrollo comunitario.

Se mencionó que el país debe de trabajar en el reconocimiento de los

derechos de los trabajadores salvadoreños en el exterior. Para así reconocer y ayudar a que obtengan un estatus legal, así como mejores condiciones.

Hacer un proceso de consulta a los salvadoreños que residen en el exterior, para actualizar la Política Nacional y así ejecutarla desde un nuevo enfoque, de acuerdo a sus necesidades.



Interpretación:

Se verifica que en El Salvador debe trabajarse en un proceso de sistematización de la información más eficiente en el uso de los productos financieros, asimismo en elaborar un organismo de contraloría para acompañar el desarrollo y ejecución de la Política Nacional, dentro de ella debe de emanar y reglamento para el cumplimiento objetivo de la misma. Y de esta manera reconocer los derechos de los trabajadores salvadoreños que residen en el exterior.

El Salvador debe de trabajar también programas sociales que mejoren las condiciones de vida a un largo plazo en comunidades rurales en el país, acompañado de campañas de prevención de la migración en escuelas, universidades e institutos, esto con el objetivo de crear concientización de los peligros que vienen acompañados de migrar de forma no regular.

Pregunta 7:

Conocer sobre los desafíos para acelerar el proceso de integración y vinculación en los procesos de desarrollo económico.

Descripción:

Se mencionó que el desafío principal es insertar a los salvadoreños que residen en el exterior y hacerlos partícipes dentro de los procesos económicos, sociales y culturales.

Se deben acompañar a los salvadoreños que residen en el exterior con incentivos que le den la certeza que al invertir en El Salvador tendrá acceso a facilidades para créditos, incentivos fiscales, etc.

Se mencionó que para atender a los salvadoreños que residen en el exterior el Órgano Ejecutivo, debe de asumirse el principio de transaccionalidad en cuanto a los programas para que también se beneficie a los salvadoreños que residen en el exterior.

Mejorar el mecanismo del voto en el exterior, para que de esa manera los salvadoreños que residen en el exterior tengan el derecho a votar.

Crear un plan de desarrollo social integral para los salvadoreños que residen en el exterior y que quieran venirse a retirar o invertir a El Salvador.

Revisar la normativa de la Política Nacional, para un mejor cumplimiento de la misma, al momento de ejecutar sus líneas y ejes.

A través de la Política Nacional deben de establecerse programas para brindar mejores oportunidades a la población con riesgo a emigrar, asimismo

mejorar las condiciones de las comunidades con alto riesgo de criminalidad.



Interpretación:

Se concluye que El Salvador debe de integrar en la Política Nacional programas los cuales integren recursos digitales para una mejor eficiencia y atender así las nuevas necesidades de los salvadoreños que residen en el exterior.

Con ello también se debe de buscar nuevos enfoques los cuales ayuden a integrar a los salvadoreños que residen en el exterior en la toma de decisiones en la economía, política y desarrollo local a través de las políticas públicas, para que sean actores vinculantes con el desarrollo económico en el país, no solo por medio del envío de remesas, sino también en la incidencia social.

Capítulo VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. Se verificó por medio de la información bibliográfica y entrevistas a personas involucradas en la elaboración de la Política Nacional que, en El Salvador en el periodo de julio del 2017 a diciembre 2019, no se creó un Programa de atracción de inversiones para las personas salvadoreñas residentes en el exterior, con énfasis a los que residen en Estados Unidos de América para que estos a través de proyectos específicos participen en la reintegración económica en el país.
2. Se ha constatado que la no ejecución del Programa de Inversiones ha sido principalmente por la falta de recursos económicos, lo que ha dificultado la puesta en marcha de proyectos, acciones del gobierno e instituciones involucradas.
3. El obstáculo de la aplicación de la Política en general, es el tiempo para ejecutar, es decir el cambio de gobierno dió un giro y se establecieron otras líneas de acción específicas para las personas migrantes que viven en Estados Unidos de América, del nuevo gobierno. No obstante, se visualiza que las propuestas de solución a las problemáticas planteadas en el Plan de Gobierno vigente, ya están contenidas en la Política Nacional. Por lo que, debiera ser tomado dicho documento como un instrumento estratégico, técnico, consensuado, el cual debe de actualizarse y seguir las rutas en él establecidas dejando a un lado la política partidaria de los gobernantes de turno.
4. El gobierno de El Salvador con la colaboración de organismos internacionales y sociedad civil han realizado y siguen ejecutando programas para los migrantes retornados de Estados Unidos de América, como mecanismo de acciones humanitaria y la creación de oportunidades de reintegración laboral y para la creación de pequeños emprendimientos a personas normalmente de escasos recursos económicos que normalmente en condiciones de

vulnerabilidad.

5. El Estado de El Salvador cuenta con tres Leyes que brindan incentivos fiscales a inversionistas locales y extranjeros siendo estas: La Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, Ley de Servicios Internacionales, Ley de Turismo y Oportunidades Sectoriales en textiles, aeronáuticas, agroindustria, manufactura liviana, entre otros. Estas leyes regulan de forma indistinta que pueden participar extranjeros y nacionales, es decir no hace distinción. Sin embargo, se desconoce si en el desarrollo de estas actividades y sectores económicos haya inversiones de salvadoreños que residen en Estados Unidos de América.
6. Las personas migrantes salvadoreñas que residen en el exterior no pueden acceder a créditos en las instituciones financieras nacionales y privadas del país por no contar con récord crediticio como requisito esencial para contratarlos, siendo un obstáculo para aquellas personas que quieran establecer un emprendimiento aquí en El Salvador, utilizando servicios financieros desde El Salvador.
7. La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) y el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), en sus leyes especiales establecen como atribución brindar asistencia técnica, para el registro de la empresa, y de asesoría fiscal de forma general; no se establecen prerrogativas especiales para salvadoreños que residen en el extranjero como potenciales actores, empresarios o inversionistas en El Salvador.
8. En El Salvador, cada gobierno ha establecido diferentes esfuerzos por crear alianzas entre empresarios nacionales con empresarios salvadoreños que residen en el exterior dirigidos a aquellas personas que desean invertir en el país, con el fin de crear vínculos entre los mismos empresarios y crear condiciones para una mejor adaptabilidad al mercado y estrategia comercial. Sin embargo, estas acciones son más de carácter político y no sistémicos que

se mantengan en el tiempo y se desconoce si existen y se tiene control sobre los beneficios que se obtienen de ellos.

9. En el periodo de la investigación no se encontró anteproyecto de ley o iniciativa de ley que contemple la reducción de costos de envío de remesas.

10. Para la ejecución de cualquier Programa Estratégico de Promoción de inversiones, el Estado salvadoreño, fortalecer sus estructuras institucionales, tomar acciones frontales y luchar contra la corrupción, transparencia en la gestión pública y el mantenimiento de la seguridad jurídica.

11. Ante la transformación de las comunicaciones y los servicios digitales, deben crearse oportunidades innovadoras de inversión que vayan acorde a las necesidades actuales de las personas.

12. Debe impulsarse en el tema de políticas públicas a los gobiernos locales, quienes tienen las potencialidades para hacer crecer el desarrollo de los mismos, pero carecen de recursos, asistencia técnica y legislación que fortalezca los mecanismos de creación de proyectos de reintegración de salvadoreños migrantes con capacidad adquisitiva que puedan invertir en los diferentes sectores económicos en sus municipios de origen.

13. Finalmente, la gobernanza migratoria en El Salvador, que esta constituida por las leyes y políticas relativas a los movimientos de personas, la inmigración, la emigración, la nacionalidad, los mercados laborales, el desarrollo económico y social, la industria, el comercio, la cohesión social, los servicios sociales, la salud, la educación, la aplicación de la ley, las políticas exteriores y políticas humanitarias, entre otras, es un tema vertebral que debe ser abordado, atendido y ejecutado de forma permanente, no importando la ideología del gobierno de turno, sino como una atribución del Estado que pone a la persona humano como origen y fin de su actividad.

5.2 Recomendaciones

1. Los salvadoreños que residen en el exterior son y deben ser actores y partícipes activos en la ejecución de políticas públicas, promoviendo el desarrollo local en sus comunidades de origen y del desarrollo económico del país, ya que cuentan con diferentes conocimientos, habilidades profesionales, técnicas, capacidad emprendedora y liquidez económica, factores que aún en El Salvador no son aprovechados en toda su potencialidad.
2. El salvadoreño en el exterior no debe seguir considerándose como un turista ocasional o de temporada, que genera ingresos a El Salvador sino como un ciudadano con derechos y obligaciones, así como un potencial generador de riqueza y empleo, que beneficiaría a la economía del país, Por lo que es necesario crear una ley especial que fomente la participación del salvadoreño en el exterior con requisitos que motiven y atraiga a invertir y crear micro y pequeñas empresas.
3. El Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior ahora denominado como Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, debe impulsar convenios interinstitucionales u otros mecanismos legales para llevar a los diferentes consulados y embajadas, donde hay más concentración de salvadoreños en el exterior, los servicios de las instituciones financieras nacionales, para que ellos puedan acceder a productos financieros que conlleven a que estos realicen transacciones financieras, personales y comerciales en El Salvador y con ello contar con récord crediticio que le permita el acceso a otros bienes y servicios.
4. A través de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) y el Organismo Promotor de Inversiones de El Salvador (PROESA), creen mecanismos de promoción de carácter permanente para la asistencia técnica para los salvadoreños que residen en el exterior que desean invertir en El Salvador y se le acompañe de forma eficiente durante todo el

proceso de establecimiento de la empresa en el territorio.

5. Que la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) y el Organismo Promotor de Inversiones de El Salvador (PROESA) establezcan un Registro de personas empresarias e inversionistas de salvadoreños que residan en el exterior estableciendo el lugar de procedencia, para contar con datos estadísticos sobre la participación de la diáspora en las diferentes actividades o sectores económicos de su interés, esto con el fin de contar con registros de carácter económico y sobre estos hacer los diferentes estudios de impacto de la inversión de estas personas en El Salvador.

6. Es necesario contar con una ley, previo a los análisis técnicos legales correspondientes, que regulen de acuerdo a la legislación vigente la reducción de costos de envíos de remesas, para aquellos fondos que sean dirigidos para realizar diferentes actividades económicas o sectores económicos que se desarrollen en El Salvador, en aras de agilizar las transacciones para fines empresariales y por otro lado, controlar los flujos de dinero que ingresen que no sean para fines lícitos.

ANEXOS

Solicitud de Información para Instituciones Gubernamentales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Economía

Ministerio de Turismo

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Gobernación

Preguntas que contendrá:

1. ¿En su institución cuentan con información sobre acciones de planeación y/o ejecución con énfasis en la promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en el territorio nacional, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales y reducción de costos de envío de remesas, durante el período del julio 2017- diciembre 2019?
2. En el caso que se hubieran ejecutado dichas acciones o algunas de ellas, especifique. ¿Cuál fue el número de beneficiarios de estos proyectos?
3. ¿Cuáles son los Estados de procedencia de los residentes en EUA beneficiados con proyectos o acciones reguladas en la pregunta 1 de este cuestionario?
4. ¿En concepto de miles o millones de dólares, de cuánto fue la inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en las áreas que dio cobertura la institución?
5. Como institución, ¿Cuáles considera que son los retos para poner en marcha proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior, puedan instalar

pequeñas y medianas empresas, invertir en capitales, construir alianzas con productores nacionales y contar con incentivos fiscales?

6. ¿Tiene conocimiento sobre acciones específicas a favor de los salvadoreños en el exterior, que conlleven a la reducción de costos de envío de remesas?

Solicitud de Información para Alcaldías

Alcaldía de San Salvador

Alcaldía de La Unión

Alcaldía de San Miguel

Alcaldía de Santa Ana

Alcaldía de Usulután

Alcaldía de La Libertad

Preguntas que contendrá:

1. ¿En la Alcaldía Municipal, cuentan con información sobre acciones de planeación y/o ejecución que haya realizado la Comuna, con énfasis en la promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en su territorio, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales durante el período del julio 2017- diciembre 2019?
2. En el caso que se hubieran ejecutado dichas acciones, ¿Cuál fue el número de beneficiarios de estos proyectos?
3. ¿Cuáles son los Estados de procedencia de los residentes en EUA beneficiados con proyectos de inversión?
4. ¿En concepto de miles o millones de dólares, de cuánto fue la inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en el territorio que dio cobertura la Alcaldía?


5. Cómo Alcaldía Municipal, ¿Cuáles considera que son los retos para poner en marcha proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior, puedan instalar pequeñas y medianas empresas, invertir en capitales, construir alianzas con productores nacionales y contar con incentivos fiscales, a nivel nacional y dentro de los territorios municipales?

Preguntas dirigidas a Banco Privada y Nacional

1. ¿Qué facilidades bancarias ofrece el banco para salvadoreños residentes en el exterior?
2. ¿El banco otorga préstamos para las personas migrantes salvadoreñas que quieren invertir en El Salvador?
3. ¿Cuáles son los requisitos que debe tener una persona para solicitar un préstamo para invertir?
4. ¿El banco tiene alguna alianza o programa con una institución gubernamental que otorgue préstamos a los migrantes salvadoreños en el exterior?

Formato Solicitud de Información (Establecido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP) a continuación el formato establecido:

Página 1:

 Instituto de Acceso a la Información Pública		Referencia <input type="text"/>
<h2>Solicitud de información</h2>		
1. Datos del solicitante	Persona jurídica <input type="checkbox"/> Nombre completo <input type="text"/> Persona natural <input type="checkbox"/> Tipo de documento <input type="text"/> N° de documento <input type="text"/>	
	Nombre de su representado: En caso de actuar por medio de representante <input type="text"/>	Calidad con la que actúa (debe adjuntar los documentos que comprueben la calidad de representante legal con la que actúa) <input type="text"/> <input type="text"/>
2. Medios de notificación	Medio para recibir notificaciones:	Dirección de correo electrónico, dirección física o fax: <input type="text"/> <input type="text"/>
	Correo electrónico <input type="checkbox"/> Fax <input type="checkbox"/> Dirección física <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/>	Teléfono de contacto 1 <input type="text"/> Teléfono de contacto 2 <input type="text"/>
3. Información que solicita	Detalle la información que solicita, de ser posible agregue o anexe elementos que puedan ser de utilidad para ubicar la información:	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	

4. Medio en el que desea recibir la información	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Electrónico</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Impreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>USB <input type="checkbox"/></td> <td>Copia simple* <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CD* <input type="checkbox"/></td> <td>Copia certificada* <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>DVD* <input type="checkbox"/></td> <td>Consulta directa <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico <input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Electrónico	Impreso	USB <input type="checkbox"/>	Copia simple* <input type="checkbox"/>	CD* <input type="checkbox"/>	Copia certificada* <input type="checkbox"/>	DVD* <input type="checkbox"/>	Consulta directa <input type="checkbox"/>	Correo electrónico <input type="checkbox"/>		<p>IMPORTANTE: puede presentar esta solicitud impresa en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución o puede enviarla por correo electrónico siempre que conste su firma o huella. En todo caso debe presentar copia de su documento de identidad o adjuntar copia del mismo.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Lugar y fecha de presentación</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Firma o huella</p>
	Electrónico	Impreso										
USB <input type="checkbox"/>	Copia simple* <input type="checkbox"/>											
CD* <input type="checkbox"/>	Copia certificada* <input type="checkbox"/>											
DVD* <input type="checkbox"/>	Consulta directa <input type="checkbox"/>											
Correo electrónico <input type="checkbox"/>												
<p><small>Nota: *Sin perjuicio de la gratuidad en la entrega de la información, las copias simples, certificadas y medios digitales como el CD o DVD, tendrán un costo que deberá ser asumido por el usuario; siempre y cuando los montos estén previamente aprobados por el ente obligado.</small></p>												
<p>Ux. Vicente Orlando Hernández Melara Oficial de Información</p> <p>Dirección: Prolongación Avenida Alberto Masferrer #88, Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán, Edificio Oca Chang, Segundo Nivel, San Salvador.</p> <p>Correo electrónico: ualo@laip.gob.sv vhernandez@laip.gob.sv</p> <p>Teléfonos: 2205-3800 y 7602-8285</p>	<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">fecha de recepción</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Firma</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Sello</p>											
<p>Información adicional: Esta información es de carácter opcional, pero de suma importancia para fines estadísticos. Si usted acepta brindar estos datos, nuestra institución no los publicará de forma individual bajo ninguna circunstancia, solamente serán divulgados los resultados estadísticos de forma general.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> Género <input style="width: 80%;" type="text"/> Edad <input style="width: 80%;" type="text"/> años Departamento <input style="width: 80%;" type="text"/> Municipio <input style="width: 80%;" type="text"/> </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> Nacionalidad <input style="width: 80%;" type="text"/> Ocupación <input style="width: 80%;" type="text"/> Nivel educativo <input style="width: 80%;" type="text"/> </td> </tr> </table> <p>¿Cómo se enteró de la existencia de la Ley de Acceso a la Información Pública?</p> <p> <input type="checkbox"/> Prensa <input type="checkbox"/> Radio <input type="checkbox"/> Televisión <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____ </p>			Género <input style="width: 80%;" type="text"/> Edad <input style="width: 80%;" type="text"/> años Departamento <input style="width: 80%;" type="text"/> Municipio <input style="width: 80%;" type="text"/>	Nacionalidad <input style="width: 80%;" type="text"/> Ocupación <input style="width: 80%;" type="text"/> Nivel educativo <input style="width: 80%;" type="text"/>								
Género <input style="width: 80%;" type="text"/> Edad <input style="width: 80%;" type="text"/> años Departamento <input style="width: 80%;" type="text"/> Municipio <input style="width: 80%;" type="text"/>	Nacionalidad <input style="width: 80%;" type="text"/> Ocupación <input style="width: 80%;" type="text"/> Nivel educativo <input style="width: 80%;" type="text"/>											
<p style="text-align: center;">Recuerde</p> <p>Puede acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Una vez vencido el plazo de entrega de información, si no recibe respuesta, tiene 15 días hábiles para iniciar procedimiento por falta de respuesta. Art. 75, LAIP. 2) Si está en desacuerdo con la respuesta obtenida tiene 5 días hábiles para interponer un recurso de apelación. Art. 82, LAIP. 3) También puede interponer denuncias por infracciones a la LAIP, dentro de noventa días contados desde la fecha en que se hayan cometido. Art. 79, LAIP. <p>También puede iniciar estos procedimientos vía electrónica adjuntando su escrito con firma en: oficialreceptor@laip.gob.sv</p> <p>IAIP: Prolongación Avenida Alberto Masferrer #88, Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán, Edificio Oca Chang, Segundo Nivel, San Salvador Teléfono: 2205-3800. Sitio web: www.laip.gob.sv</p>												

Cuestionario de Entrevista Semiestructurada

INSTRUMENTO: CUESTIONARIO PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento sobre las líneas estratégicas que contiene la Política Nacional en materia migratoria, denominada: “Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia creada en 2017”?
2. ¿Tuvo participación en el proceso de redacción y consulta de la Política Nacional? Si la respuesta es Sí, explique qué tipo de apoyo fue solicitado.
3. ¿En su opinión cree que los programas actuales de participación y vinculación y de apoyo a los salvadoreños que residen en el exterior, como son: promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa, inversión de capitales en el territorio nacional, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales, incentivos fiscales y reducción de costos de envío de remesas durante el período del julio 2017- diciembre 2019, son viables para ejecutarlos o pueden mejorarse?
4. ¿Qué acciones concretas en materia de integración y vinculación en los procesos de desarrollo mencionados en la pregunta 3, ejecuta/o la institución que usted representa o representó a favor de los salvadoreños residentes en Estados Unidos de América?

5. ¿En su opinión cree que la Política Nacional, debe dársele seguimiento como una guía estratégica de Estado que sistematiza en sus Ejes Estratégicos y Líneas de Acción acorde a las necesidades de integración y vinculación en El Salvador de los salvadoreños residentes en Estados Unidos de América?
6. ¿Cuáles acciones se podrían hacer para mejorarlos y puedan materializarse o ejecutarse?
7. ¿Cuáles considera usted que son los desafíos que tiene el estado salvadoreño para que acelere el proceso de integración y vinculación en los procesos de desarrollo económico para que los residentes en Estados Unidos de América, puedan ser actores y partícipes directos en estos procesos?

Bibliografía:

1. CEMLA, BID, FOMIN (2013) Programa de aplicación de los principios generales para los mercados de remesas de América Latina y el Caribe. México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
2. MIREX (2016). Estudio exploratorio para calcular el número de salvadoreños y salvadoreñas residentes en el exterior. El Salvador: Dirección General de Servicio Exterior y Dirección General de Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (2017). Las migraciones, El Salvador. Pág. 36.
4. Banco Central de Reserva BCR (2014). Remitentes y remesas familiares desde Estados Unidos de América: Una aproximación a las remesas en especie. Pág. 20.
5. Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2018). Las remesas familiares superaron los US\$5,000 millones en 2017 y crecieron 9.7%. Disponible en: [https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1096:las-remesas-familiares-superaron-los-us\\$5000-millones-en-2017-y-crecieron-97&Itemid=168#:~:text=El%20Salvador%20recibi%C3%B3%20en%202017,el%20Banco%20Central%20de%20Reserva.](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1096:las-remesas-familiares-superaron-los-us$5000-millones-en-2017-y-crecieron-97&Itemid=168#:~:text=El%20Salvador%20recibi%C3%B3%20en%202017,el%20Banco%20Central%20de%20Reserva.)
6. Flores, A. (2018). Análisis social: Promover la inserción laboral de migrantes retornados. Disponible en: http://fusades.org/publicaciones/DES_inserci%C3%B3n_retornados.pdf.
7. Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior de El Salvador (2019). Programas de reinserción al migrante retornado en El Salvador. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/301228/download>
8. MIREX (2018). El Salvador es tu casa – Sistema de servicios integrales para la población salvadoreña retornada [Presentación PowerPoint]. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Disponible en: <https://www.sisca.int/centro-dedocumentacion/5-ocades/encuentros-virtuales/foro-sobre-migraciones-laborales-reunionministras-y-ministros-de-trabajo-decentroamerica-y-republica-dominicana/1007-exposicion-4-sistema-de-servicios-integrales-parala-poblacion-salvadorena-retornada/file>

9. Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (2017). prólogo, El salvador. Pág.10.
10. Diásporas como Agentes para el Desarrollo en América Latina y el Caribe. (2007). Introducción. Pág. 7.
11. Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2020). Cuatro pilares fundamentales. Disponible en: <https://www.programamesoamerica.iom>.
12. Plan Quinquenal de Desarrollo. (2014-2019). El buen vivir y el desarrollo humano para El Salvador. El Salvador. Obtenido en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ELSAL.pdf>
13. Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (2014). La migración Humana en El Salvador, Contexto migratorio, El Salvador. Pág.18.
14. Migración, Delincuencia y Extradición Caso El Salvador y Estados Unidos de América (2010) Migración de salvadoreños a Estados Unidos de América, El Salvador, San Salvador. Pág 15 y 17
15. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2005) Informe de Desarrollo Humano 2005. Una mirada al nuevo Nosotros. El impacto de las migraciones. El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Págs. 29-30.
16. Ulloa, Roxana Elizabeth. (1999). De indocumentados a residentes: Los salvadoreños en Estados Unidos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Programa El Salvador. Pág. 15
17. Datos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos de América (USCIS). Fuente: Embajada de El Salvador, en los Estados Unidos de América (2001).
18. Boundless. (2017). ¿Qué es DACA? Obtenido de <https://www.boundless.com/esmx/recursos-de-inmigracion/que-es-daca/>.
19. U.S Embassy in El Salvador. (2017) Declaraciones del presidente Donald J. Trump. El Salvador, Antiguo Cuscatlán. Obtenido de: <https://sv.usembassy.gov/es/declaracion-del-presidente-donald-j-trump/>.
20. Convenio de Ginebra. (1949). Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Ginebra, 12 de agosto de 1949. Consultado el 3 de mayo de 2021.
21. Escobar, D. (20 de mayo de 2006). El duelo por el Duelo. La Prensa

Gráfica. El Salvador.

22. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1994). Historia de El Salvador. Tomo II. Convenio Cultural México-El Salvador, Pág. 240.
23. MONTOBIO, Manuel (1999). La metamorfosis de pulgarcito, Transición Política y Proceso de Paz en El Salvador. Icaria Editorial, Barcelona, España. Pág. 174.
24. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN. (2021). Historia de FMLN. Consultado el 3 de mayo del 2021, de Secretaría de Comunicaciones FMLN. Disponible en: <https://www.fmln.org.sv/index.php/nuestro-partido/historiadelfmln>
25. Ter Horst, E. (2015). El cumplimiento del Acuerdo de Paz de El Salvador. PIZARRÓN LATINOAMERICANO, Volumen 4, p.27. Disponible en: <http://openjournal.unimet.edu.ve/index.php/RevistaPizarron/article/view/298>
26. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2008). Documento Acuerdos de Paz de Chapultepec, 16 de enero de 1992. Disponible en: <http://www.pnud.org.sv/2007/content/view/56/102/>
27. Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2019). Glosario de la OIM sobre Migración (p. 126). Ginebra, Suiza.
28. Real Academia de la lengua Española RAE. (2021). Concepto mara. Disponible en: <https://dle.rae.es/mara>
29. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2021). La seguridad ciudadana en El Salvador. Consultado el 4 de mayo de 2021, de PNUD y USAID. Disponible en: infosegura.org
30. Fundaungo. (2014). Aportes al Debate sobre la Seguridad Ciudadana No. 1. Evolución de los homicidios en El Salvador 2009-2013. San Salvador, El Salvador.
31. Organización Internacional para las Migraciones. (2006). Glosario de la OIM sobre Migración (p. 62). Ginebra, Suiza.
32. Carcach, C.A (2011). Remesas, Migraciones y Desarrollo Rural en El Salvador. Obtenido de: http://cpp.esen.edu.sv/images/stories/pdf/WP004_2011_REMESAS_EN_EL_SALVADOR.pdf.
33. Portillo, G. (s.f). Ensayo: Uso productivo de las Remesas Familiares.

Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1071610468.pdf>.

34. DatosMacro (2017). El Salvador - Emigrantes totales. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/el-salvador?anio=2017>
35. DatosMacro. (2019). Sube el número de emigrantes de El Salvador. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/el-salvador?anio=2019#geo0>
36. El Faro. (2016). El Salvador Adelante: Programa de Gobierno FMLN Disponible en: https://elfaro.net/attachment/822/El%20Salvador%20Adelante.pdf?g_download=1
37. Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Introducción. El Salvador. Pág. 15 y 16. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrolo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>.
38. Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Objetivos. El Salvador. Pág. 54 y 55 Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrolo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>.
39. Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Introducción, nota pie de página. El Salvador. Pág. 15 y 16. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrolo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>.
40. Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Presentación. Inciso 2. El Salvador. Pág. 6 Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De>

sarrollo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.

41. Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). Introducción, nota pie de página. El Salvador. Pág. 43 Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrollo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>.
42. Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. (2017). El Salvador. Pág. 61. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20De%20sarrollo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>
43. DatosMacro. (2019). Sube el número de emigrantes de El Salvador. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/el-salvador>
44. Portillo, G. (s.f). Ensayo: Uso productivo de las Remesas Familiares. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1071610468.pdf>
45. Núñez, B. Peña, E. Retana, M. (2002). Impacto macroeconómico de las remesas familiares en El Salvador. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos11/remes/remes.shtml>.
46. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA. (2013). EL impacto que tienen las remesas en la economía de El Salvador. Disponible en: Santamaría, A. Godoy, M. Márquez, J. y Vides, Y. (2004). Caracterización de las Remesas en El Salvador: Su impacto en la economía de los hogares salvadoreños en el año 2003. Disponible en: http://www.snet.gob.sv/Publicaciones/remesas_rev03.pdf. http://di.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/55548b_efectodelaremesasenlaeconomiaeelsalvador.pdf
47. Santamaría, A. Godoy, M. Márquez, J. y Vides, Y. (2004). Caracterización de las Remesas en El Salvador: Su impacto en la economía de los hogares salvadoreños en el año 2003. Disponible en: http://www.snet.gob.sv/Publicaciones/remesas_rev03.pdf.

48. Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima. FUNDASAL. (2006). El Salvador es un país que vive de remesas. ¿Cómo se utilizan las remesas? El Salvador. Pág. 4. Obtenido de: <http://repo.fundasal.org.sv/133/1/carta%20urbana131.pdf>.
49. Portillo, G. (s.f). Ensayo: Uso productivo de las Remesas Familiares. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1071610468.pdf>
50. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA. (2013). Efecto microeconómico. Obtenido de: http://di.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/55548b_efectodelaremasas enlaeco nomiadeelsalvador.pdf.
51. Banco Central de Reserva BCR. (2018). Remesas familiares en millones de US\$ y tasas de crecimiento Enero-Mayo de 2018. El Salvador. Disponible en: https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1171:las-remesas-familiares-crecieron-89-a-mayo-de-2018&Itemid=168.
52. Banco Central de Reserva. (2020). El Salvador recibió \$5,650,200 millones de remesas familiares en 2019. El Salvador. Disponible en: https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1464:el-salvador.
53. Banco Central de Reserva BCR (2014). Remitentes y remesas familiares desde Estados Unidos de América: Una aproximación a las remesas en especie. Disponible: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1593177702.pdf>
54. Glenda, M. (2017). Ensayo: Uso productivo de las remesas familiares. El Salvador. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1071610468.pdf>
55. Idárraga, M (2012). Economía de El Salvador. Recuperado el 15 de mayo de 2013, de: <http://economydeelsalvador.blogspot.com/2007/04/importancia-de-las-remesas.html>.
56. Taylor, J. E. y M. Castellano (2016), "Economic impacts of migrant remittances", International Handbook of Migration and Population Distribution, M. J. White (ed.), Dordrecht, Springer Netherlands.
57. Monografías. (2020). Impacto macroeconómico de las remesas familiares

- en El Salvador. El Salvador. Disponible en:
<https://www.monografias.com/trabajos11/remes/remes.shtml>.
58. Banco Central de Reservas. (2018). El Salvador registró entradas de Inversión Extranjera Directa de \$1,314.6 millones en 2017. El Salvador. Disponible en:
[https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1130:el-salvador-registr%C3%B3-entradas-de-inversi%C3%B3n-extranjera-directa-de-\\$13146-millones-en-2017&Itemid=168](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1130:el-salvador-registr%C3%B3-entradas-de-inversi%C3%B3n-extranjera-directa-de-$13146-millones-en-2017&Itemid=168).
59. Banco Central de Reserva. (2018). Inversión extranjera directa neta aumenta 42% en primer trimestre de 2018. El Salvador. Disponible en:
https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1183:inversi%C3%B3n-extranjera-directa-neta-aumenta-42-en-primer-trimestre-de-2018&Itemid=168.
60. Banco Central de Reserva. (2019). El Salvador superó los US\$400 millones de IED en el primer semestre de 2019. El Salvador. Disponible en:
[https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1427:el-salvador-super%C3%B3-los-us\\$400-millones-de-ied-en-el-primer-semestre-de-2019&Itemid=168](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1427:el-salvador-super%C3%B3-los-us$400-millones-de-ied-en-el-primer-semestre-de-2019&Itemid=168).
61. Connectamericas. (2015). PROESA te explica dónde invertir en El Salvador, sector por sector. Disponible en:
<https://connectamericas.com/es/service/proesa-te-explica-d%C3%B3nde-invertir-en-el-salvador-sector-por-sector>
62. PROESA. (2020). Atractivos Incentivos Fiscales. El Salvador. Disponible en:
<https://www.proesa.gob.sv/inversiones/ipor-que-invertir-en-el-salvador/attractivos-incentivos-fiscales>.
63. Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. (2014). Artículo 2. El Salvador. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.conamype.gob.sv%2Fwp-content%2Fuploads%2F2013%2F04%2FLey-MYPE-web.pdf&clen=689748&chunk=true>
64. GOES (2019). Plan Cuscatlán. Obtenido de:
<https://plancuscatlan.com/home.php>
65. Rodríguez, C. (2009). Diccionario de Economía. Páginas utilizadas: (4, 14, 31, 37, 63, 78, 96, 99, 105). Disponible en:
<https://www.eumed.net/diccionario/dee/dee.pdf>

66. Banco Central de Reserva de El Salvador BCR (2017). Glosario Términos Técnicos y Conceptos Económicos. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/cuadro/815469993.pdf>.
67. Biblioteca Agrícola Nacional de los Estados Unidos de América (2013). Desarrollo Socioeconómico. Disponible en: <https://boletinagrario.com/ap-6,desarrollo+socioeconomico,2102.html>.
68. Méndez, D. (2019). Economía doméstica. Disponible en: <https://numdea.com/economia-domestica.html>
69. Banco Financiera Centroamericana (s.f). Educación Financiera. Disponible en: <https://www.ficensa.com/blog/que-es-la-inversion-y-cuales-su-importancia.html>
70. Fernández, H. (2020). Qué es la Macroeconomía y para qué sirve. Disponible en: <https://economyatic.com/macroeconomia/>
71. México. Tratado de Libre Comercio México-El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo del Norte). 15 marzo 2001. Disponible en: <http://www.sice.oas.org/Trade/mexnorte/indice.asp>.
72. Thompson, I. (2007). La pequeña empresa. Disponible en: LA PEQUEÑA EMPRESA - Promonegocios.net.
73. Opere, M. (2020). INCENTIVOS. ¿QUÉ SON LOS INCENTIVOS? – TIPOS DE INCENTIVOS Y USOS ADECUADOS. Disponible en: Incentivos. ¿Qué son los incentivos? - Tipos de incentivos y usos adecuados - Blog P&A (grupo-pya.com)
74. Proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/proyectos_l/módulo%202/C_Salazar.pdf
75. Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2019). “Glosario de la OIM sobre Migración”. Organización Internacional para las Migraciones. Páginas utilizadas: (34, 43, 50, 69, 74, 92, 111, 124, 128, 132, 162, 166, 197, 207, 210, 231). Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>